PRODUCTO 2.

IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-SA-MC-007-2024
NÚMERO INTERNO 120.12.12.24-609

OBJETO:
ESTABLECER ACUERDOS DE CONSERVACIÓN PARA LAS ESPECIES DE FAUNA OSO PALMERO (MYRMECOPHAGA TRIDACTYLA), OSO MELERO (TAMANDUA TETRADACTYLA), LAPA (CUNICULUS PACA) Y PUMA (PUMA CONCOLOR), EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MONTERREY, TAURAMENA, AGUAZUL Y YOPAL DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DE CONSERVACIÓN ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

PRODUCTO 2. IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

EMPRESA EJECUTORA:
SEIMCO S.A.S.

SUPERVISIÓN:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CORPORINOQUIA

YOPAL-CASANARE
2024

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 11
1.1. OBJETIVO GENERAL 11
1.1.1. Objetivos Específicos 11
2. IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN 12
2.1. MUNICIPIO DE YOPAL 13
2.1.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios 13
2.1.2. Socialización con Junta de acción comunal 18
2.1.3. Preselección de posibles beneficiarios 19
2.1.4. Visitas de campo a predios preseleccionados 20
2.1.5. Selección de predios beneficiados 24
2.2. MUNICIPIO DE AGUAZUL 25
2.2.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios 25
2.2.2. Socialización con Junta de acción comunal 28
2.2.3. Preselección de posibles beneficiarios 28
2.2.4. Visitas de campo a predios preseleccionados 29
2.2.5. Selección de predios beneficiados 30
2.3. MUNICIPIO DE MONTERREY 31
2.3.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios 31
2.3.2. Socialización con Junta de acción comunal 33
2.3.3. Preselección de posibles beneficiarios 34
2.3.4. Visitas de campo a predios preseleccionados 35
2.3.5. Selección de predios beneficiados 35
2.4. MUNICIPIO DE TAURAMENA 36
2.4.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios 36
2.4.2. Socialización con Junta de acción comunal 41
2.4.3. Preselección de posibles beneficiarios 41
2.4.4. Visitas de campo a predios preseleccionados 42
2.4.5. Selección de predios beneficiados 46
2.5. MUNICIPIO DE VILLANUEVA 47
2.5.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios 47
2.5.2. Socialización con Junta de acción comunal 49

2.5.3. Preselección de posibles beneficiarios 50
2.5.4. Visitas de campo a predios preseleccionados 51
2.5.5. Selección de predios beneficiados 52
3. PROCESO DE PLANIFICACIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN 52
3.1. MUNICIPIO DE YOPAL 53
3.1.1. Levantamiento topográfico y zonificación 53
3.1.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera 58
3.1.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles 71
3.1.4. Zonificación del predio 72
3.1.5. Construcción de acuerdo de conservación 79
3.2. MUNICIPIO DE AGUAZUL 82
3.2.1. Levantamiento topográfico y zonificación 82
3.2.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera 83
3.2.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles 93
3.2.4. Zonificación del predio 94
3.2.5. Construcción de acuerdo de conservación 96
3.3. MUNICIPIO DE MONTERREY 96
3.3.1. Levantamiento topográfico y zonificación 96
3.3.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera 97
3.3.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles 106
3.3.4. Zonificación del predio 107
3.3.5. Construcción de acuerdo de conservación 108
3.4. MUNICIPIO DE TAURAMENA 108
3.4.1. Levantamiento topográfico y zonificación 108
3.4.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera 114
3.4.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles 125
3.4.4. Zonificación del predio 126
3.4.5. Construcción de acuerdo de conservación 132
3.5. MUNICIPIO DE VILLANUEVA 132
3.5.1. Levantamiento topográfico y zonificación 132
3.5.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera 133
3.5.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles 145
3.5.4. Zonificación del predio 145

3.5.5. Construcción de acuerdo de conservación 147

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Zona de estudio para cada municipio 12
Tabla 2. Predios identificados vereda Matanegra - municipio de Yopal..... 14
Tabla 3. Predios identificados vereda Guacharacal - municipio de Yopal..... 15
Tabla 4. Predios preseleccionados vereda Matanegra - municipio de Yopal 20
Tabla 5. Ficha de caracterización predial – predio Punto Fijo – Vereda Matanegra .. 21
Tabla 6. Ficha de caracterización predial – predio Los Candalayes – Vereda Matanegra 21
Tabla 7. Ficha de caracterización predial – predio La Esmeralda – Vereda Matanegra 22
Tabla 8. Ficha de caracterización predial – predio La Calceta – Vereda Matanegra.. 23
Tabla 9. Ficha de caracterización predial – predio El Diamante – Vereda Matanegra24
Tabla 10. Predios Seleccionados vereda Matanegra - municipio de Yopal..... 25
Tabla 11. Predios identificados vereda San José - municipio de Aguazul..... 26
Tabla 12. Predios preseleccionados vereda San José - municipio de Aguazul 29
Tabla 13. Ficha de caracterización predial – predio Villanueva – Vereda San José ... 29
Tabla 14. Predio seleccionado vereda San José - municipio de Aguazul..... 30
Tabla 15. Predios identificados vereda Caño Rico - municipio de Monterrey..... 31
Tabla 16. Predios preseleccionados vereda Caño Rico - municipio de Monterrey ... 34
Tabla 17. Ficha de caracterización predial – predio La Bombonera – Vereda Caño Rico 35
Tabla 18. Predio seleccionado vereda Caño Rico - municipio de Monterrey 36
Tabla 19. Predios identificados vereda Vigía Trompillos - municipio de Tauramena 37
Tabla 20. Predios identificados vereda El Güira - municipio de Tauramena 39
Tabla 21. Predios preseleccionados vereda Vigía Trompillos - municipio de Tauramena 42
Tabla 22. Predios preseleccionados vereda El Güira - municipio de Tauramena..... 42
Tabla 23. Ficha de caracterización predial – predio La Angostura– Vereda Vigía Trompillos 43
Tabla 24. Ficha de caracterización predial – predio Chaparralito– Vereda Vigía Trompillos 43
Tabla 25. Ficha de caracterización predial – predio La Roca– Vereda El Güira 44
Tabla 26. Ficha de caracterización predial – predio Tierra linda– Vereda El Güira 45
Tabla 27. Ficha de caracterización predial – predio El Cairo– Vereda El Güira 45
Tabla 28. Predios seleccionados municipio de Tauramena 46
Tabla 29. Predios identificados vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva 48
Tabla 30. Predios preseleccionados vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva 50
Tabla 31. Ficha de caracterización predial – predio Sinaí– Vereda Puerto Miryam.... 51
Tabla 32. Predio seleccionado vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva 52
Tabla 33. Especies de fauna silvestre reportadas en las entrevistas a la comunidad del municipio de Yopal. 59

Tabla 34. Información geográfica de los recorridos realizados en el municipio de Yopal 61
Tabla 35. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Yopal 61
Tabla 36. Especies de fauna registradas dentro de los predios del municipio de Yopal 63
Tabla 37. Coberturas identificadas en el municipio de Yopal 71
Tabla 38. Análisis de factores sostenibles – aprovechamiento de recursos naturales, predios municipio de Yopal. 72
Tabla 39. Zonificación predial, distribución de áreas – predio Punto Fijo 74
Tabla 40. Zonificación predial, distribución de áreas – predio Candalayes 75
Tabla 41. Zonificación predial, distribución de áreas – predio La Esmeralda 77
Tabla 42. Zonificación predial, distribución de áreas – predio La Calceta 78
Tabla 43. Zonificación predial, distribución de áreas – predio EL Diamante 79
Tabla 44. Modelo de acuerdo de conservación 79
Tabla 45. Especies de fauna silvestre reportadas en la encuesta realizada a pobladores de Aguazul 85
Tabla 46. Información geográfica del recorrido realizado en el municipio de Aguazul 86
Tabla 47. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Aguazul 86
Tabla 48. Especies de fauna registradas dentro de los predios del municipio de Aguazul 87
Tabla 49. Veredas priorizadas en el municipio de Aguazul 93
Tabla 50. Análisis de factores sostenibles – aprovechamiento de recursos naturales, predio, municipio de Aguazul. 94
Tabla 51. Zonificación predial, distribución de áreas – predio Villanueva 95
Tabla 52. Especies de mamíferos reportados en la encuesta realizada en el predio la Bombonera, Monterrey. 99
Tabla 53. Información geográfica del recorrido realizado en el municipio de Monterrey 99
Tabla 54. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Monterrey 99
Tabla 55. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Monterrey 100
Tabla 56.Coberturas identificadas, vereda priorizada en el municipio de Monterrey 106
Tabla 57. Análisis de factores sostenibles – aprovechamiento de recursos naturales, predio La Bombonera, municipio de Monterrey. 107
Tabla 58. Zonificación predial, distribución de áreas – predio La Bombonera 108
Tabla 59. Especies de fauna silvestre reportadas en las entrevistas realizadas a la comunidad del municipio de Tauramena. 116
Tabla 60.Información geográfica de los recorridos realizados en el municipio de Tauramena 117
Tabla 61.Información geográfica de los recorridos realizados en el municipio de Tauramena 118
Tabla 62.Composición de especies faunísticas en el municipio de Tauramena 119

Tabla 62. Coberturas identificadas - Veredas priorizadas en el municipio de Tauramena 125
Tabla 63. Análisis de factores sostenibles – aprovechamiento de recursos naturales, predios municipio de Tauramena. 126
Tabla 65. Zonificación predial, distribución de áreas – predio Chaparralito 128
Tabla 66. Zonificación predial, distribución de áreas – predio La Angostura 129
Tabla 67. Zonificación predial, distribución de áreas – predio La Roca 130
Tabla 68. Zonificación predial, distribución de áreas – predio Tierra Linda 131
Tabla 69. Zonificación predial, distribución de áreas – predio El Cairo 132
Tabla 70. Especies de fauna silvestre registrada mediante encuestas por los pobladores del municipio de Villanueva 135
Tabla 71. Ubicación transecto libre en el municipio de Villanueva 137
Tabla 72. Ubicación cámaras trampa en el municipio de Villanueva 137
Tabla 73. Especies de fauna registradas, municipio de Villanueva 138
Tabla 74.Coberturas identificadas, vereda priorizada en el municipio de Villanueva 144
Tabla 75. Análisis de factores sostenibles – aprovechamiento de recursos naturales, predio El Sinaí, municipio de Villanueva. 145
Tabla 76. Zonificación predial, distribución de áreas – predio El Sinaí 146

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación zona de estudio municipal 12
Figura 2. Ubicación municipal de las áreas núcleo 13
Figura 3. Predios identificados vereda Matanegra – municipio de Yopal 15
Figura 4. Predios identificados vereda Guacharacal – municipio de Yopal 17
Figura 5. Predios identificados vereda San José – municipio de Aguazul 27
Figura 6. Predios identificados vereda Caño Rico – municipio de Monterrey 32
Figura 7. Predios identificados vereda Vigia Trompillos – municipio de Tauramena 38
Figura 8. Predios identificados vereda El Guira – municipio de Tauramena 40
Figura 9. Predios identificados vereda Puerto Miryam – municipio de Villanueva 47
Figura 10. Localización predial acuerdo de conservación predio Punto fio, municipio de Yopal 53
Figura 11. Localización predial acuerdo de conservación predio Candalayes, municipio de Yopal 54
Figura 12. Localización predial acuerdo de conservación predio La Esmeralda, municipio de Yopal 55
Figura 13. Localización predial acuerdo de conservación predio La Calceta, municipio de Yopal 56
Figura 14. Localización predial acuerdo de conservación predio El Diamante, municipio de Yopal 57
Figura 15. Zonificación predio Punto Fijo, municipio de Yopal 73
Figura 16. Zonificación predio Candalayes, municipio de Yopal 75
Figura 17. Zonificación predio La Esmeralda, municipio de Yopal 76
Figura 18. Zonificación predio La Calceta, municipio de Yopal 77

figura 19. Zonificación predio El Diamante, municipio de Yopal 78
Figura 20. Localización predial acuerdo de conservación predio Villanueva, municipio de Aguazul 83
Figura 21. Zonificación ambiental predio Villanueva, municipio de Aguazul 95
Figura 22. Localización predial acuerdo de conservación predio La Bombonera, municipio de Monterrey. 96
Figura 23. Zonificación predio La Bombonera, municipio de Monterrey 107
Figura 24. Localización predial acuerdo de conservación predio La Angostura, municipio de Tauramena. 109
Figura 25. Localización predial acuerdo de conservación predio Chaparralito, municipio de Tauramena 110
Figura 26. Localización predial acuerdo de conservación predio La Roca, municipio de Tauramena 111
Figura 27. Localización predial acuerdo de conservación predio Tierra linda, municipio de Tauramena 112
Figura 28. Localización predial acuerdo de conservación predio El Cairo, municipio de Tauramena 113
Figura 29. Zonificación predio Chaparralito, municipio de Tauramena 127
Figura 30. Zonificación predio La Angostura, municipio de Tauramena 128
Figura 31. Zonificación predio La Roca, municipio de Tauramena 129
Figura 32. Zonificación predio Tierra Linda, municipio de Tauramena 130
Figura 33. Zonificación predio El Cairo, municipio de Tauramena 131
Figura 34. Localización predial acuerdo de conservación predio El Sinaí, municipio de Villanueva 133
Figura 35. Zonificación predio El Sinaí, municipio de Villanueva 146

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Socialización del proyecto – J.A.C. Vereda Matanegra Yopal 19
Fotografía 2. Socialización del proyecto – J.A.C. Vereda San José - Aguazul 28
Fotografía 3. Socialización del proyecto – Potenciales beneficiarios – Vereda Caño Rico – Municipio de Monterrey 33
Fotografía 4. Socialización del proyecto – J.A.C. Municipio de Tauramena 41
Fotografía 5. Socialización del proyecto – Vereda Puerto Miryam – Municipio de Villanueva 49
Fotografía 6. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Yopal. 58
Fotografía 7. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Yopal 58
Fotografía 8. Encuesta habitante Predio la Esmeralda. 59
Fotografía 9. Encuesta habitante del Diamante 59
Fotografía 10. Instalación Cámara trampa 62
Fotografía 11. Instalación Cámara trampa 62
Fotografía 12. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante el uso de cámara trampa 67
Fotografía 13. Observación directa individuo de Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) 67

Fotografía 14. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante el uso de cámara trampa 67
Fotografía 15. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante el uso de cámara trampa 67
Fotografía 16. Observación directa oso melero (Tamandua tetradactyla) 68
Fotografía 17. Registro individuo de puma (Puma concolor) mediante cámara trampa 68
Fotografía 18. Registro individuo de puma (Puma concolor) mediante cámara trampa 68
Fotografía 19. Registro huella de puma (Puma concolor) 68
Fotografía 20. Registro individuo de lapa (Cuniculus paca) mediante el uso de cámara trampa 68
Fotografía 21. Registro individuo de lapa (Cuniculus paca) mediante el uso de cámara trampa 68
Fotografía 22. Registro de huella de lapa (Cuniculus paca) 69
Fotografía 23. Registro venado sabanero (Odocoileus cariacou) mediante cámara trampa 69
Fotografía 24. Registro individuo de Ñeque (Dasyprocta fuliginosa) mediante uso de cámara trampa 69
Fotografía 25. Observación individua 69
Fotografía 26. Observación directa individuo de Arauco (Anhima cornuta) 70
Fotografía 27. Observación individuo paujil culicastaño (Mitu tomentosum) mediante uso de cámara trampa 70
Fotografía 28. Registro individuo de Guacharaca coliroja (Ortalis ruficauda) mediante cámara trampa 70
Fotografía 29. Observación Garza tigre (Tigrisoma lineatum) mediante cámara trampa 70
Fotografía 30. Huella venado sabanero (Odocoileus cariacou) 70
Fotografía 31. Rasguños Puma 70
Fotografía 32. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Aguazul. . 84
Fotografía 33. Encuesta habitante Predio Villanueva 85
Fotografía 34. Instalación Cámara trampa 86
Fotografía 35. Instalación Cámara trampa 86
Fotografía 36. Observación directa individuo Oso palmero 90
Fotografía 37. Registro de individuo de lapa (Cuniculus paca) mediante cámara trampa 90
Fotografía 38. Registro de huella de lapa (Cuniculus paca) 90
Fotografía 39. Registro de individuo de Picure (Dasyprocta fuliginosa) 90
Fotografía 40. Registro de individuo de Picure (Dasyprocta fuliginosa) 90
Fotografía 41. Registro de individuo de Puma (Puma concolor) 90
Fotografía 42. Observación de individuo de sapo gigante 91
Fotografía 43. Observación de individuo de Garza silbadora 91
Fotografía 44. Individuo Cucarachero (Troglodytes aedon) 91
Fotografía 45. Torcaza nagüiblanca (Zenaida auriculata) 91
Fotografía 46. Individuo Azulejo 92
Fotografía 47. Individuos Taro taro (Cercibis oxycerca) 92
Fotografía 48. Observación Garzón Soldado (Jabiru mycteria) 92

Fotografía 49. Observación guala cabeciroja (Cathartes aura) 92
Fotografía 50. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Monterrey 97
Fotografía 51. Encuesta habitante Predio la Bombonera 98
Fotografía 52. Instalación Cámara trampa 100
Fotografía 53. Instalación Cámara trampa 100
Fotografía 54. Registro individuos Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante cámara trampa 103
Fotografía 55. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante cámara trampa 103
Fotografía 56. Registro individuo de Saíno (Pecari tajacu) mediante cámara trampa 103
Fotografía 57. Registro individuo fara (Didelphis marsupialis) mediante cámara trampa 103
Fotografía 58. Observación de individuo de Huron mayor (Eira barbara) mediante cámara trampa 104
Fotografía 59. Registro individuo ocelote (Myrmecophaga tridactyla) mediante cámara trampa 104
Fotografía 60. Registro individuo fara (Didelphis marsupialis) mediante cámara trampa 104
Fotografía 61. Observación de venado sabanero (Odocoileus cariacou) mediante cámara trampa 104
Fotografía 62. Observación de Barranquero coronado (Momotus momota) mediante cámara trampa 105
Fotografía 63. Registro individuo paujil culicastaño (Mitu tomentosum) mediante cámara trampa 105
Fotografía 64. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Tauramena 114
Fotografía 65. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Tauramena 114
Fotografía 66. Encuesta habitante Vereda el Güira 115
Fotografía 67. Encuesta habitante Vereda el Güira 115
Fotografía 68. Instalación Cámara trampa 118
Fotografía 69. Instalación Cámara trampa 118
Fotografía 70. Observación directa de individuo Oso melero 123
Fotografía 71. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante cámara trampa 123
Fotografía 72. Observación directa de individuo venado sabanero 123
Fotografía 73. Registro individuo venado sabanero (Odocoileus cariacou) mediante cámara trampa 123
Fotografía 74. Registro individuo lapa 123
Fotografía 75. Registro individuo lapa 123
Fotografía 76. Registro individuo mico de noche (Potos flavus) mediante cámara trampa 124
Fotografía 77. Registro individuo Ocelote (Leopardus pardalis) mediante cámara trampa 124

Fotografía 78. Registro individuo Ocelote (Leopardus pardalis) mediante cámara trampa.....124
Fotografía 79. Registro individuo picure.....124
Fotografía 80. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Villanueva134
Fotografía 81. Encuesta habitante municipio de Villanueva.....135
Fotografía 82. Encuesta habitante municipio de Villanueva.....135
Fotografía 83. Instalación Cámara trampa.....138
Fotografía 84. Instalación Cámara trampa.....138
Fotografía 85. Observación directa venado sabanero (Odocoileus cariacou).....141
Fotografía 86. Observación directa venado sabanero (Odocoileus cariacou).....141
Fotografía 87. Observación directa oso palmero (Myrmecophaga tridactyla).....142
Fotografía 88. Observación directa chigüiro (Hydrochoerus hydrochaeris).....142
Fotografía 89. Observación lapa (Cuniculus paca) mediante cámara trampa.....142
Fotografía 90. Observación lapa (Cuniculus paca) mediante cámara trampa.....142
Fotografía 91. Observación puma (Puma concolor) mediante cámara trampa142
Fotografía 92. Observación directa oso melero (Tamandua tetradactyla)142
Fotografía 93. Observación directa de iguana (Iguana iguana).....143
Fotografía 94. Registro individuos de Tortuga galápago (Podocnemis vogli).....143
Fotografía 95. Registro individuos de Tortuga galápago (Podocnemis vogli).....143
Fotografía 96. Registro azulejo (Thraupis episcopus).....143
Fotografía 97. Registro de Martín pescador grande (Megaceryle torquata).....143
Fotografía 98. Registro individuo Arrendajo culiamarillo (Cacicus cela).....143

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Listado de asistencia a la socialización del proyecto.
Anexo 2. Fichas de caracterización predial.
Anexo 3. Mapas de planificación predial.
Anexo 4. Modelos Acuerdos de conservación.

1. GENERALIDADES

A partir del diagnóstico socio ambiental realizado para cada uno de los municipios en el marco del desarrollo del presente estudio, se priorizaron las zonas donde se encuentran las especies objeto del proyecto. El presente documento busca identificar los predios que reúnan las características biológicas, ecológicas y socioeconómicas necesarias para el establecimiento de acuerdos de la conservación en cada municipio. Con la presentación del mismo, se da cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos para la entrega del producto número dos: objetivo específico 2., *identificar los predios que reúnan las características biológicas, ecológicas, y socioeconómicas necesarias para el establecimiento de acuerdos de conservación. Actividad 2.1., seleccionar los beneficiarios del proyecto. Actividad 2.2., realizar el proceso de planificación predial en los predios beneficiarios y construir acuerdos de conservación.* Dichas características prediales se definieron a partir de un proceso de planificación predial teniendo en cuenta la identificación de áreas núcleo cada uno de los cada uno de los corredores biológicos de las especies objeto de estudio.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar los predios que reúnan las características biológicas, ecológicas y socioeconómicas necesarias para el establecimiento de acuerdos de conservación en los municipios de Monterrey, Aguazul, Villanueva, Tauramena y Yopal.

1.1.1. Objetivos Específicos

- Seleccionar los beneficiarios objeto del proyecto.
- Realizar el proceso de planificación predial en los predios beneficiarios y construir los acuerdos de conservación.

2. IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

El proceso de identificación predial se desarrolló en el área de influencia de cada uno de los municipios objeto de estudio: Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.

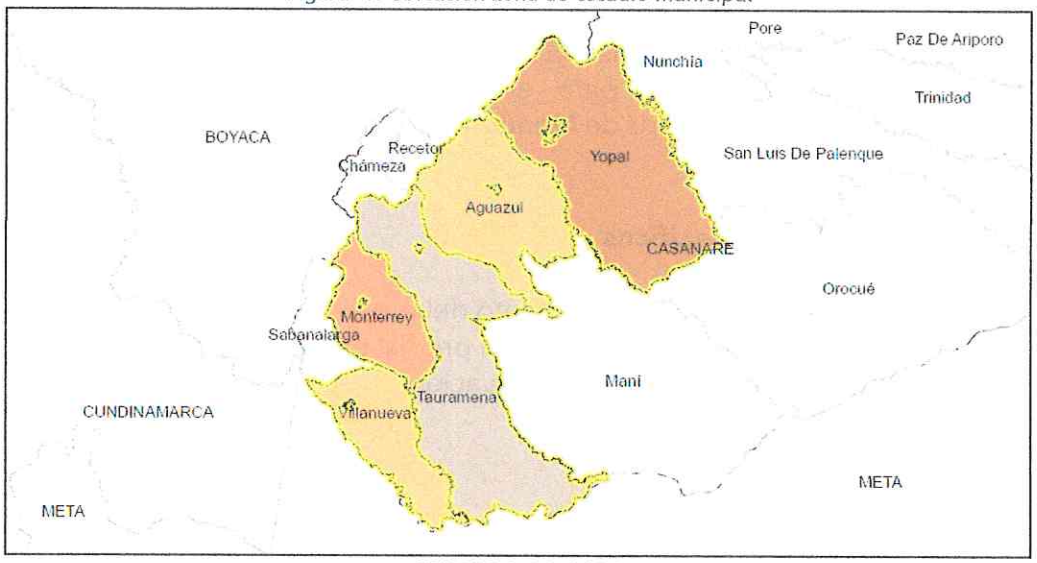
La zona de estudio para cada uno de los municipios se ubicó de la siguiente manera:

Tabla 1. Zona de estudio para cada municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	COBERTURA ASOCIADA
Casanare	Yopal	Matanegra	Bosque de galería y ripario - bosque denso
	Aguazul	San José	
	Tauramena	Vigía Trompillos	
		El Güira	
	Monterrey	Caño Rico	
	Villanueva	Puerto Miryam	

SEIMCO S.A.S. 2024.

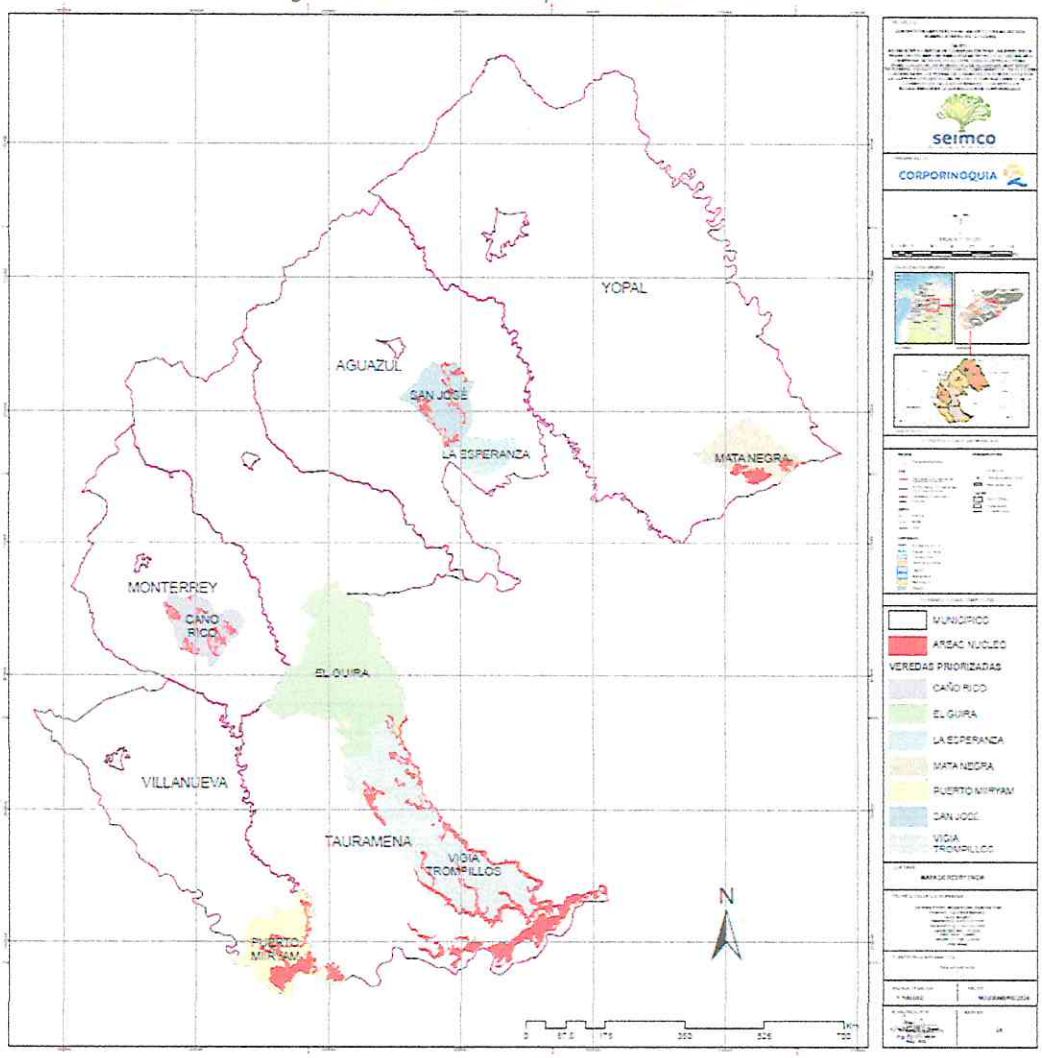
Figura 1. Ubicación zona de estudio municipal



SEIMCO S.A.S. 2024.

A partir de la identificación de las características que permitieron la definición de las áreas núcleo donde se ubicó cada uno de los corredores biológicos de las especies, con estas áreas previamente definidas se realizó el trabajo predial en campo.

Figura 2. Ubicación municipal de las áreas núcleo



SEIMCO S.A.S. 2024.

2.1. MUNICIPIO DE YOPAL

2.1.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios

Posterior a la priorización de cada uno de los municipios objeto del actual estudio, se procede a realizar la revisión de información secundaria para el área de influencia de las veredas priorizadas y áreas núcleo identificadas con gran potencial ecológico y biológico con corredores y coberturas con mayor porcentaje de influencia de las especies estudiadas. A partir de las áreas núcleo establecidas se procede a hacer una sobreposición de los polígonos

de las veredas definidas como estratégicas para el desplazamiento e interacción de estas especies de fauna respecto a la cartografía predial catastral descargada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC 2018.

De igual manera durante el proceso de selección se establecieron ciertos de selección de base de datos preliminar, los mismos obedecen a:

- Predios con área no menor a 10 hectáreas.
- Cada predio debe contar con un área mínima para la conservación de 3 hectáreas.
- Como actividad económica en el predio, establecimiento de ganadería.

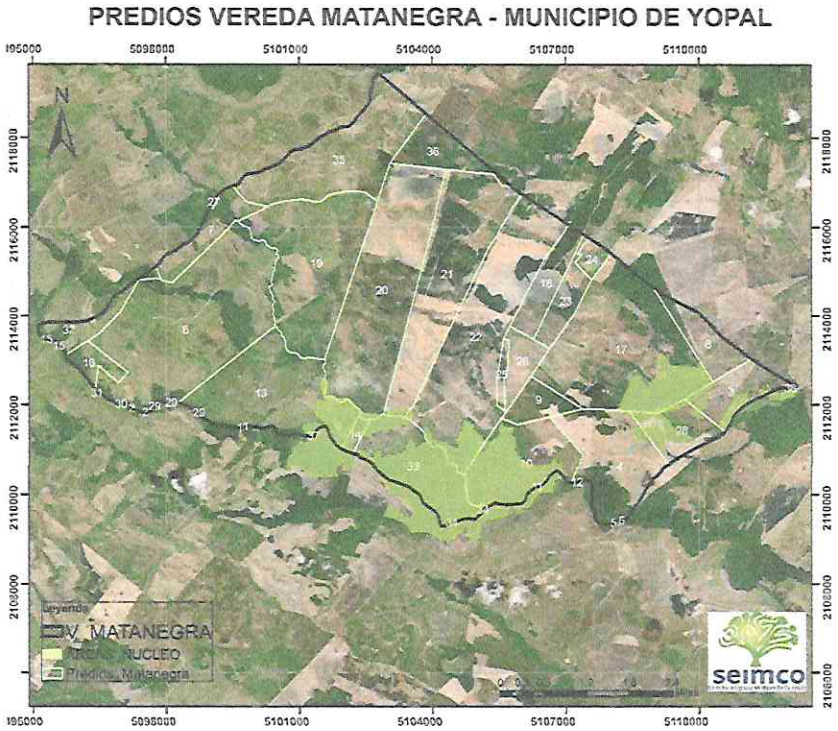
Para el municipio de Yopal se priorizaron 3 veredas con cobertura de áreas núcleo: vereda Guacharacal, vereda Matanegra y vereda el Mango. En cada vereda se realizó la sobreposición con la información predial catastral a fin de definir e identificar esos polígonos de predios potenciales para formalizar el acuerdo de conservación. A continuación, se relaciona la información predial analizada para las veredas del municipio de Yopal.

Tabla 2. Predios identificados vereda Matanegra - municipio de Yopal

VEREDA MATANEGRA				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has)**
9	100050071000	LUIS FRANCISCO SOLER PEREZ	9529477	345
27	100050069000	OFELIA SOLER	33449818	156
2	100050048000	MARIA FRANCELINA PEREZ	23832125	295
6	100020001000	SAMUEL CALA LOPEZ	74750852	99
32	100030124000	WILSON MERCHÁN	9533626	418
19	100050005000	EULER ARMANDO CHAPARRO TAPIAS	9521280	810
		JAMES JAVIER CHAPARRO TAPIAS	9521281	
		LUISA FERNANDA CHAPARRO SIERRA	1010160279	
		NUBIA ANNIE CHAPARRO TAPIAS	46353964	
18	100050006000	MARIA HILDA TAPIAS CHAPARRO	21210565	663
12	100030001000	LEONIDAS ORTEGA URBANO	9656186	556
3	100050070000	CAYETANO SOLER PEREZ	9395068	389

Fuente: Base predial IGAC, 2018.

Figura 3. Predios identificados vereda Matanegra - municipio de Yopal



VEREDA MATANEGRA				
ITEM	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	IDENTIFICACION	AREA (Has)
6	100060071000	LUIS FRANCISCO SOLER PEREZ	9520477	345
27	100050010000	OFELIA SOLER	33440818	156
7	100050048000	MARIA FRANCELINA PEREZ	23821235	295
6	100020001000	SAMUEL GALA LOPEZ	74750852	99
32	100030121000	WILSON MERCHAN	9513626	418
10	100050005000	EULER AMMANDO CHAPARRO TAPIAS	9521280	810
		JAMES JAVIER CHAPARRO TAPIAS	9521281	
		LUISA FERNANDA CHAPARRO SIERRA	1010160279	
		NUBIA ANNIE CHAPARRO TAPIAS	46363064	
18	100050000000	MARIA HILDA TAPIAS CHAPARRO	21210505	663
12	100030001000	LEONIDAS ORTEGA URBANO	9636186	556
4	100050078000	CAYETANO SOLER PEREZ	9390868	389
33	100030124000	WILSON MERCHAN AMEZQUITA	9513626	328
		ALEXANDER MERCHAN AMEZQUITA	74185821	
		JASMINE AURORA RIVERA	46363820	
		SANDRA EDELMIRA RIVERA	46368087	
		CHRISTIAN RICARDO RIVERA	74083776	
22	100100050003	JASMINE AURORA RIVERA	46361820	833
		CHRISTIAN RICARDO RIVERA	74083776	
		SANDRA EDELMIRA RIVERA	46368087	
		SANTIAGO ANDRES RIVERA	1002750813	
		MARGARITA MARIA PÉREZ	46375726	

Identificación predial vereda Matanegra, municipio de Yopal, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

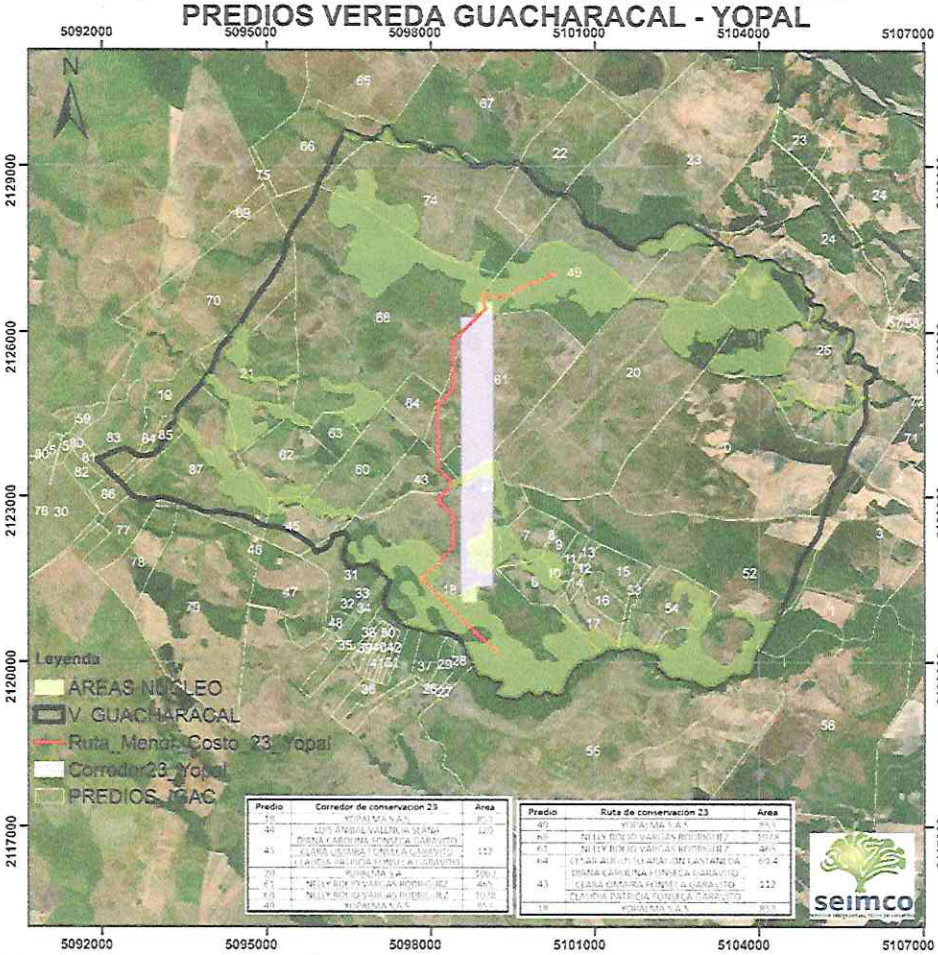
Tabla 3. Predios identificados vereda Guacharacal - municipio de Yopal

VEREDA GUACHARACAL - MUNICIPIO DE YOPAL				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has).**
15	100060056000	YOPALMA S.A.S	9001439303	853
34	100060087000	RODRIGO 0 APARICIO LASERNA	19119077	814

VEREDA GUACHARACAL - MUNICIPIO DE YOPAL				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has).**
0	100060086000	RODOLFO POLANIA CORTES	12094971	776
		WILLIAM HERNAN PEREZ ESPINEL	9520708	
		WILLIAM ORLANDO SOLER RINCON	9520708	
25	100060085000	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	8600155426	933
17	100060084000	YOPALMA S A	9001439303	1063
26	100060164000	YOPALMA S A	9001439303	467
39	100060080000	NELLY ROCIO VARGAS RODRIGUEZ	46351525	465
19	100070090000	YOPALMA S A	9001439303	289
47	100060185000	BLANCA RUBIELA SANTAMARIA MAYA	21977051	516
43	100070055000	MANUELA GRAJALES LOPEZ	1017190264	228
45	100060088000	NELLY ROCIO VARGAS RODRIGUEZ	46351525	1078
46	100060107000	JENARO PULIDO PAEZ	9653444	537
18	100060114000	LUIS GUILLERMO NIÑO TAPIAS	9395075	288
		JUAN NIÑO TAPIAS	9529141	
		DANIEL FERNANDO NIÑO TAPIAS	74181056	
		FABIAN NIÑO TAPIAS	9530533	
53	100030030000	JUAN CARLOS VALDERRAMA CARRILLO	9656857	353
		SUSANA VALDERRAMA CARRILLO	46366742	
		YOLIMA VALDERRAMA GONZALEZ	0	
		ALVARO VALDERRAMA GONZALEZ	0	
40	100060062000	HENRY MIGUEL RAMIREZ GARCIA	9654964	191
41	100060063000	DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO	47437451	50.4
42	100060065000	CESAR AUGUSTO ARAGON CASTANEDA	79343226	69.4
38	100060060000	FLORALBA GARAVITO FONSECA	23739519	189
29	100060126000	DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO	47437451	112
		CLARA OMAIRA FONSECA GARAVITO	46369144	
		CLAUDIA PATRICIA FONSECA GARAVITO	47432611	
31	100030029000	ROSALBA FONSECA PEREZ	37230147	99.8
30	100060057000	LUIS ANIBAL VALENCIA SERNA	8248192	120
4	100060054000	JUAN CRISOSTOMO PEREZ ESPINEL	9652601	75.1
		NELY ZEAS VARGAS	47428724	
		ENAUDELINA INOCENCIO JIMENEZ	24143405	
		NICASIO MARINO ORTIZ	4270550	
9	100060055000	ARMANDO MALDONADO ALONSO	4162048	64
14	100060051000	CIPRIANO PEREZ NINO	9652487	65.7
		DORA MARTINEZ SOCHA	47427776	
12	100060049000	JOSE EUCALION VALERO	9651725	63.6

Fuente: Base predial IGAC, 2018.

Figura 4. Predios identificados vereda Guacharacal - municipio de Yopal



ITEM	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN	AREA (Has)
19	10000025000	YOPALMA S A S	9002439203	952
52	10000087000	SEVERIANO APARICIO LASERNA	19119077	814
54	10000078000	21 PROPIETARIOS	NA	196
9	10000080000	RODOLFO POLANIA LORENA	32993491	176
		WILLIAM HERNAN PEREZ ESPINEL	9520708	
		WILLIAM ORLANDO SOLER RINCON	9520708	
25	10000085000	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	8600155426	933
26	10000084000	YOPALMA S A	9002439203	1013
49	10000161000	YOPALMA S A	9002439203	467
61	10000080000	NELLY ROCIO VARGAS RODRIGUEZ	46357425	467
22	10000099000	YOPALMA S A	9002439203	299
74	10000085000	BLANCA RUBIELA SANTAMARIA MAYA	23177051	516
66	10000080000	MANUEL GRAVITO PEREZ	7017190264	208
68	10000080000	NELLY ROCIO VARGAS RODRIGUEZ	46357425	1078
70	10000070000	HENRY PUERTO PAEZ	7553444	537
21	10000114000	LUIS ANIBAL VALENCIA SERNA	9028625	288
		JUAN NINO TARAZONA	9529531	
		DANIEL FERNANDO NIÑO TARAZONA	1018450963	
		FABIAN NIÑO TARAZONA	9530531	
67	10000080000	JUAN CARLOS VALDERRAMA CARVAJALINO	9530267	953
		SUSANA VALDERRAMA CARVAJALINO	40360742	
		YOLIMA VALDERRAMA GONZALEZ	0	
		ALVARO VALDERRAMA GONZALEZ	0	

ITEM	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN	AREA (Has)
62	10000080000	HENRY MIGUEL RAMIREZ GARCIA	9643964	191
63	10000080000	DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO	47417451	50.4
64	10000080000	CESAR AUGUSTO ARAGON CASTANEDA	79743226	69.4
60	10000080000	FLORALBA GARAVITO FONSECA	23739519	189
		DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO	47417451	
43	10000080000	CLARA OMAIRA FONSECA GARAVITO	40360144	112
		CLAUDIA PATRICIA FONSECA GARAVITO	47420611	
45	10000080000	ROSALBA FONSECA PEREZ	37230147	99.8
44	10000080000	LUIS ANIBAL VALENCIA SERNA	8248192	120
7	10000080000	JUAN CRISOSTOMO PEREZ ESPINEL	9652601	75.1
		NELLY JAS VARGAS	47428724	
		ENAUDELINA INOCENCIO JIMENEZ	24143405	
		NICASIO MARINO ORTIZ	4270550	
6	10000080000	ARMANDO MALDONADO ALONSO	4162048	64
17	10000080000	CIRRIANO PEREZ NIÑO	9652487	65.7
		DORA MARTINEZ SOCHA	47427776	
15	10000080000	JOSE EUCALION VALERO	9651725	63.6
14	NN			12
11	NN			26.3
16	NN			49

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Identificación predial vereda Guacharacal, municipio de Yopal, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

2.1.2. Socialización con Junta de acción comunal

Dando inicio al cronograma establecido para el proyecto y parte importante dentro del desarrollo de este, se realizaron los primeros acercamientos con cada uno de los lideres y miembros de las diferentes Juntas de Acción Comunal de las veredas priorizadas. En este primer escenario se realizó una descripción detallada de cada una de las actividades y productos que comprenden el proyecto.

Estos espacios participativos permitieron generar expectativas en cada una de las J.A.C., y sus diferentes grupos de interés, generando así una comunicación asertiva entre la empresa y los líderes de cada vereda priorizada. Este primer momento sirvió como primer filtro para la selección de los posibles beneficiarios.

En un primer escenario se realizó acercamiento vía telefónica con la presidenta de la vereda Guacharacal, jurisdicción del municipio de Yopal, señora Alix Unda., donde se manifestó el interés en desarrollar el proyecto de conservación en predios de la vereda a partir de la identificación previa de áreas núcleo y zonas con potencial faunístico. Posterior a este acercamiento no fue posible tener más comunicación con esta líder comunal pese a los intentos realizados, por lo que se toma la decisión de continuar con la siguiente vereda a partir de la identificación de corredores biológicos.

En un segundo escenario se realizó reunión con el presidente de J.A.C., señor Fernando Girón de la vereda Matanegra zona rural del municipio. En este espacio participativo se hizo una presentación formal de todas las etapas del proyecto. En el Anexo 1 del presente documento se adjunta el listado de asistencia al espacio de socialización.

Fotografía 1. Socialización del proyecto - J.A.C. Vereda Matanegra Yopal



Fecha: 23 de noviembre de 2024.
Socialización proyecto con la J.A.C.



Fecha: 23 de noviembre de 2024.
Socialización proyecto con la J.A.C.

2.1.3. Preselección de posibles beneficiarios

A partir de la identificación de áreas núcleo en cada una de las veredas objeto de estudio, se procedió a identificar puntualmente los predios con mayor área de influencia bajo los corredores biológicos establecidos, y a partir del conocimiento del área y criterio recomendado por parte del presidente de J.A.C.

El proceso de preselección de potenciales beneficiarios inicia con la revisión de la documentación legal requerida por cada predio, la misma se relaciona a continuación:

- Titularidad legal del terreno
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Carta de intención para acceder al proyecto

De igual manera se realizó la respectiva zonificación de cada predio preseleccionado a fin de identificar las variables sociales y ambientales necesarias para el establecimiento del acuerdo de conservación. Dichas variables se relacionan a continuación:

- Contar dentro del predio con ecosistemas que hagan parte del hábitat de las especies objeto de conservación. Esta área debe ser de mínimo 3 hectáreas.

- La propiedad presenta fuentes de agua de importancia local y/o regional.
- Establecer el área para el incentivo entregado, priorizando la actividad productiva ganadera como actividad económica desarrollada en el predio.
- Contar dentro del predio con área con cobertura boscosa intervenida, conservada o en proceso de recuperación.

A continuación, se relaciona el listado de los predios preseleccionados y potenciales beneficiarios del acuerdo de conservación.

Tabla 4. Predios preseleccionados vereda Matanegra - municipio de Yopal

VEREDA MATANEGRA				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has)**
9	100050071000	LUIS FRANCISCO SOLER PEREZ	9529477	345
27	100050069000	OFELIA SOLER	33449818	156
2	100050048000	MARIA FRANCELINA PEREZ	23832125	295
32	100030124000	WILSON MERCHÁN	9533626	418
3	100050070000	CAYETANO SOLER PEREZ	9395068	389
22	100050003000	CRISTIAN RICARDO RIVERA	74083726	833
33	100030124000	SANDRA EDELMIRA RIVERA	46368087	328

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.1.4. Visitas de campo a predios preseleccionados

En el marco del desarrollo de las visitas de campo a los potenciales beneficiarios del proyecto se realizó el diagnóstico socio-ambiental de cada uno de los predios, esta visita se realizó con el acompañamiento de un profesional forestal, ambiental, profesional biólogo y un baqueano por parte de la vereda encargado de hacer acompañamiento en campo.

Durante los recorridos en campo se identificaron áreas con potencial biológico y ecológico dentro de las áreas núcleo previamente definidas. A continuación, se relaciona la información más relevante para cada una de las visitas desarrolladas a los predios. El proceso de selección de potenciales beneficiarios se desarrolló a partir de la información preliminar y listas de chequeo establecidas a fin de realizar un filtro con los requisitos legales y técnicos necesarios para ser acreedor del acuerdo de conservación. Este filtro se realizó de la mano de los presidentes de J.A.C.

Cada listado de potenciales beneficiarios se presentó en comité técnico ante la corporación autónoma, a fin de contar con la revisión y aprobación de los requisitos y seleccionar aquellos de mayor criterio.

Tabla 5. Ficha de caracterización predial - predio Punto Fijo - Vereda Matanegra

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N° 1.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	María Francelina Pérez de Soler
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	23.832.125 de Yopal
DIRECCIÓN:	Predio Punto Fijo, Vereda Mata Negra
TELÉFONO	312-4237332
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	Punto Fijo
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Matricula Inmobiliaria No. 470-10139
VEREDA:	Mata Negra
MUNICIPIO:	Yopal
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 05°12'0.40" W. 071°59'41.32"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	198 Has 1000 m²
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO PREDIO	
	
Descripción: Vista frontal predio Punto Fijo, vereda Matanegra.	**Descripción:** Vista aérea predio Punto Fijo, vereda Matanegra.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Como Anexo 2, se relaciona cada una de las fichas de caracterización predial diligenciadas en campo.

Tabla 6. Ficha de caracterización predial - predio Los Candalayes - Vereda Matanegra

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 2.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Ofelia Soler Pérez
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	33.449.818 de Sogamoso
DIRECCIÓN:	Predio Los Candalayes, Vereda Mata Negra
TELÉFONO	313-8402012
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	Los Candalayes

TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Escritura Pública No 986
VEREDA:	Mata Negra
MUNICIPIO:	Yopal
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 05°0'18.29" W. 072°0'25.74"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	327 Ha
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	GANADERÍA
OBSERVACIONES DE LA VISITA:	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Descripción: Vista frontal predio Candalayes, vereda Matanegra.	**Descripción:** Vista frontal predio Candalayes, vereda Matanegra.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Tabla 7. Ficha de caracterización predial - predio La Esmeralda - Vereda Matanegra

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 3.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Luis Francisco Soler Pérez
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	9.529.477 de Sogamoso
DIRECCIÓN:	Calle 20 No. 09-44
TELÉFONO	310-3491393
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	La Esmeralda
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Escritura Pública No 985
VEREDA:	Mata Negra
MUNICIPIO:	Yopal
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 04°59'57.00" W. 072°2'0.21"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	372 Ha
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

	
Descripción: Vista frontal predio La Esmeralda, vereda Matanegra.	**Descripción:** Vista frontal predio La Esmeralda, vereda Matanegra.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Tabla 8. Ficha de caracterización predial – predio La Calceta - Vereda Matanegra

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 4.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Sandra Edelmira Rivera
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	46.368.087
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	La Calceta
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	
VEREDA:	Matanegra
MUNICIPIO:	Yopal
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 5° 0'10.79" W. 72° 4'6.76"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	328 Ha
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Descripción: Vista frontal predio La Calceta, vereda Matanegra.	**Descripción:** Vista aérea predio La Calceta, vereda Matanegra.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Tabla 9. Ficha de caracterización predial - predio El Diamante - Vereda Matanegra

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 5.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Cristian Ricardo Rivera
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	74.083.726
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	El Diamante
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	
VEREDA:	Matanegra
MUNICIPIO:	Yopal
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 5° 0'38.91"W. 72° 3'53.27"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	833 Ha
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Descripción: Vista frontal predio El Diamante, vereda Matanegra.	**Descripción:** Vista Aérea predio El Diamante, vereda Matanegra.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.1.5. Selección de predios beneficiados

Posterior a las visitas en campo se procede a realizar la evaluación de cada uno de los predios preseleccionados. La lista final de los mismos fue entregada en el marco del comité técnico con la autoridad ambiental Corporinoquia para su posterior aprobación.

Como resultado de la evaluación predial se identificaron predios con las siguientes características:

- Gran parte del polígono con cobertura vegetal, corredores biológicos y ecosistemas con el hábitat de las especies objeto de conservación.
- Áreas de sabana y establecimiento de actividad agropecuaria.
- Cuerpos de agua o drenajes cercanos.

- Predios con área con cobertura boscosa intervenida, conservada o en proceso de recuperación.

Para el municipio de Yopal se seleccionaron los siguientes predios:

Tabla 10. Predios Seleccionados vereda Matanegra - municipio de Yopal

VEREDA MATANEGRA				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has)**
9	100050071000	LUIS FRANCISCO SOLER PEREZ	9529477	345
27	100050069000	OFELIA SOLER	33449818	156
2	100050048000	MARIA FRANCELINA PEREZ	23832125	295
32	100030124000	JASMINE AURORA RIVERA	46361820	328
21	100100050003	CHRISTIAN RICARDO RIVERA	74083726	833

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.2. MUNICIPIO DE AGUAZUL

2.2.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios

A partir de las áreas núcleo establecidas se procede a hacer una sobreposición de los polígonos de las veredas definidas como estratégicas para el desplazamiento e interacción de estas especies de fauna respecto a la cartografía predial catastral descargada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC 2018.

De igual manera durante el proceso de selección se establecieron ciertos de selección de base de datos preliminar, los mismos obedecen a:

- Predios con área no menor a 10 hectáreas.
- Cada predio debe contar con un área mínima para la conservación de 3 hectáreas.
- Como actividad económica en el predio, establecimiento de ganadería.

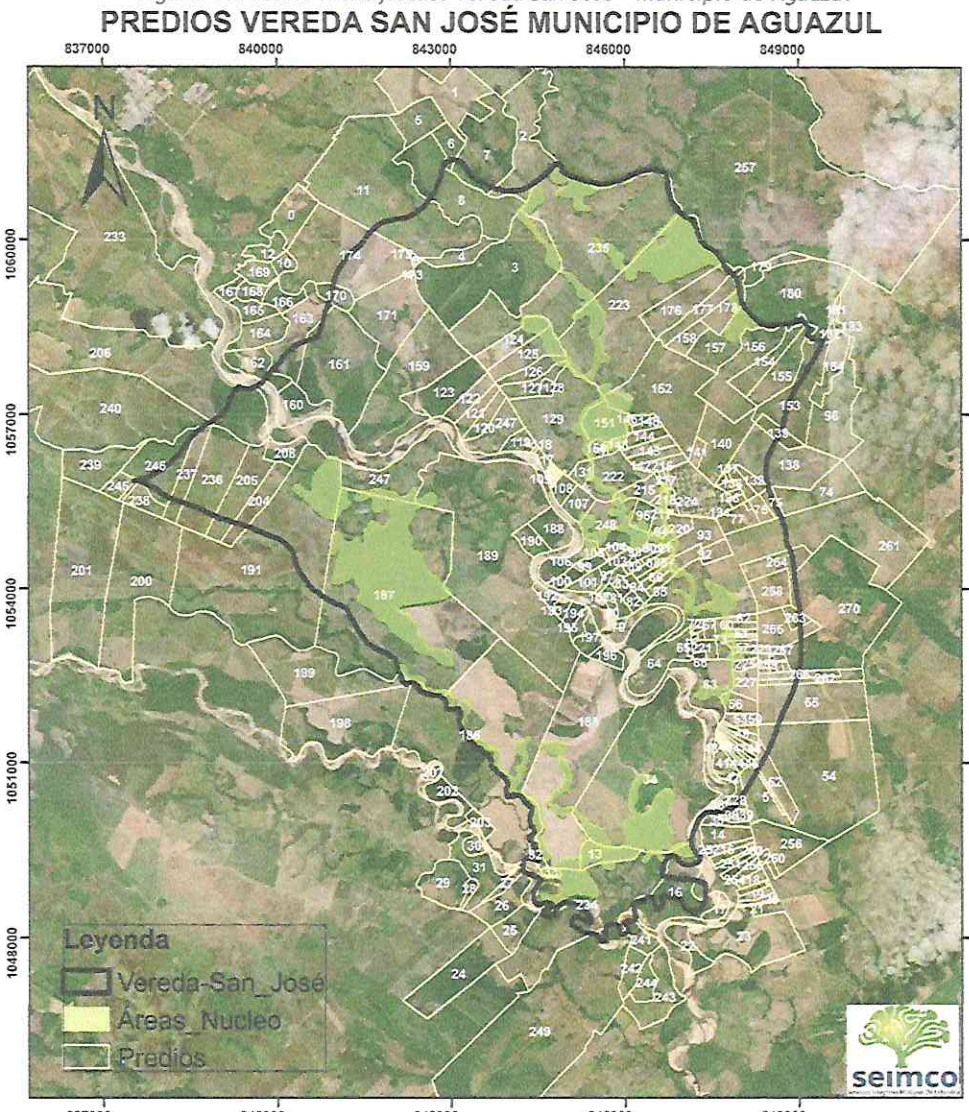
Para el municipio de Aguazul se priorizaron 2 veredas con cobertura de áreas núcleo: vereda San José y vereda La Esperanza. En estas veredas se realizó la sobreposición con la información predial catastral a fin de definir e identificar esos polígonos de predios potenciales para formalizar el acuerdo de conservación. A continuación, se relaciona la información predial analizada.

Tabla 11. Predios identificados vereda San José - municipio de Aguazul

ITEM	R. CATASTRAL	PROPIETARIO	ÁREA (Has)
261	60005000	ICC LTDA INVERSIONES CASTANEDA CE - JAMAICA	418
63	60080000	CALIDAD TOTAL INGENIEROS LTDA	67
73	60004000	LIGIA JANETH LOPEZ FERNANDEZ	14
129	10048000	SANTIAGO MARIN CASTANEDA	151
157	60023000	EDILBERTO PENARANDA CORREA	60
235	10020000	FLAMINIO GALINDO CARO MARCOS	493
191	50006000	ANDRES LORENZO PEREZ TIJARO	589
187	50004000	LUIS EDUARDO MEDINA CHAVEZ	733
186	60022000	ANDRES LORENZO PEREZ TIJARO	510
185	50001000	NUBIA ROJAS ACERO	399
34	50050000	NUBIA ROJAS ACERO	440
222	10016000	BLADIMIR CAMACHO ROBAYO	56
95	60010000	YIME CHAPARRO GONZALEZ	17
220	60008000	JORGE ENRIQUE AVELLA MONROY	21
185	50001000	NUBIA ROJAS ACERO	373
234	50018000	JOSE REINALDO NOSSA MORENO	239
129	10048000	SANTIAGO MARIN CASTANEDA	150
235	10056000	FLAMINIO GALINDO CARO MARCOS	509
3	PALMA	AGRICOLA MURADO LTDA	PALMA
92	SOLO LOTE	MANUEL ALFONSO AVELLA MONROY	27
93	60096000	MANUEL FELIPE AVELLA NINO	34
17	60016000	LEONARDO OLMOS BENAVIDES	56
124	10055000	IMEC S A - RESIDUOS	40

Fuente: Base predial IGAC, 2018.

Figura 5. Predios identificados vereda San José - municipio de Aguazul



ITEM	R. CATASTRAL	PROPIETARIO	AREA (Has)	N°. MATRICULA
261	60000000	ICC LTDA INVERSIONES CASTANEDA CE - JAMAICA	418	470-1705
63	60000000	CAUDAL TOTAL INGENIEROS LTDA	67	470-15895
73	60004000	LCIA JANETH LOPEZ FERNANDEZ	14	470-4402
179	10048000	SANTIAGO MARIN CASTANEDA	151	470-325
157	60023000	EDILBERTO PENARANDA CORREA	60	470-5518
235	10020000	FLAMINIO GALINDO CARO MARCOS	493	470-1235
191	60000000	ANDRES LORENZO PEREZ TUARO	580	470-2176
187	60000000	LUIS EDUARDO MEDINA CHAVEZ	733	
186	60022000	ANDRES LORENZO PEREZ TUARO	510	470-2102
185	60001000	NUBIA ROJAS ACERO	399	470-745

ITEM	R. CATASTRAL	PROPIETARIO	AREA (Has)	N°. MATRICULA
34	50050000	NUBIA ROJAS ACERO	440	470-2402
222	10010000	BLADIMIR CAMACHO ROBAYO	56	470-1908
95	60010000	YIME CHAPARRO GONZALEZ	17	470-12258
220	60000000	JORGE ENRIQUE AVELLA MONROY	21	470-2097
155	50001000	NUBIA ROJAS ACERO	373	470-745
234	50018000	JOSE REINALDO NOSSA MORENO	239	
129	10048000	SANTIAGO MARIN CASTANEDA	150	470-225
236	10054000	FLAMINIO GALINDO CARO MARCOS	509	470-1236
3	PALMA	AGRICOLA MURADO LTDA	PALMA	PALMA
92	SOLO LOTE	MANUEL ALFONSO AVELLA MONROY	77	
93	60006000	MANUEL FELIPE AVELLA NINO	34	470-04106
134	10055000	IMPE S.A. RESIDUOS	40	

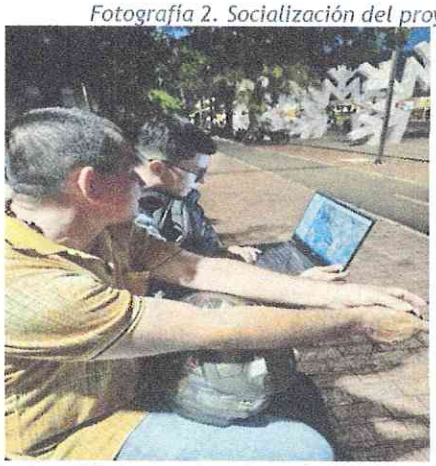
Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Identificación predial vereda San José, municipio de Aguazul, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

2.2.2. Socialización con Junta de acción comunal

Para el municipio de Aguazul se realizó reunión con el presidente de J.A.C., señor Fernando Girón de la vereda San José zona rural del municipio. En este espacio participativo se realizó la presentación formal de todas las etapas del proyecto. En el Anexo 1 al presente documento se adjunta el listado de asistencia al espacio de socialización.

Fotografía 2. Socialización del proyecto - J.A.C. Vereda San José - Aguazul



Fecha: 25 de noviembre de 2024.
Socialización proyecto con la J.A.C.



Fecha: 25 de noviembre de 2024.
Socialización proyecto con la J.A.C.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.2.3. Preselección de posibles beneficiarios

A partir de la identificación de áreas núcleo, se procedió a identificar puntualmente los predios con mayor área de influencia bajo los corredores biológicos establecidos.

El proceso de preselección de potenciales beneficiarios inicia con la revisión de la documentación legal requerida por cada predio, la misma se relaciona a continuación:

- Titularidad legal del terreno
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Carta de intención para acceder al proyecto

De igual manera se realizó la respectiva zonificación de cada predio preseleccionado a fin de identificar las variables sociales y ambientales

necesarias para el establecimiento del acuerdo de conservación. Dichas variables se relacionan a continuación:

- Contar dentro del predio con ecosistemas que hagan parte del hábitat de las especies objeto de conservación. Esta área debe ser de mínimo 3 hectáreas.
- La propiedad presenta fuentes de agua de importancia local y/o regional.
- Establecer el área para el incentivo entregado, priorizando la actividad productiva ganadera como actividad económica desarrollada en el predio.
- Contar dentro del predio con área con cobertura boscosa intervenida, conservada o en proceso de recuperación.

A continuación, se relaciona el listado de los predios preseleccionados y potenciales beneficiarios del acuerdo de conservación.

Tabla 12. Predios preseleccionados vereda San José - municipio de Aguazul

ITEM	R. CATASTRAL	PROPIETARIO	ÁREA (Has)	N°. MATRICULA
73	60004000	LIGIA JANETH LOPEZ FERNANDEZ	14	470-4402
129	10048000	SANTIAGO MARIN CASTANEDA	151	470-225
17	60016000	LEONARDO OLMOS BENAVIDES	56	470-56506

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Si bien para el municipio de Aguazul, se preseleccionaron 3 predios, solo uno de estos cumplió con todos los requisitos técnicos y legales para continuar con la siguiente etapa del proceso de selección. Esta preselección se realizó de la mano de los lideres de la J.A.C., de la vereda.

2.2.4. Visitas de campo a predios preseleccionados

Durante los recorridos en campo se identificaron áreas con potencial biológico y ecológico dentro de las áreas núcleo previamente definidas. A continuación, se relaciona la información más relevante para cada una de las visitas desarrolladas a los predios.

Tabla 13. Ficha de caracterización predial - predio Villanueva - Vereda San José

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 6.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Leonardo Olmos Benavides
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	74.183.818
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	

NOMBRE DEL PREDIO:	Villanueva
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	
VEREDA:	San José del Bubuy
MUNICIPIO:	Aguazul
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 05°6'8.70" W.072°28'32.20"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	56 Has.
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Descripción: Vista aérea predio Villanueva, vereda San José.	**Descripción:** Vista frontal predio Villanueva, vereda San José, firma encuesta predial.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.2.5. Selección de predios beneficiados

Como resultado de la evaluación predial se identificó un predio con las siguientes características:

- Gran parte del polígono con cobertura vegetal y corredores biológicos.
- Áreas de sabana y establecimiento de actividad agropecuaria.
- Cuerpos de agua o drenajes cercanos.

A continuación, se relaciona el predio seleccionado para el municipio de Aguazul.

Tabla 14. Predio seleccionado vereda San José - municipio de Aguazul

VEREDA SAN JOSÉ				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has)**
17	60016000	LEONARDO OLMOS BENAVIDES	74.183.818	470-56506

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.3. MUNICIPIO DE MONTERREY

2.3.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios

A partir de las áreas núcleo establecidas se procede a hacer una sobreposición de los polígonos de las veredas definidas como estratégicas para el desplazamiento e interacción de estas especies de fauna respecto a la cartografía predial catastral descargada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC 2018.

De igual manera durante el proceso de selección se establecieron ciertos de selección de base de datos preliminar, los mismos obedecen a:

- Predios con área no menor a 10 hectáreas.
- Cada predio debe contar con un área mínima para la conservación de 3 hectáreas.
- Como actividad económica en el predio, establecimiento de ganadería.

Para el municipio de Monterrey se priorizó 1 vereda con cobertura de áreas núcleo: vereda Caño Rico. De igual manera, en esta vereda se realizó la sobreposición con la información predial catastral a fin de definir e identificar esos polígonos de predios potenciales para formalizar el acuerdo de conservación. A continuación, se relaciona la información predial analizada.

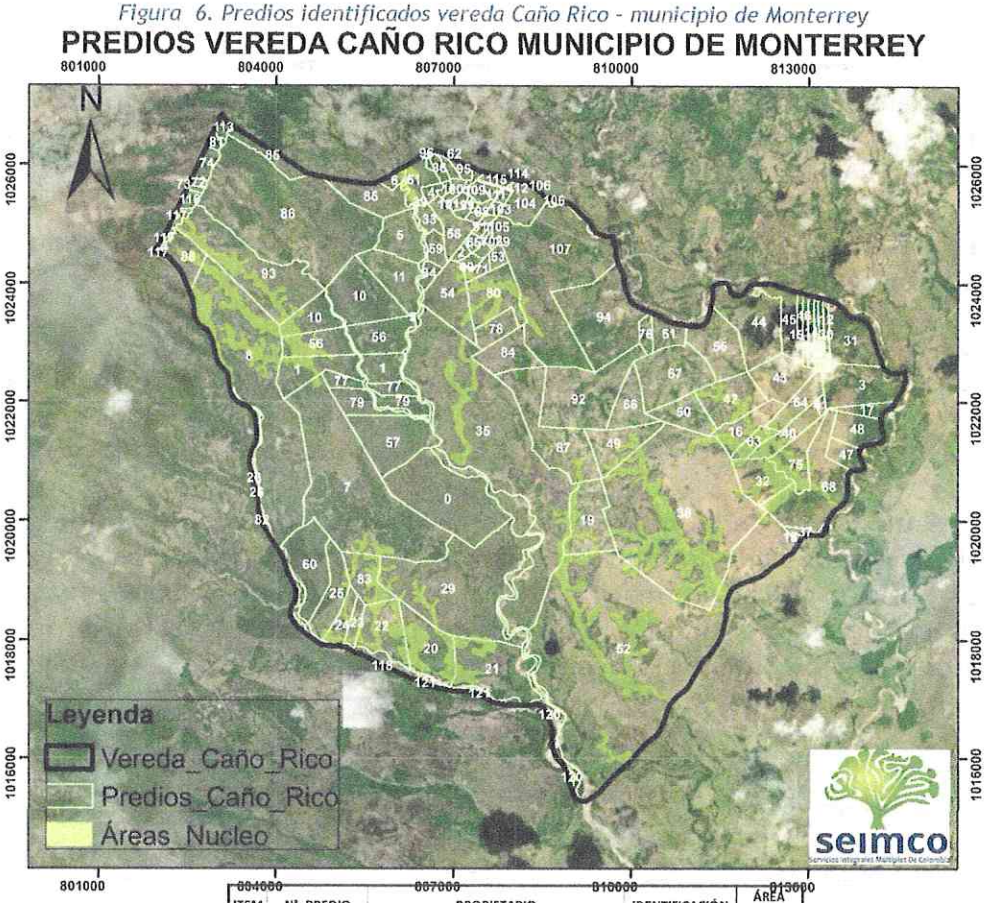
Tabla 15. Predios identificados vereda Caño Rico - municipio de Monterrey

ITEM	N°. PREDIO	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA (Has)
52	180082000	SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL GUAFAL S.A.S. AGROGUAFAL S.A.S.	9010718387	2334
38	160014000	SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL GUAFAL S.A.S. AGROGUAFAL S.A.S.	9010718387	535
21	160011000	ANA CARLINA MENDEZ MARTINEZ	39949154	117
		MARIA DEL CARMEN MENDEZ MARTINEZ	39949228	
		BEISI RAMIREZ BOHORQUEZ	1118120509	
20	160010000	LORENZO MENDOZA VELASQUEZ	4295920	78
68	160018000	BRANDON HUMBERTO GARZON PINEROS	1020830378	
75	160020000	BRANDON HUMBERTO GARZON PINEROS	1020830378	46
32	160019000	RAFAEL ARIAS MORENO	4296042	50
85	110692000	AGREGADOS TRANSCOLOMBIA LTDA	9000544318	300
163	110533000	EUNICE BARAJAS BARRETO	24230110	80
164	110534000	GUNDISALVO APONTE BACCA	79559119	96
86	160060000	JOSE OLIVERIO CAMPOS CANO	4075618	405
47	160092000	YINA FLORELA NOVOA NOVOA	52411192	26
67	160131000	MARCO ANTONIO ROJAS RAMIREZ	17555053	100
		HELBER DAVIAN ROJAS BARAJAS	80926178	
		JOHN ALEXANDER ROJAS BARAJAS	80926906	

ITEM	N°. PREDIO	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA (Has)
35	160062000	HECTOR JOSE SANCHEZ BARRAGAN	4120723	536

Fuente: Base predial IGAC, 2018.

Figura 6. Predios identificados vereda Caño Rico - municipio de Monterrey



ITEM	N°. PREDIO	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA (Has)
52	180082000	SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL GUAFAL S.A.S. AGROGUAFAL S A S.	9010718387	2334
38	160014000	SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL GUAFAL S.A.S. AGROGUAFAL S.A.S.	9010718387	535
21	160011000	ANA CARLINA MENDEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN MENDEZ MARTINEZ BEISI RAMIREZ BOHORQUEZ	39949154 39949228 1118120509	117
20	160010000	LORENZO MENDOZA VELASQUEZ	4295920	78
68	160018000	BRANDON HUMBERTO GARZON PINEROS	1020830378	
75	160020000	BRANDON HUMBERTO GARZON PINEROS	1020830378	46
32	160019000	RAFAEL ARIAS MORENO	4296042	50
85	110692000	AGREGADOS TRANSCOLOMBIA LTDA	9000544318	300
163	110533000	EUNICE BARAJAS BARRETO	24230110	80
164	110534000	GUNDISALVO APONTE BACCA	79559119	96
86	160060000	JOSE OLIVERIO CAMPOS CANO	4075618	405
47	160092000	YINA FLORELA NOVOA NOVOA	52411192	26
67	160131000	MARCO ANTONIO ROJAS RAMIREZ HELBER DAVIAN ROJAS BARAJAS JOHN ALEXANDER ROJAS BARAJAS	17555053 80926178 80926906	100
35	160062000	HECTOR JOSE SANCHEZ BARRAGAN	4120723	536

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Identificación predial vereda Caño Rico, municipio de Monterrey, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

2.3.2. Socialización con Junta de acción comunal

Posterior a la obtención de la base de datos con los potenciales beneficiarios se realizó un filtro con el cumplimiento de requisitos legales y técnicos para acceder al beneficio. A partir de este filtro preliminar se realizó socialización con los potenciales beneficiarios del proyecto que cumplieron con todos los requisitos y que estuviesen interesados en el mismo. En este espacio participativo se realizó la presentación formal de todas las etapas del proyecto.

En el Anexo 1 del presente documento se adjunta el listado de asistencia al espacio de socialización.

Fotografía 3. Socialización del proyecto - Potenciales beneficiarios - Vereda Caño Rico - Municipio de Monterrey



Socialización del proyecto, predio El Recreo, vereda Caño Rico.



Socialización del proyecto, predio La Bombonera, vereda Caño Rico.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

2.3.3. Preselección de posibles beneficiarios

El proceso de preselección de potenciales beneficiarios inicia con la revisión de la documentación legal requerida por cada predio, la misma se relaciona a continuación:

- Titularidad legal del terreno
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Carta de intención para acceder al proyecto

De igual manera se realizó la respectiva zonificación de cada predio preseleccionado a fin de identificar las variables sociales y ambientales necesarias para el establecimiento del acuerdo de conservación. Dichas variables se relacionan a continuación:

- Contar dentro del predio con ecosistemas que hagan parte del hábitat de las especies objeto de conservación. Esta área debe ser de mínimo 3 hectáreas.
- La propiedad presenta fuentes de agua de importancia local y/o regional.
- Establecer el área para el incentivo entregado, priorizando la actividad productiva ganadera como actividad económica desarrollada en el predio.
- Contar dentro del predio con área con cobertura boscosa intervenida, conservada o en proceso de recuperación.

A continuación, se relaciona el listado de los predios preseleccionados y potenciales beneficiarios del acuerdo de conservación.

Tabla 16. Predios preseleccionados vereda Caño Rico - municipio de Monterrey

ITEM	N°. PREDIO	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA (Has)
163	110533000	EUNICE BARAJAS BARRETO	24230110	80
164	110534000	GUNDISALVO APONTE BACCA	79559119	96
35	160062000	HECTOR JOSE SANCHEZ BARRAGAN	4120723	536

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Si bien para el municipio de Monterrey, se preseleccionaron 3 predios, solo uno de estos cumplió con todos los requisitos técnicos y legales para continuar con la siguiente etapa del proceso de selección. Esta preselección se realizó de la mano de los lideres de la J.A.C., de la vereda.

2.3.4. Visitas de campo a predios preseleccionados

Tabla 17. Ficha de caracterización predial - predio La Bombonera - Vereda Caño Rico

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°.7	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Héctor José Sánchez Barragán
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	4.129.723 de Guateque
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	La Bombonera
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Matricula Inmobiliaria No. 470-5237
VEREDA:	Caño Rico
MUNICIPIO:	Monterrey
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 04°47'11.50" W. 072°48'42.70"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	395 Ha
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Descripción: Vista frontal predio La Bombonera, vereda Caño Rico.	**Descripción:** Vista aérea predio La Bombonera, vereda Caño Rico.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

2.3.5. Selección de predios beneficiados

Como resultado de la evaluación predial se identificó un predio con las siguientes características:

- Gran parte del polígono con cobertura vegetal y corredores biológicos.
- Áreas de sabana y establecimiento de actividad agropecuaria.
- Cuerpos de agua o drenajes cercanos.

A continuación, se relaciona el predio seleccionado para el municipio de Monterrey.

Tabla 18. Predio seleccionado vereda Caño Rico - municipio de Monterrey

VEREDA CAÑO RICO				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has)**
17	160062000	HÉCTOR JOSÉ SÁNCHEZ BARRAGÁN	4.129.723	395

Fuente: SEIMCO S.A.S. S.A.S.

2.4. MUNICIPIO DE TAURAMENA

2.4.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios

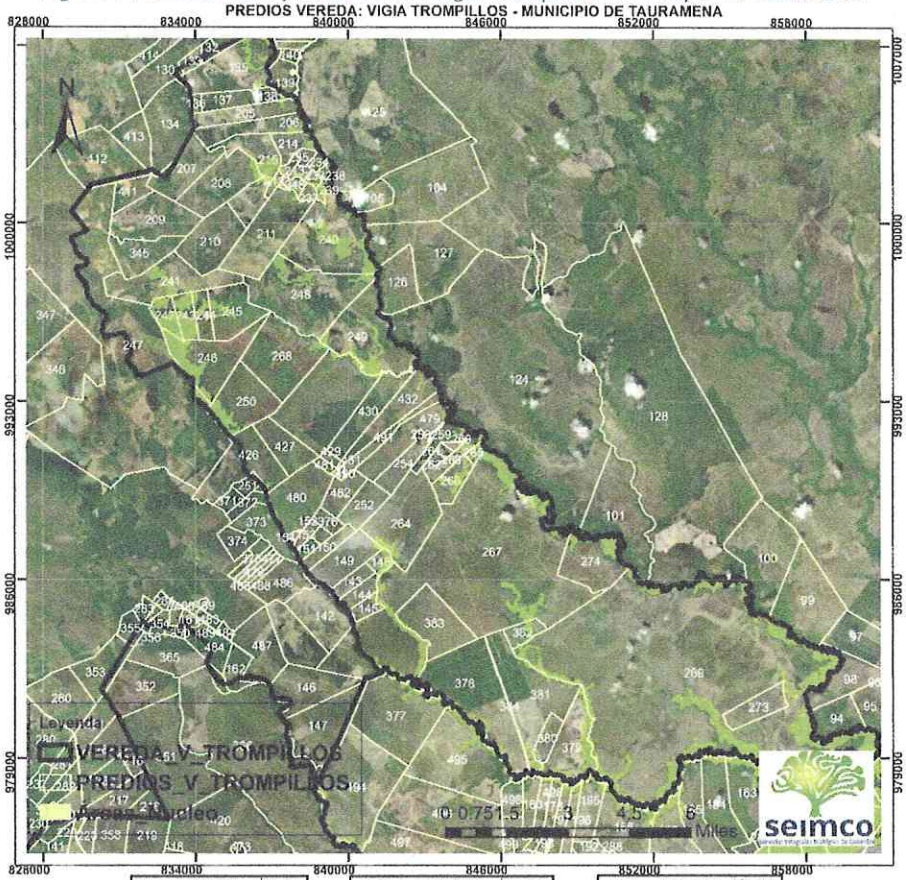
Para el municipio de Tauramena se priorizaron 2 veredas con cobertura de áreas núcleo: vereda Vigía Trompillos y vereda El Güira. En cada vereda se realizó la sobreposición con la información predial catastral a fin de definir e identificar esos polígonos de predios potenciales para formalizar el acuerdo de conservación. A continuación, se relaciona la información predial analizada.

Tabla 19. Predios identificados vereda Vigía Trompillos - municipio de Tauramena

ITEM	REF. CATASTRAL	Área (Has).
0	85139000200030000000	246
1	85139000200030000000	312
2	85139000200030000000	321
3	85139000200030000000	676
4	85139000200030000000	742
5	85139000200030000000	766
6	85139000200040000000	947
7	85139000200040000000	176
8	85139000200030000000	4932
9	85139000200040000000	3138
10	85139000200040000000	320
11	85139000200040000000	792
12	85139000200030000000	5213
13	85410000200050000000	453
14	85410000200050200000	409
15	85410000200050200000	109
16	85410000200050200000	42
17	85410000200050200000	55
18	85410000200050100000	482
19	85410000200050000000	626
21	85410000200050200000	138
22	85410000200050100000	57
23	85410000200050000000	136
24	85410000200070200000	398
25	85410000200070000000	100
26	85410000200070000000	99
27	85410000200070000000	72
28	85410000200070000000	64
29	85410000200070100000	326
30	85410000200070000000	119
31	85410000200070200000	47
35	85410000200070000000	452
36	85410000200070000000	367
37	85410000200070100000	433
38	85410000200070100000	420
39	85410000200070000000	406
40	85410000200070000000	796
41	85410000200070000000	212
42	85410000200070100000	125
43	85410000200050100000	251
44	85410000200050100000	273
45	85410000200070100000	351
46	85410000200070100000	450
47	85410000200070000000	483
48	85410000200070100000	433
49	85410000200070100000	596
51	85410000200070200000	34
52	85410000200070200000	141
55	85410000200070200000	40
61	85410000200070000000	818
62	85410000200070100000	534
63	85410000200070100000	121
64	85410000200070100000	132
65	85410000200070100000	122
66	85410000200070100000	340
67	85410000200070100000	519
68	85410000200050100000	6583
69	85410000200070000000	894
70	85410000200070100000	689
71	85410000200070000000	455
72	85410000200070100000	61
73	85410000200070000000	200
75	85410000200070000000	187
80	85410000200070200000	135
84	85410000200070200000	125
85	85410000200070200000	674
87	85410000200070200000	163
88	85410000200070200000	4024
89	85410000200070000000	638
90	85410000200070000000	7068
91	85410000200070200000	212
92	85410000200070200000	453
93	85410000200070200000	289
95	85410000200070100000	76
96	85410000200070100000	235
97	85410000200070200000	68
98	85410000200070000000	798
99	85410000200070000000	1030
100	85410000200070000000	471
101	85410000200070000000	115
102	85410000200070200000	754
103	85410000200070100000	107
104	85410000200070200000	458
106	85410000200070200000	137
107	85410000200050100000	546
108	85410000200050200000	205
109	85410000200070000000	293
110	85410000200070000000	521
111	85410000200070200000	259
114	85410000200070100000	340
116	85410000200070000000	336
117	85410000200070000000	353
118	85410000200070000000	441
120	85410000200070000000	172
122	85410000200070100000	150
123	85410000200070000000	883

Fuente: Base predial IGAC, 2018.

Figura 7. Predios identificados vereda Vigia Trompillos - municipio de Tauramena



Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Identificación predial vereda Vigía Trompillos, municipio de Tauramena, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

Tabla 20. Predios identificados vereda El Güira - municipio de Tauramena

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
48	85410000200050200000	54
49	85410000200050200000	43
54	85410000200050200000	37
55	85410000200050100000	251
56	85410000200070100000	351
57	85410000200050000000	472
58	85410000200050000000	223
59	85410000200050100000	546
60	85410000200050200000	205
61	85410000200050000000	272
62	85410000200050100000	307
63	85410000200050100000	426
64	85410000200050100000	388
65	85410000200050000000	66
66	85410000200050000000	580
68	85410000200050000000	181
69	85410000200050200000	405
70	85410000200050000000	427
71	85410000200050100000	860
72	85410000200050200000	125
73	85410000200050200000	246
74	85410000200050100000	604
76	85410000200050200000	122
77	85410000200050000000	2022
78	85410000200050000000	363
79	85410000200050100000	184
80	85410000200050100000	56
83	85410000200050000000	496
84	85410000200050100000	100
85	85410000200050100000	389
86	85410000200050200000	139
87	85410000200050000000	461
88	85410000200050100000	432

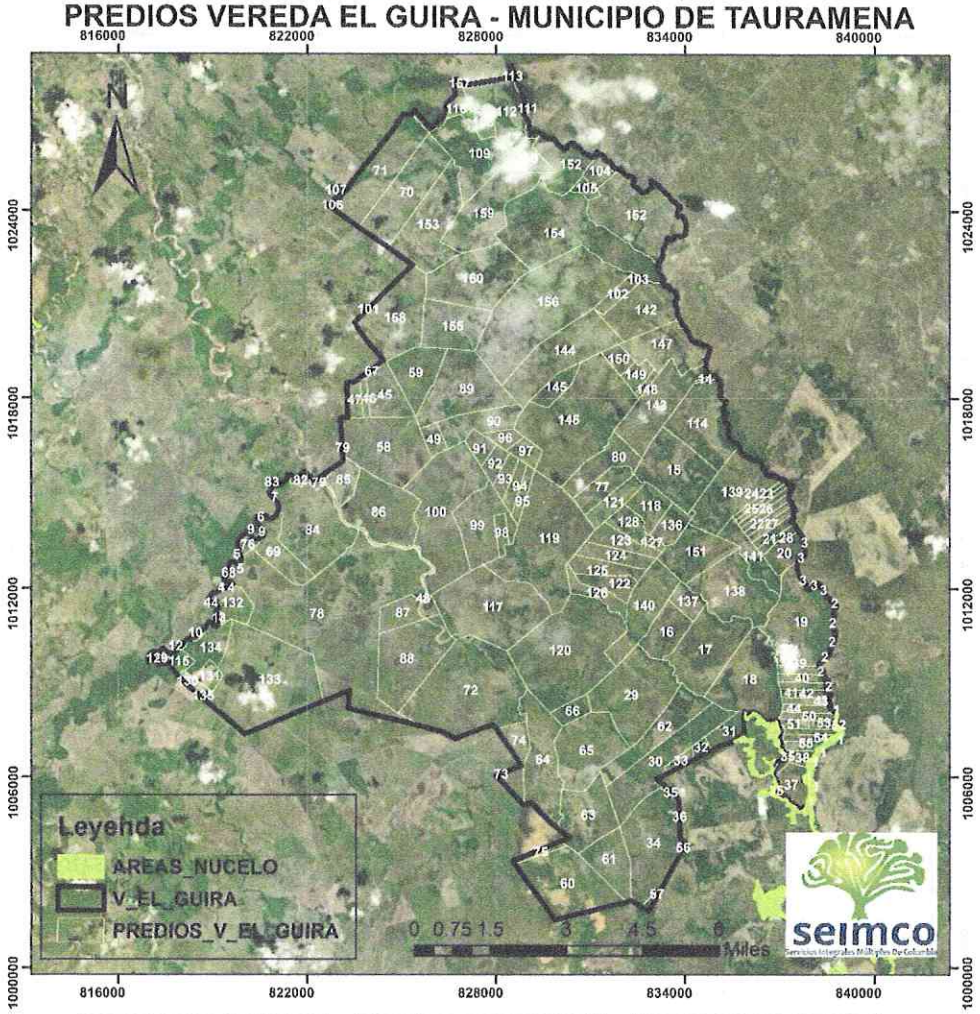
ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
89	85410000200050200000	190
90	85410000200050100000	60
91	85410000200050100000	57
92	85410000200050100000	54
93	85410000200050100000	54
94	85410000200050100000	49
95	85410000200050200000	49
96	85410000200050000000	60
97	85410000200050100000	42
98	85410000200050100000	300
99	85410000200050100000	666
100	85410000200050200000	476
101	85410000200050100000	60
103	85410000200050100000	63
104	85410000200050200000	36
105	85410000200040200000	75
106	85410000200040200000	63
107	85410000200040200000	61
108	85410000200040000000	331
109	85410000200040000000	81
110	85410000200040100000	402
111	85410000200040100000	263
112	85410000200040000000	59
113	85410000200050200000	375
114	85410000200050200000	52
115	85410000200040000000	295
116	85410000200050000000	632
117	85410000200050100000	121
118	85410000200050200000	729
119	85410000200050000000	835
120	85410000200050200000	108
121	85410000200050100000	94
122	85410000200050100000	105

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
123	85410000200050100000	105
124	85410000200050100000	105
125	85410000200050100000	89
127	85410000200050100000	85
129	85410000200050200000	47
130	85410000200050200000	49
131	85410000200050100000	130
132	85410000200050200000	931
133	85410000200050000000	147
135	85410000200050200000	99
136	85410000200050000000	78
137	85410000200050100000	385
138	85410000200050000000	362
139	85410000200050000000	296
140	85410000200050100000	146
141	85410000200050100000	295
142	85410000200050100000	350
143	85410000200050100000	446
144	85410000200050100000	88
145	85410000200050000000	823
146	85410000200050100000	265
148	85410000200050100000	60
149	85410000200050100000	55
150	85410000200050100000	248
151	85410000200050200000	3963
152	85410000200050000000	422
153	85410000200050000000	766
154	85410000200050100000	281
155	85410000200050000000	943
156	85410000200040000000	1648
157	85410000200050100000	405
158	85410000200050200000	409

Fuente: Base predial IGAC, 2018.

Identificación predial vereda El Güira, municipio de Tauramena, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

Figura 8. Predios identificados vereda El Guira - municipio de Tauramena



ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Area (Has)
39	85430000200005000000	54
40	85430000200005010000	43
54	85430000200005020000	37
55	85430000200005030000	251
56	85430000200005040000	351
57	85430000200005060000	472
58	85430000200005070000	228
59	85430000200005080000	545
60	85430000200005090000	205
61	85430000200005100000	272
62	85430000200005110000	897
63	85430000200005120000	476
64	85430000200005130000	868
65	85430000200005140000	68
66	85430000200005150000	580
68	85430000200005170000	18
69	85430000200005180000	305
70	85430000200005190000	497
71	85430000200005200000	850
72	85430000200005210000	125
73	85430000200005220000	252
74	85430000200005230000	604
76	85430000200005250000	122
77	85430000200005260000	2003
78	85430000200005270000	353
79	85430000200005280000	151

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has)
89	85430000200005330000	150
90	85430000200005340000	60
91	85430000200005350000	57
92	85430000200005360000	24
94	85430000200005380000	61
95	85430000200005390000	42
96	85430000200005400000	59
97	85430000200005410000	42
98	85430000200005420000	302
99	85430000200005430000	606
100	85430000200005440000	476
101	85430000200005450000	60
103	85430000200005470000	61
104	85430000200005480000	26
105	85430000200005490000	75
106	85430000200005500000	63
107	85430000200005510000	61
108	85430000200005520000	331
109	85430000200005530000	81
110	85430000200005540000	372
111	85430000200005550000	383
112	85430000200005560000	59
113	85430000200005570000	175
114	85430000200005580000	52
115	85430000200005590000	296

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Area (Has)
123	85430000200005610000	300
124	85430000200005620000	104
125	85430000200005630000	89
127	85430000200005650000	88
129	85430000200005670000	47
130	85430000200005680000	49
131	85430000200005690000	130
132	85430000200005700000	931
133	85430000200005710000	137
135	85430000200005730000	99
136	85430000200005740000	78
137	85430000200005750000	185
138	85430000200005760000	452
139	85430000200005770000	356
140	85430000200005780000	176
141	85430000200005790000	598
142	85430000200005800000	894
143	85430000200005810000	848
144	85430000200005820000	89
145	85430000200005830000	873
146	85430000200005840000	265
148	85430000200005860000	69
149	85430000200005870000	90
150	85430000200005880000	245
151	85430000200005890000	2860
152	85430000200005900000	822

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Identificación predial vereda El Güira, municipio de Tauramena, a partir de la definición de áreas núcleo y coberturas.

2.4.2. Socialización con Junta de acción comunal

Para el municipio de Tauramena se realizó reunión con los presidentes de J.A.C. de las veredas Vigía trompillos y vereda El Güira. En estos espacios participativos se realizó la presentación formal de todas las etapas del proyecto. En el Anexo 1 del presente documento se adjunta el listado de asistencia al espacio de socialización.

Fotografía 4. Socialización del proyecto - J.A.C. Municipio de Tauramena



Socialización del proyecto, presidenta J.A.C., vereda El Guira.



Socialización del proyecto, presidenta J.A.C., vereda Vigía Trompillos.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.4.3. Preselección de posibles beneficiarios

El proceso de preselección de potenciales beneficiarios inicia con la revisión de la documentación legal requerida por cada predio, la misma se relaciona a continuación:

- Titularidad legal del terreno
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Carta de intención para acceder al proyecto

De igual manera se realizó la respectiva zonificación de cada predio preseleccionado a fin de identificar las variables sociales y ambientales necesarias para el establecimiento del acuerdo de conservación. Dichas variables se relacionan a continuación:

- Contar dentro del predio con ecosistemas que hagan parte del hábitat de las especies objeto de conservación. Esta área debe ser de mínimo 3 hectáreas.
- La propiedad presenta fuentes de agua de importancia local y/o regional.
- Establecer el área para el incentivo entregado, priorizando la actividad productiva ganadera como actividad económica desarrollada en el predio.
- Contar dentro del predio con área con cobertura boscosa intervenida, conservada o en proceso de recuperación.

A continuación, se relaciona el listado de los predios preseleccionados y potenciales beneficiarios del acuerdo de conservación.

Tabla 21. Predios preseleccionados vereda Vigía Trompillos - municipio de Tauramena

ITEM	REF. CATASTRAL	Área (Has).
0	85139000200030000000	246
1	85139000200030000000	312
2	85139000200030000000	321
3	85139000200030000000	676

Fuente: SEIMCO S.A.S.

Tabla 22. Predios preseleccionados vereda El Güira - municipio de Tauramena

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
48	85410000200050200000	54
49	85410000200050200000	43
54	85410000200050200000	37

Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.4.4. Visitas de campo a predios preseleccionados

En el marco del desarrollo de las visitas de campo a los potenciales beneficiarios del proyecto se realizó el diagnóstico socio-ambiental de cada uno de los predios, esta visita se realizó en compañía de un profesional forestal, ambiental, profesional biólogo y un baqueano de la vereda encargado de hacer le acompañamiento durante los recorridos. Durante los recorridos en campo se identificaron áreas con potencial biológico y ecológico, dentro de las áreas núcleo previamente definidas. A continuación, se relaciona la información más relevante para cada una de las visitas desarrolladas a los predios.

Tabla 23. Ficha de caracterización predial – predio La Angostura- Vereda Vigía Trompillos

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 8.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Guillermo Forero Méndez
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	3.290.280 de Villavicencio
DIRECCIÓN:	Predio La Angostura – Vereda Vigía Trompillos
TELÉFONO	311-2343693
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	La Angostura
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Resolución Incora No. 01546
VEREDA:	La Vigía Trompillos
MUNICIPIO:	Tauramena
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 04°31'19.50" W. 072°29'45.26"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	161 Ha 5.500 m²
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Vista frontal predio La Angostura, vereda Vigía Trompillos.	Vista aérea predio La Angostura, vereda Vigía Trompillos.

Fuente: SEIMCO S.A.S.

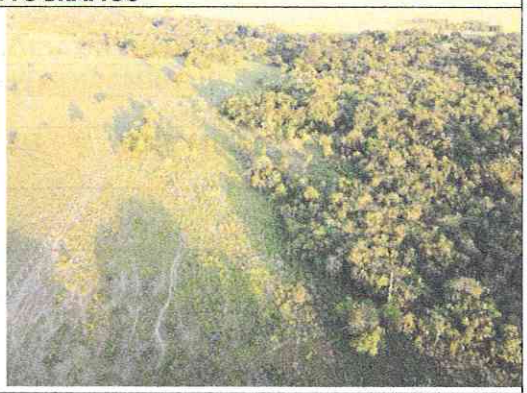
Tabla 24. Ficha de caracterización predial – predio Chaparralito- Vereda Vigía Trompillos

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 9.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Jorge Eliecer Forero Méndez
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	3.297.261
DIRECCIÓN:	Predio Chaparralito, Vereda La Vigía Trompillos
TELÉFONO	311-8573010
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	Chaparralito
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Resolución Incora No. 03055
VEREDA:	La Vigía Trompillos
MUNICIPIO:	Tauramena

COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 04°31'54.93" W. 072°29'21.54"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	406 Ha 7.499 m²
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Vista frontal predio La Angostura, vereda Vigía Trompillos.	Vista aérea predio La Angostura, vereda Vigía Trompillos.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Tabla 25. Ficha de caracterización predial – predio La Roca- Vereda El Güira

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS N°. 10.	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	María del Llano Calixto Gaitán
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	23.467.909 de Tauramena
DIRECCIÓN:	Predio La Roca – Vereda El Güira, Tauramena
TELÉFONO	312-4919506
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	La Roca
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	Matricula Inmobiliaria No. 470-96806
VEREDA:	El Güira
MUNICIPIO:	Tauramena
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 04°39'33.07" W. 072°32'35.84"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	41 Ha 4.6227 m²
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Vista frontal predio La Roca, vereda El Güira.	Vista aérea predio La Roca, vereda El Güira.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Tabla 26. Ficha de caracterización predial – predio Tierra linda- Vereda El Güira

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 11	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Carmen Teresa Araque
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.094.862.221 de Santiago, Santander
DIRECCIÓN:	Calle 8 No 11-63 Barrio Palmarito
TELÉFONO	313-4491341
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	Tierra Linda
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	
VEREDA:	El Güira
MUNICIPIO:	Tauramena
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 04°39'37.86" W. 072°32'36.43"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	36 Has.
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Vista frontal predio Tierra Linda, vereda El Güira.	Vista aérea predio Tierra Linda, vereda El Güira.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Tabla 27. Ficha de caracterización predial – predio El Cairo- Vereda El Güira

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 12	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Carmen Caicedo Cano
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	El Cairo
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	
VEREDA:	El Güira
MUNICIPIO:	Tauramena
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 4°46'32.35" W. 72°34'28.25"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	265 Has.

ACTIVIDAD AGROPECUARIA: PRINCIPAL	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Vista frontal predio El Cairo, vereda El Güira.	Vista aérea predio El Cairo, vereda El Güira.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

2.4.5. Selección de predios beneficiados

Posterior a las visitas en campo se procede a realizar la evaluación de cada uno de los predios preseleccionados. La lista final de los mismos fue entregada en el marco del comité técnico con la autoridad ambiental Corporinoquia para su posterior aprobación.

Como resultado de la evaluación predial se identificaron predios con las siguientes características:

- Gran parte del polígono con cobertura vegetal y corredores biológicos.
- Áreas de sabana y establecimiento de actividad agropecuaria.
- Cuerpos de agua o drenajes cercanos.

Para el municipio de Tauramena se seleccionaron los siguientes predios:

Tabla 28. Predios seleccionados municipio de Tauramena

VEREDA MATANEGRA				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**VEREDA**	**ÁREA (Has)**
254	200070022000	Guillermo Forero Méndez	Vigía Trompillos	161
479	200070025000	Jorge Eliecer Forero Méndez	Vigía Trompillos	406
140	200050274000	María del Llano Calixto Gaitán	El Güira	41
204	200050273000	Carmen Teresa Araque	El Güira	36
0	200050181000	Carmen Caicedo Cano	El Güira	265

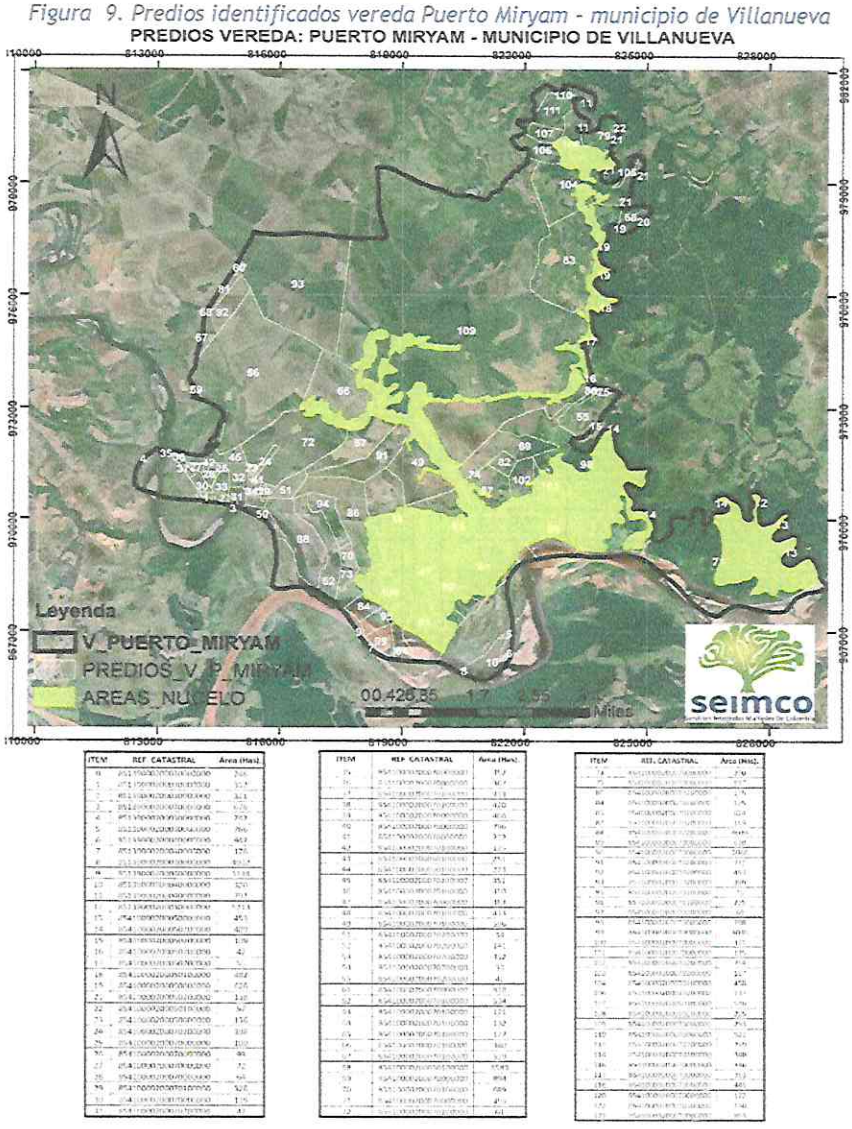
Fuente: SEIMCO S.A.S.

2.5. MUNICIPIO DE VILLANUEVA

2.5.1. Bases de datos de potenciales beneficiarios

Para el municipio de Villanueva se priorizó 1 vereda con cobertura de áreas núcleo: vereda Puerto Myriam. En la misma se realizó la sobreposición con la información predial catastral a fin de definir e identificar esos polígonos de predios potenciales para formalizar el acuerdo de conservación. A continuación, se relaciona la información predial analizada.

Figura 9. Predios identificados vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva



Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Tabla 29. Predios identificados vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
0	50124000100030000000	63.99
1	50124000100030000000	59.50
2	50124000100040100000	44.11
9	50124000100040100000	102.16
11	50124000100040000000	58.45
12	50124000100040000000	157.19
18	50124000100040000000	52.64
23	50124000100040000000	93.53
24	50124000100030000000	77.57
29	50124000100030200000	46.90
46	50124000100030200000	88.40
48	50573000200070000000	69.83
50	50573000200070000000	188.92
51	50573000200070000000	98.26
52	50573000200070000000	92.17
53	50573000200060000000	1535.86
54	50573000200070000000	922.43
55	50573000200060000000	66.89
56	50573000200060000000	60.72
57	50573000200060000000	63.22
58	50573000200070000000	77.01
59	85410000200060300000	42.57
60	85410000200060000000	1108.63
62	85410000200060100000	42.96
63	85410000200060000000	922.61
65	85410000200060000000	58.21
66	85410000200060200000	79.27
67	85410000200060000000	960.56
68	85410000200060000000	741.06
69	85410000200060000000	167.15
70	85410000200060300000	96.68
71	85410000200060300000	80.30
72	85410000200060300000	85.11
73	85410000200060300000	74.60
74	85410000200060300000	64.45
75	85410000200060200000	299.82
76	85410000200060000000	254.83
77	85410000200060100000	62.26
78	85410000200060000000	173.76
80	85410000200060000000	44.58
84	85410000200060100000	94.21
85	85410000200060000000	1477.90
86	85410000200060200000	114.16
89	85410000200060200000	48.54
90	85410000200060200000	42.49
92	85410000200060200000	332.16

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
142	85440000000200700000	99.76
145	85440000000200100000	90.61
146	85440000000200100000	232.45
147	85440000000200100000	241.53
148	85440000000200600000	252.94
150	85440000000200400000	204.94
151	85440000000200100000	62.76
152	85440000000200100000	51.86
153	85440000000200100000	112.69
156	85440000000200100000	222.61
157	85440000000200100000	88.86
158	85440000000200000000	742.40
159	85440000000200100000	146.68
162	85440000000200400000	249.90
163	85440000000200100000	185.06
164	85440000000200000000	313.05
165	85440000000200100000	301.75
166	85440000000200600000	199.88
169	85440000000200300000	231.13
170	85440000000200000000	104.76
172	85440000000200100000	128.67
176	85440000000200100000	212.22
178	85440000000200200000	1046.47
179	85440000000200000000	324.56
182	85440000000200300000	106.64
187	85440000000200600000	57.35
188	85440000000200700000	84.96
189	85440000000200300000	72.12
190	85440000000200000000	105.10
193	85440000000200000000	239.06
194	85440000000200300000	429.67
197	85440000000200100000	276.28
198	85440000000200600000	199.00
199	85440000000200300000	4195.58
200	85440000000200500000	117.08
201	85440000000200100000	173.91
204	85440000000200100000	245.98
205	85440000000200400000	130.51
206	85440000000200300000	1901.31
208	85440000000200700000	97.05
209	85440000000200600000	1152.23
210	85440000000200500000	55.39
211	85440000000200000000	298.10
212	85440000000200100000	62.19
213	85440000000200100000	58.71
216	85440000000200700000	60.40

93	85410000200060200000	265.10	218	85440000000200100000	451.91
94	85410000200060200000	110.79	220	85440000000200100000	61.91
95	85410000200060200000	45.14	223	85440000000200700	60.86
96	85410000200060200000	60.89	224	85440000000200700000	75.08
98	85440000000200200000	63.21	225	85440000000200100000	303.82
111	85440000000200600000	354.22	227	85440000000200700000	101.11
112	85440000000200200000	113.85	230	85440000000200200000	4470.54
114	85440000000200600000	42.01	235	85440000000200300000	299.97
126	85440000000200000000	84.79	236	85440000000200300000	4005.10
130	85440000000200500000	82.11	237	85440000000200200000	104.77
135	85440000000200000000	73.69	241	85440000000200400000	117.82

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

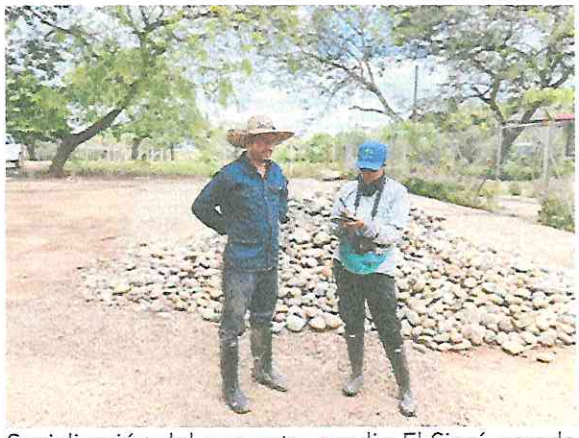
2.5.2. Socialización con Junta de acción comunal

Posterior a la obtención de la base de datos de los potenciales beneficiarios se realizó un filtro con el cumplimiento de requisitos legales y técnicos para acceder al beneficio. A partir de este filtro preliminar se realizó socialización con los potenciales beneficiarios del proyecto que cumplieron con todos los requisitos y que estuviesen interesados en el mismo. En este espacio participativo se realizó la presentación formal de todas las etapas del proyecto.

Fotografía 5. Socialización del proyecto - Vereda Puerto Miryam - Municipio de Villanueva



Predio El Sinaí, vereda Puerto Miryam.



Socialización del proyecto, predio El Sinaí, vereda Puerto Miryam.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

2.5.3. Preselección de posibles beneficiarios

El proceso de preselección de potenciales beneficiarios inicia con la revisión de la documentación legal requerida por cada predio, la misma se relaciona a continuación:

- Titularidad legal del terreno
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Carta de intención para acceder al proyecto

De igual manera se realizó la respectiva zonificación de cada predio preseleccionado a fin de identificar las variables sociales y ambientales necesarias para el establecimiento del acuerdo de conservación. Dichas variables se relacionan a continuación:

- Contar dentro del predio con ecosistemas que hagan parte del hábitat de las especies objeto de conservación. Esta área debe ser de mínimo 3 hectáreas.
- La propiedad presenta fuentes de agua de importancia local y/o regional.
- Establecer el área para el incentivo entregado, priorizando la actividad productiva ganadera como actividad económica desarrollada en el predio.
- Contar dentro del predio con área con cobertura boscosa intervenida, conservada o en proceso de recuperación.

A continuación, se relaciona el listado de los predios preseleccionados y potenciales beneficiarios del acuerdo de conservación.

Tabla 30. Predios preseleccionados vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva

ITEM	REFERENCIA CATASTRAL	Área (Has).
142	85440000000200700000	99.76
145	85440000000200100000	90.61
98	85440000000200182000	452

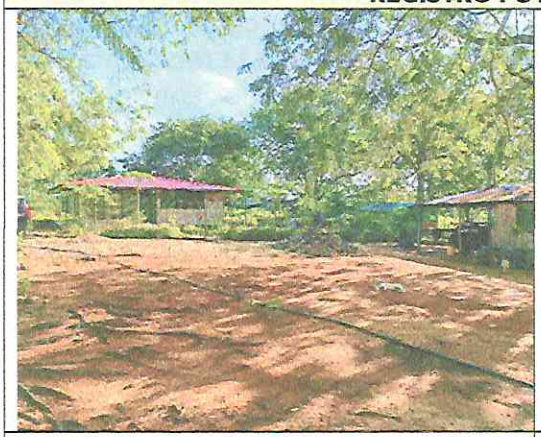
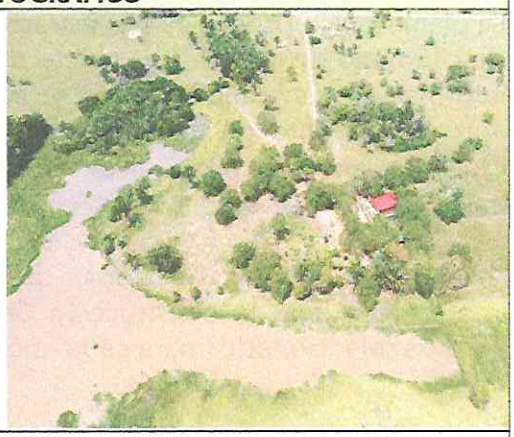
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Si bien para el municipio de Villanueva, se preseleccionaron 3 predios, solo uno de estos cumplió con todos los requisitos técnicos y legales para continuar con la siguiente etapa del proceso de selección. Esta preselección se realizó de la mano de los lideres de la J.A.C., de la vereda.

2.5.4. Visitas de campo a predios preseleccionados

Durante los recorridos en campo se identificaron áreas con potencial biológico y ecológico, dentro de las áreas núcleo previamente definidas. A continuación, se relaciona la información más relevante de la etapa desarrollada en campo.

Tabla 31. Ficha de caracterización predial - predio Sinaí- Vereda Puerto Miryam

FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 13	
1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Luis Arnulfo Blanco
No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.316.975 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
NOMBRE DEL PREDIO:	Sinaí
TENENCIA:	Propia
No DE REGISTRO	200182000
VEREDA:	Puerto Miryam
MUNICIPIO:	Villanueva
COORDENADAS GEOGRÁFICAS:	N. 4°21'2.24" - W. 72°40'42.48"
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	431 Has.
ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA:	Ganadería
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Vista frontal predio Sinaí, vereda Puerto Miryam.	Vista aérea predio Sinaí, vereda Puerto Miryam.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

2.5.5. Selección de predios beneficiados

Como resultado de la evaluación predial se identificó un predio con las siguientes características:

- Gran parte del polígono con cobertura vegetal y corredores biológicos.
- Áreas de sabana y establecimiento de actividad agropecuaria.
- Cuerpos de agua o drenajes cercanos.

A continuación, se relaciona el predio seleccionado para el municipio de Villanueva.

Tabla 32. Predio seleccionado vereda Puerto Miryam - municipio de Villanueva

VEREDA PUERTO MIRYAM				
ITEM	**REF. CATASTRAL**	**PROPIETARIO**	**IDENTIFICACIÓN**	**ÁREA (Has)**
98	85440000000200182000	LUIS ARNULFO BLANCO	79.316.975	431

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3. PROCESO DE PLANIFICACIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

La planificación predial es una estrategia que permite conocer el estado actual de cada uno de los predios objeto del beneficio mediante la recopilación de información ambiental, social y la relación del entorno con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, de tal forma que se puedan identificar acciones positivas desarrolladas en los predios en lo que al manejo paisajístico y recursos naturales concierne.

A continuación, se relacionan las características de planificación más importantes para la construcción de los acuerdos de conservación en los predios seleccionados para cada uno de los municipios priorizados.

3.1. MUNICIPIO DE YOPAL

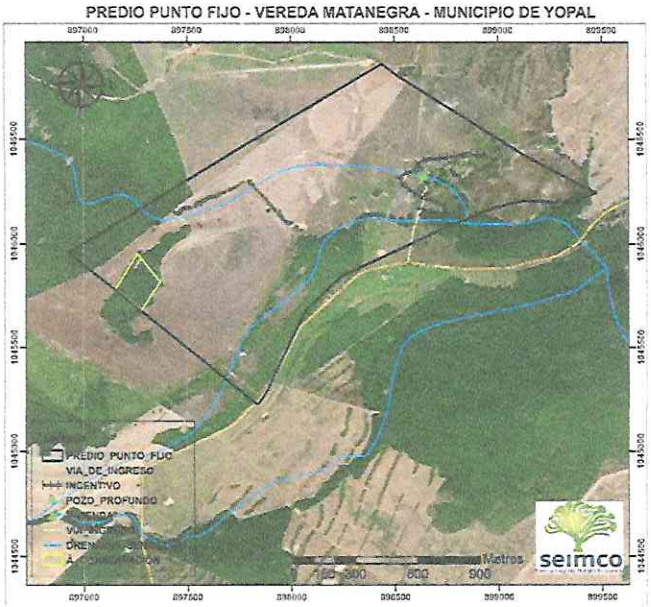
3.1.1. Levantamiento topográfico y zonificación

Para el municipio de Yopal se identificaron y firmaron 5 acuerdos de conservación, los mismos se ubican en la vereda Matanegra zona rural del municipio.

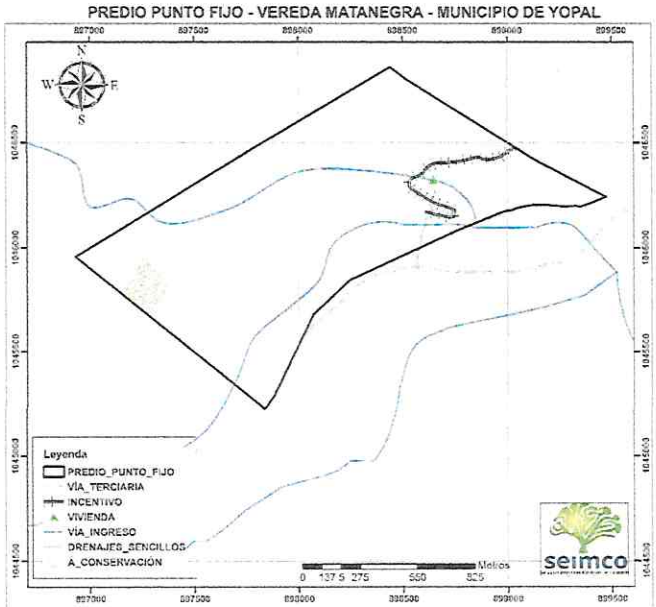
Dentro del proceso de construcción del acuerdo de conservación se realizaron visitas en campo donde inicialmente se recolectó información socio ambiental y ecológica en aras de identificar ciertas características propias del paisaje de manera individual. A continuación, se relaciona la información predial y ambiental más importante identificada en cada predio seleccionado.

- **Predio Punto fijo - Vereda Matanegra**

Figura 10. Localización predial acuerdo de conservación predio Punto fio, municipio de Yopal



Predio Punto fijo, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio Punto fijo, base predial IGAC, 2018.

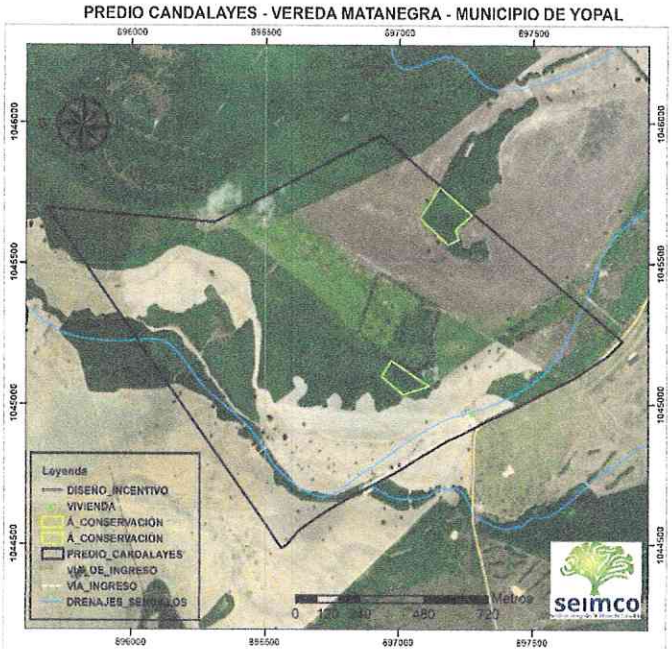
Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Predio Punto fijo, localizado en zona rural del municipio de Yopal, vereda Matanegra, a 9 kilómetros del corregimiento Quebradaseca, por vía terciaria

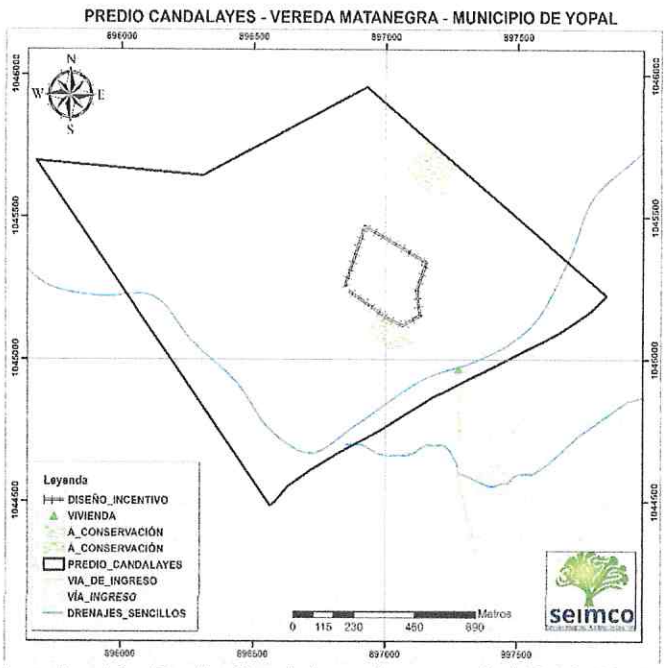
carreteable en buen estado. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Cravo Sur, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 5° 1'2.21"N, 71°59'41.55"W. Cuenta con un área neta de 162 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, áreas cultivadas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua.

- **Predio Candalayes - Vereda Matanegra**

Figura 11. Localización predial acuerdo de conservación predio Candalayes, municipio de Yopal



Predio Candalayes, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



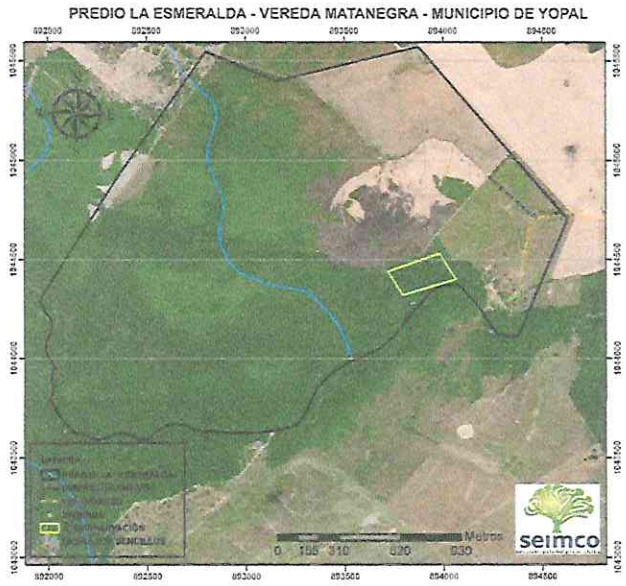
Localización, Predio Candalayes, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

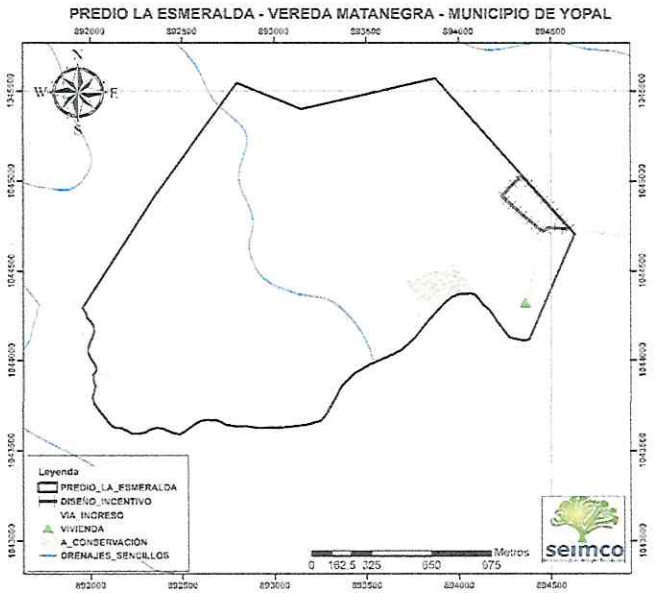
Predio Candalayes, localizado en zona rural del municipio de Yopal, vereda Matanegra, a 11 kilómetros del corregimiento Quebradaseca, por vía terciaria carreteable en buen estado. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Cravo Sur, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 5° 0'17.94"N, 72° 0'26.18"W. Cuenta con un área neta de 155 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, áreas con cultivos agrícolas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua.

- **Predio La Esmeralda - Vereda Matanegra**

Figura 12. Localización predial acuerdo de conservación predio La Esmeralda, municipio de Yopal



Predio La Esmeralda, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



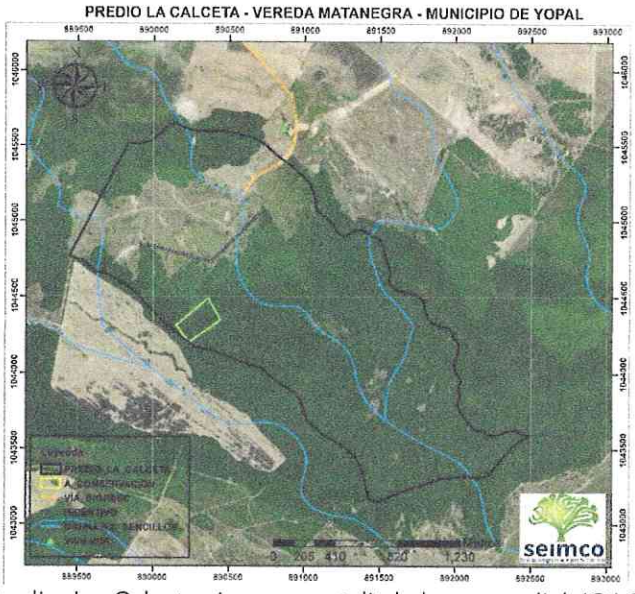
Localización, Predio La Esmeralda, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

Predio La Esmeralda, localizado en zona rural del municipio de Yopal, vereda Matanegra, a 16.5 kilómetros del corregimiento Quebradaseca, por vía terciaria carreteable en buen estado. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Cravo Sur, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 4°59'56.61"N, 72° 2'0.84"W. Cuenta con un área neta de 347 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, áreas con cultivos agrícolas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Canacabare).

- **Predio La Calceta – Vereda Matanegra**

Figura 13. Localización predial acuerdo de conservación predio La Calceta, municipio de Yopal



Predio La Calceta, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



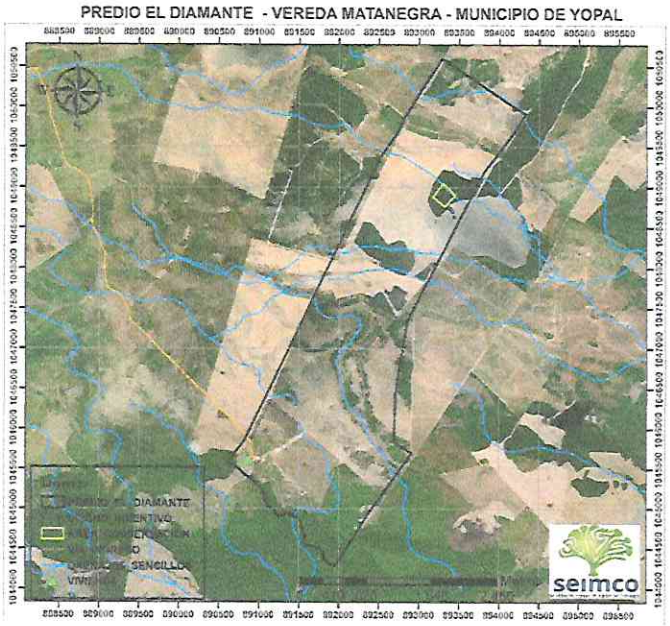
Localización, Predio La Calceta, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

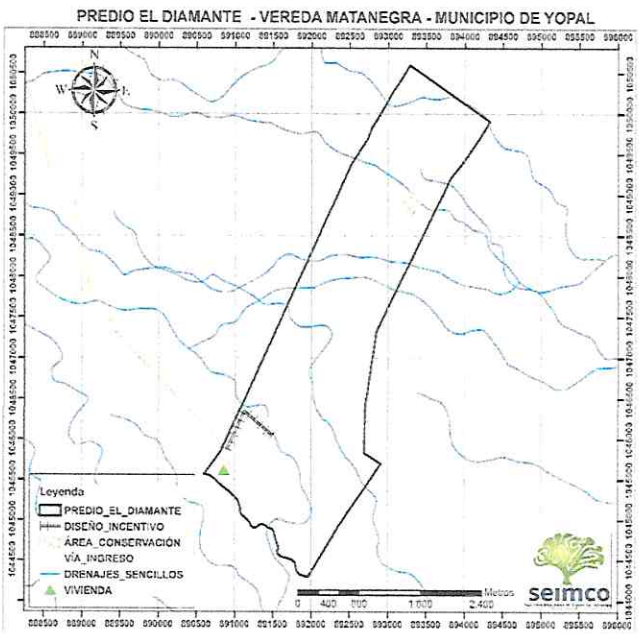
Predio La Calceta, localizado en zona rural del municipio de Yopal, vereda Matanegra, a 30 kilómetros del corregimiento Quebradaseca, por vía terciaria privada carreteable en regular estado. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Cravo Sur, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 5° 0'16.20"N, 72° 4'3.91"W. Cuenta con un área neta de 330 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, áreas con cultivos agrícolas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Canacabare).

- **Predio El Diamante - Vereda Matanegra**

Figura 14. Localización predial acuerdo de conservación predio El Diamante, municipio de Yopal



Predio El diamante, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio El Diamante, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

Predio El Diamante, localizado en zona rural del municipio de Yopal, vereda Matanegra, a 29 kilómetros del corregimiento Quebradaseca, por vía terciaria privada carreteable en regular estado. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Cravo Sur, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 5° 0'38.35"N, 72° 3'50.82"W. Cuenta con un área neta de 838 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, áreas con cultivos agrícolas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Canacabare).

3.1.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera

Para el registro de la fauna silvestre en los predios seleccionados del municipio de Yopal, se emplearon transectos libres en diferentes coberturas vegetales, permitiendo la observación directa e indirecta de las especies presentes. Este enfoque facilitó la identificación de rastros, huellas, excretas y otros indicios de actividad animal. Adicionalmente, se llevaron a cabo encuestas estructuradas a los propietarios de los predios, a fin de recopilar información complementaria sobre la distribución y comportamiento de las especies, basados en sus observaciones prolongadas y el conocimiento local de la biodiversidad circundante.

En contraste con los métodos de observación directa e indirecta, se instalaron cámaras trampa en las áreas núcleo (bosques de galería), con el fin de registrar las especies focales de interés, así como aquellas presentes en los predios seleccionados (Fotografía 6 y Fotografía 7). Esta técnica de muestreo no invasivo permitió el monitoreo continuo y la obtención de datos empíricos sobre la composición y dinámica de la fauna, proporcionando información adicional sobre la distribución, actividad y comportamiento de las especies.



Fotografía 6. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Yopal.

Coordenadas Geográficas
5° 0'22.08" N 72° 0'32.31" W



Fotografía 7. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Yopal

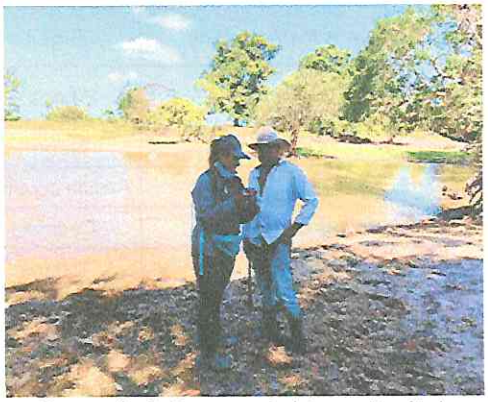
Coordenadas Geográficas
5° 2'22.50" N 72° 2'34.60" W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de las diversas metodologías empleadas en el estudio, detallando las observaciones y hallazgos según cada enfoque utilizado.

- **Entrevistas a los propietarios**

Se llevaron a cabo tres (3) encuestas estructuradas sobre la fauna silvestre, utilizando formatos estandarizados para el registro sistemático de la información (Fotografía 8 y Fotografía 9). Estas encuestas fueron complementadas con guías y folletos ilustrativos sobre la fauna local, diseñados para facilitar la identificación de las especies más comunes reportadas por los pobladores. Las especies mencionadas en los registros fueron documentadas y consideradas exclusivamente para los análisis cualitativos.



Fotografía 8. Encuesta habitante Predio la Esmeralda.

Coordenadas Geográficas
4°59' 54.86" N 72° 2' 3.32" W



Fotografía 9. Encuesta habitante del Diamante

Coordenadas Geográficas
5°05'04.5"N 72°06'35.8"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

En la Tabla 33, se presentan las especies de mamíferos, reptiles y aves que fueron reportadas durante las entrevistas realizadas. Estas especies corresponden a la fauna silvestre asociada a los predios, brindando una visión general de la biodiversidad presente en la zona según los testimonios obtenidos.

Tabla 33. Especies de fauna silvestre reportadas en las entrevistas a la comunidad del municipio de Yopal.

ORDEN	FAMILIA	*ESPECIE*	NOMBRE COMÚN
Artiodactyla	Cervidae	*Odocoileus cariacou*	Venado
Carnivora	Canidae	*Cerdocyon thous*	Zorro
	Felidae	*Leopardus pardalis*	Ocelote
		Herpailurus yagouaroundi	Gato cervante
		Panthera onca	Tigre mariposo

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
		Puma concolor	León
	Mustelidae	*Pteronura brasiliensis*	Nutria gigante
Cingulata	Dasypodidae	*Dasypus novemcinctus*	Cachicamo
Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Fara
Pilosa	Myrmecophagidae	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso palmero
		Tamandua tetradactyla	Oso melero
Primates	Atelidae	*Alouatta seniculus*	Mono Araguato
	Cebidae	*Sapajus apella*	Mico Maicero
Rodentia	Caviidae	*Hydrochaeris hydrochaeris*	chigüiro
	Cuniculidae	*Cuniculus paca*	Lapa
	Dasyproctidae	*Dasyprocta fuliginosa*	Ñeque
	Sciuridae	*Syntheosciurus granatensis*	Ardilla cola roja
Crocodylia	Alligatoridae	*Paleosuchus trigonatus*	Cachirre
Squamata	Iguanidae	*Iguana iguana*	Iguana
	Viperidae	*Bothrops asper*	Talla X
	Boidae	*Eunectes murinus*	Guio
Testudines	Podocnemididae	*Podocnemis vogli*	Tortuga Galápago
	Testudinidae	*Chelonoidis denticulatus*	Tortuga Morrocoy
Anseriformes	Anatidae	*Cairinia moschata*	Pato criollo
Ciconiiformes	Ciconiidae	*Jabiru mycteria*	Garzón soldado
Galliformes	Cracidae	*Ortalis guttata*	Chachalaca moteada
Piciformes	Psittacidae	*Ara macao*	Guacamaya roja
		Eupsittula pertinax	Perico carisucio
Pelecaniformes	Threskiornithidae	*Cercibis oxycerca*	Taro taro

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Transectos libres**

Se llevaron a cabo un total de cinco (5) transectos en los predios seleccionados del municipio de Yopal, con el objetivo de realizar un seguimiento y registro de la fauna silvestre presente en la zona. La longitud de los transectos varió según las características específicas de la cobertura vegetal en cada área evaluada.

Tabla 34. Información geográfica de los recorridos realizados en el municipio de Yopal

Recorrido	Coordenadas geográficas			
	Coordenada Inicial		Coordenada Final	
	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)	Este (m)
TF-1	5° 0'54,95"	71° 59'36,10"	5° 0'56,53"	71° 59'38,31"
TF-2	5° 0'19,57"	72° 0'19,57"	5° 0'40,87"	72° 0'32,30"
TF-3	5° 0'19,57"	72° 0'19,57"	5° 0'40,87"	72° 0'32,30"
TF-4	5° 02'46,44"	72° 05'10,51"	5° 00'50,22"	72° 03'49,06"
TF-5	5° 00'36,81"	72° 03'48,34"	5° 00'21,06"	72° 03'52,08"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Cámaras trampa**

Para incrementar la probabilidad de detección de las especies focales en el municipio de Yopal, se instalaron 17 cámaras trampa estratégicamente distribuidas en los cinco (5) predios seleccionados. Las cámaras estuvieron operativas durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, configurándose de acuerdo con las directrices del manual de fototrampeo de Díaz-Pulido & Payán- Garrido, (2012), esto permitió garantizar la calidad y consistencia de los datos recopilados (ver Tabla 35).

Tabla 35. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Yopal

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CÁMARAS TRAMPA INSTALADAS				
N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			NORTE	ESTE
1	Yopal	Matanegra	5° 0'54.40"	71°59'35.80"
2			5° 0'54.40"	71°59'33.90"
3			5° 0'22.00"	72° 0'31.90"
4			5° 0'22.08"	72° 0'32.31"
5			5° 0'36.70"	72° 0'28.10"
6			5° 0'40.90"	72° 0'32.00"
7			4°59'55.20"	72° 1'46.20"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CÁMARAS TRAMPA INSTALADAS				
N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			NORTE	ESTE
8			5° 0'0.80"	72° 2'7.50"
9			4°59'59.00"	72° 2'7.70"
10			5° 2'24.40"	72° 2'31.70"
11			5° 2'25.30"	72° 2'31.90"
12			5° 2'22.50"	72° 2'34.60"
13			5° 2'24.50"	72° 2'30.30"
14			5° 0'14.30"	72° 4'43.20"
15			5° 0'15.50"	72° 4'44.80"
16			5° 0'17.90"	72° 4'45.30"
17			5° 0'15.50"	72° 4'47.10"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.



Fotografía 10. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
5° 0'22.08" 72° 0'32.31"



Fotografía 11. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°59'59.00" 72° 2'7.70"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Registros directos e indirectos**

A continuación, se expone la composición de especies de fauna detectadas (**Tabla 36),** junto con el registro fotográfico de algunas de ellas (**Fotografía 12** a la **Fotografía 31**), obtenido tanto por métodos de observación directa como indirecta. Este informe incluye imágenes obtenidas mediante el uso de cámaras trampa, así como evidencia indirecta derivada de rastros, vocalizaciones, huellas y otros indicios que facilitan la identificación precisa de las especies presentes en el área de estudio.

256

Tabla 36. Especies de fauna registradas dentro de los predios del municipio de Yopal

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
AVES					
ORDEN: Anseriformes					
Familia: Anhimidae					
Anhima cornuta	Aruco	0-500	Hb	Ob	7
ORDEN: Galliformes					
Familia: Cracidae					
Mitu tomentosum	Paujil culicastaño	0-500	Fr-Ga	CT	5
Familia: Odontophoridae					
Colinus cristatus	Perdiz chilindra	0-2500	Ga	Ob	3
ORDEN: Columbiformes					
Familia: Columbidae					
Patagioenas cayennensis	Paloma morada	0-1500	Ga-Fr	Ob	4
Zenaida auriculata	Torcaza nagüiblanca	0-3000	Ga-Fr	Ob	8
Columbina talpacoti	Tortolita rojiza	0-2500	Ga-Fr	Ob	5
Columbina squammata	Tortolita escamada	0-500	Ga-Fr	Ob	3
ORDEN: Cuculiformes					
Familia: Cuculidae					
Crotophaga ani	Garrapatero piquiliso	0-2600	Om	Ob	2
ORDEN: Charadriiformes					
Familia: Charadriidae					
Vanellus chilensis	Pellar común	0-3000	In-Ps-Iv	Ob	12
ORDEN: Pelecaniformes					
Familia: Ardeidae					
Tigrisoma lineatum	Garza tigre	0-500	Om	CT	1
Bubulcus ibis	Garcita bueyera	0-2200	Om	Ob	15
Egretta thula	Garza patiamarilla	0-2800	Om	Ob	7
Familia: Threskiornithidae					
Mesembrinis cayennensis	Ibis verde	0-1200	Om	CT	1
ORDEN: Cathartiformes					
Familia: Cathartidae					
Coragyps atratus	Gallinazo negro	0-3600	Cr	Ob	15

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
Cathartes aura	Guala cabecirroja	0-2500	Cr	Ob	4
ORDEN: Accipitriformes					
Familia: Accipitridae					
Buteogallus meridionalis	Gavilán sabanero	0-1000	Ca	Ob	4
Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	0-2500	Ca	Ob	2
ORDEN: Strigiformes					
Familia: Strigidae					
Athene cunicularia	Mochuelo conejo	0-2000	Ca	Ob	7
ORDEN: Falconiformes					
Familia: Falconidae					
Falco femoralis	Halcón plomizo	0-2500	Ca	Ob	2
Daptrius chimachima	Pigua	0-2700	Omn	Ob	3
ORDEN: Passeriformes					
Familia: Tyrannidae					
Todirostrum cinereum	Espatulilla común	0-2200	In	Ob	2
Elaenia flavogaster	Elaenia copetona	0-2400	In	Ob	5
Tyrannus melancholicus	Siriri común	0-2800	In	Ob	8
Tyrannus savana	Siriri tijeretón	0-4100	In	Ob	6
Pyrocephalus rubinus	Titiribí pechirojo	0-2800	In	Ob	3
Familia: Troglodytidae					
Troglodytes aedon	Cucarachero común	0-3200	In	Red	2
Familia: Turdidae					
Mimus gilvus	Sinsonte común	0-2600	In-Fr	Ob	3
Familia: Icteridae					
Quiscalus lugubris	Tordo Llanero	0-3000	Omn	Ob	2
Sturnella magna	Chirlobirlo	0-3700	In	Ob	3
Familia:Thraupidae					
Sicalis flaveola	Canario coronado	0-2600	Ga-In	Ob	12
Coereba flaveola	Mielero común	0-1500	Fr-In	Ob	6
Thraupis episcopus	Azulejo común	0-2600	Fr-In	Ob	7
ORDEN: Craciformes					

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
Familia: Cracidae					
Ortalis ruficauda	Guacharaca culirufa	-	Omn	CT	3
Mitu tomentosum	Paují Cilicastaño	0-600	Fr	CT	17
ORDEN: Gruiformes					
Familia: Rallidae					
Aramides cajaneus	Chilacoa colinegra	0-2000	Omn	CT	9
Total					198
MAMIFEROS					
ORDEN: Carnívora					
Familia Felidae					
Puma concolor	Puma	0-4500	Ca	Hue-CT-Ra	3
Orden Artiodactyla					
Familia Cervidae					
Odocoileus cariacou	Venado sabanero	0-600	He	Hue-CT	3
Orden Didelphimorphia					
Familia Didelphidae					
Didelphis marsupialis	Fara	0-3000	Om	Ct	25
Orden Pilosa					
Familia Myrmecophagidae					
Tamandua tetradactyla	Oso melero	0-2000	Ins	Ob	1
Myrmecophaga tridactyla	Oso Palmero	120-2000	Ins	Ct-Ob	6
Orden Rodentia					
Familia Caviidae					
Hydrochoerus hydrochaeris	Chigüiro	200-1300	He	Ct	2
Familia Cuniculidae					
Cuniculus paca	Lapa	0-2000	Fr	Ct-Hue	2
Familia Dasyproctidae					
Dasyprocta fuliginosa	Picure	0-1600	Fr	Ct	2
Total					44
Reptiles					
Orden Squamata					

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
Familia Iguanidae					
Iguana iguana	Iguana	0-650	He	Ob	3
Orden Crocodylia					
Familia Alligatoridae					
Paleosuchus trigonatus	Cachirre	0-1000	Ca	Ob	2
Total					5
Registro	Ob: Observación directa, Hu: Huellas, Ct: Cámara trampa, Hec.: Heces, Os: Osamenta				
Gremio	Ca: Carnívoro, Fr: Frugívoro, In: Insectívoro, Om: Omnívoro, He: herbívoro, Ga: Granívoro				

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Se registraron un total de 247 individuos, distribuidos en 198 observaciones de aves, 44 de mamíferos y cinco (5) de reptiles. En el grupo de las aves se identificaron 35 especies, distribuidas entre 13 órdenes y 19 familias, lo que refleja una notable diversidad taxonómica dentro de esta clase. En cuanto a los mamíferos, se reportaron ocho (8) especies pertenecientes a cinco (5) órdenes y siete (7) familias, lo que sugiere una menor diversidad en comparación con las aves, pero con una significativa representación de diferentes estrategias alimentarias y roles ecológicos. Finalmente, entre los reptiles se registraron dos (2) especies, distribuidas en dos (2) órdenes y dos (2) familias, probablemente se deba a las condiciones del periodo de muestreo. Muchos reptiles presentan patrones de actividad específicos, influenciados por factores como la temperatura y la disponibilidad de recursos, lo que puede afectar su detectabilidad.

En relación con las especies de interés, se registró la presencia del oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) mediante observación directa y el registro de cámaras trampa en áreas de cobertura de pastos limpios y bosques de galería y/o ripario, respectivamente (Fotografía 12 a la Fotografía 15Fotografía 13); de igual manera, se reportó la presencia del oso melero (*Tamandua tetradactyla*) a través de observación directa en la cobertura vegetal de Bosque de galería y/o ripario (Fotografía 16). Por otro lado, se registró mediante cámara trampa, rasguños y huellas la presencia del Puma o León (*Puma concolor*) ubicadas en áreas de pastos limpios y Bosque de galeria (Fotografía 17 a la Fotografía 19). Por último, la lapa (*Cuniculus paca*) se detectó mediante el uso cámaras trampa y el registro indirecto de huellas, las cuales fueron localizadas en el bosque de galería y/o ripario (Fotografía 20 a la Fotografía 22).

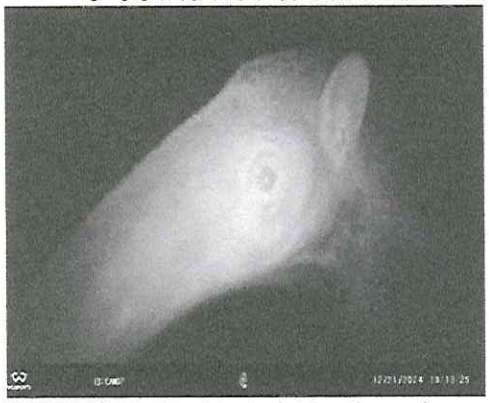


*Fotografía 12. Registro individuo Oso palmero (**Myrmecophaga tridactyla**) mediante el uso de cámara trampa*



*Fotografía 13. Observación directa individuo de Oso palmero (**Myrmecophaga tridactyla**)*

Coordenadas Geográficas
5° 0'54.40"N 71°59'33.90" W



Fotografía 14. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante el uso de cámara trampa

Coordenadas Geográficas
5° 0'25.40" N 72°0'33.12" W



Fotografía 15. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante el uso de cámara trampa

Coordenadas Geográficas
5° 0'14.30"N 71°59'33.90" W



Coordenadas Geográficas
5° 0'15.50" N 72° 4'44.80" W



Fotografía 16. Observación directa oso melero (*Tamandua tetradactyla*)
Coordenadas Geográficas
5° 05'04.5"N 72°06'35.8"W



Fotografía 17. Registro individuo de puma (*Puma concolor)* mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 2'22.50" N 72° 2'34.60"W



Fotografía 18. Registro individuo de puma (*Puma concolor)* mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 2'22.50" N 72° 2'34.60"W



Fotografía 19. Registro huella de puma (*Puma concolor)*
Coordenadas Geográficas
5° 00'58.9" N 72°03'23.9"W



Fotografía 20. Registro individuo de lapa (*Cuniculus paca*) mediante el uso de cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°59'55.20"N 72° 1'46.20" W

Fotografía 21. Registro individuo de lapa (*Cuniculus paca*) mediante el uso de cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°59'55.20"N 72° 1'46.20" W



Fotografía 22. Registro de huella de lapa (*Cuniculus paca*)

Coordenadas Geográficas
5° 0'54.40"N 71°59'35.80" W



Fotografía 23. Registro venado sabanero (*Odocoileus cariacou)* mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 0'54.40"N 71°59'35.80" W



Fotografía 24. Registro individuo de Ñeque (*Dasyprocta fuliginosa*) mediante uso de cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 0'40.90" N 72° 0'32.00" W



Fotografía 25. Observación individua de chigüiro (*Hydrochaeris hydrochaeris*) mediante uso de cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 0'40.90" N 72° 0'32.00" W





Fotografía 26. Observación directa individuo de Arauco (*Anhima cornuta*)

Coordenadas Geográficas
4°59′ 55.93″ N 72° 01′57.71″ W



Fotografía 27. Observación individuo paujil culicastaño (*Mitu tomentosum*) mediante uso de cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 0'22.08" N 72° 0'32.31"W



Fotografía 28. Registro individuo de Guacharaca coliroja (*Ortalis ruficauda*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 0'54.40"N 71°59'35.80" W



Fotografía 29. Observación Garza tigre (*Tigrisoma lineatum*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 0'54.40" N 71°59'33.90" W



Fotografía 30. Huella venado sabanero (*Odocoileus cariacou*)
Coordenadas Geográficas
5°00′ 38.14″ 72° 00′ 29.76″

Fotografía 31. Rasguños Puma (*Puma concolor*)
Coordenadas Geográficas
5° 00′35.9″ 72°00′27.7″

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

La presencia de especies focales como el oso melero (Tamandua tetradactyla), el oso palmero (Myrmecophaga tridactyla), la lapa (Cuniculus paca) y el puma (Puma concolor) en los predios seleccionados del municipio de Yopal, evidenciada mediante diversas metodologías (cámaras trampa, transectos y entrevistas a pobladores), sugiere que estos territorios mantienen un estado de conservación adecuado. Estas especies actúan como bioindicadoras, ya que su presencia está asociada con la existencia de hábitats complejos, una alta disponibilidad de recursos alimentarios y baja fragmentación del paisaje.

260

- **Vegetación y coberturas**

La definición de coberturas en el área de estudio es un proceso fundamental para comprender el estado de conservación del ecosistema y proponer medidas de manejo acordes a los compromisos de manejo ambiental. A partir de la identificación de las coberturas presentes en el área de estudio para cada municipio se realizó una extracción de las mismas en las veredas donde se implementaron los acuerdos de conservación.

A continuación, se relaciona el tipo de cobertura identificada y el área de influencia de la misma en cada vereda objeto del beneficio.

Tabla 37. Coberturas identificadas en el municipio de Yopal

Municipio	N°	Vereda	Cobertura	Area (ha)	Area total
YOPAL	1	GUACHARACAL	3.1.1. Bosque denso	1094,50	1870,46
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	775,96	
	2	ALEMANIA	3.1.4. Bosque de galería y ripario	960,70	1452,38
			3.1.1. Bosque denso	491,68	
	3	MATA NEGRA	3.1.1. Bosque denso	786,40	1099,59
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	313,19	
	4	GAVIOTAS AGUA VERDE	3.1.1. Bosque denso	753,09	1067,47
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	314,39	
	5	EL MANGO	3.1.1. Bosque denso	937,04	1029,05
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	92,01	
	6	MANANTIALES	3.1.4. Bosque de galería y ripario	898,45	934,68
			3.1.1. Bosque denso	36,23	

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para la vereda Matanegra en general área donde se implementarán los acuerdos de conservación en el municipio de Yopal se identificaron unidades de cobertura relacionadas con áreas boscosas, bosque de galería y ripario y bosque denso. Estos ecosistemas son de gran relevancia en la identificación de áreas núcleo y corredores biológicos de las especies objeto del actual estudio.

3.1.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles

Respecto a la identificación de acciones y prácticas ambientales relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en cada uno de los predios seleccionados para firma del acuerdo de conservación, se logra

verificar mediante las visitas en campo una intervención parcial de cada unidad de cobertura identificada con acciones que se relacionan a continuación:

Tabla 38. Análisis de factores sostenibles - aprovechamiento de recursos naturales, predios municipio de Yopal.

PREDIO	NOMBRE	USO DEL SUELO	APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	COBERTURAS ASOCIADAS	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
1	Punto Fijo	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y quema.
2	Los Candalayes	Ganadería y agrícola	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Entierra y quema.
3	La Esmeralda	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y quema.
4	La Calceta	Ganadería y agrícola	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Compostaje, reciclaje y quema.
5	El Diamante	Ganadería y agrícola	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y quema.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el municipio de Yopal en cada uno de los 5 predios seleccionados para la firma del acuerdo de conservación se resalta una comunicación asertiva con los propietarios de los mismos en aras de promover la protección de los ecosistemas identificados y los corredores biológicos de las especies de fauna objeto de estudio.

3.1.4. Zonificación del predio

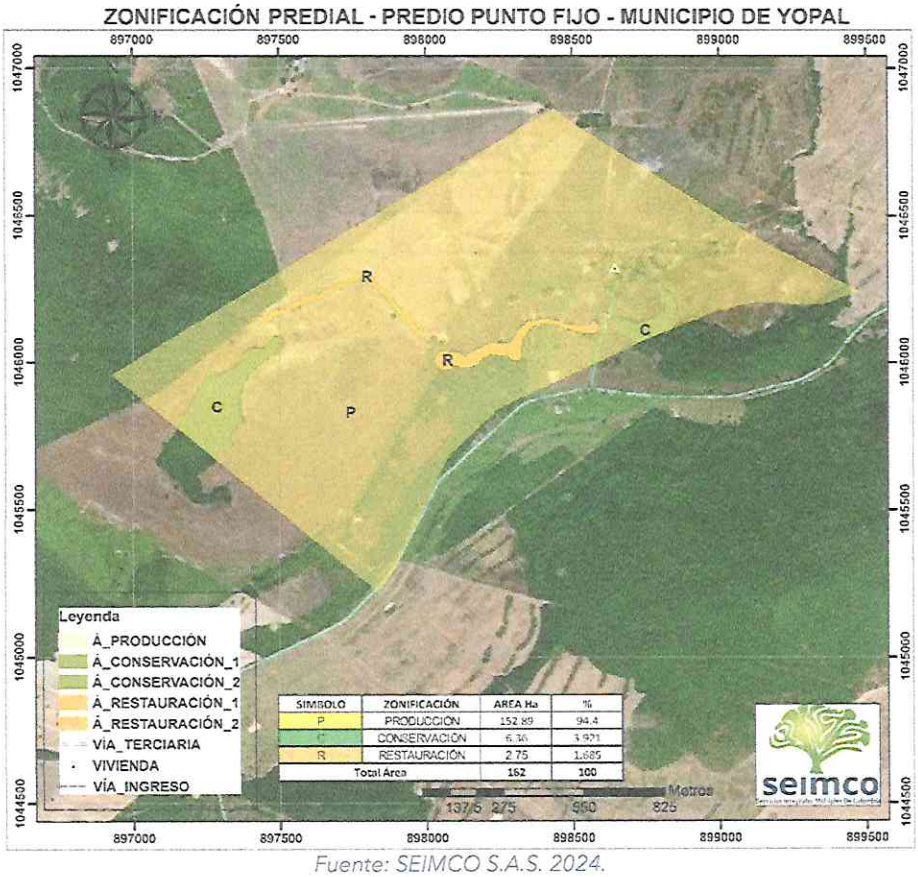
La zonificación y ordenamiento predial es una herramienta fundamental para lograr un manejo sostenible y un equilibrio entre las áreas y ecosistemas presentes en cada uno de los predios seleccionados y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de las actividades diarias de los propietarios.

Cada una de las categorías de zonificación definidas en el presente documento, corresponden a un proceso de caracterización y ordenamiento predial a partir de las visitas realizadas en campo e identificación de coberturas. Por lo anterior y dando cumplimiento a los lineamientos técnicos del proyecto, solo se define un área de conservación mínima (3 - 5 hectáreas), para cada predio puntual, la misma genera un compromiso directo entre el propietario y la autoridad ambiental. En el Anexo 3 del presente documento se relaciona cada uno de los mapas generados para cada predio a partir del trabajo realizado en campo.

Para cada uno de los predios beneficiados con el acuerdo de conservación se definieron tres importantes categorías a partir de los recorridos en campo y de la clasificación de coberturas realizada.

1. **Conservación:** Se enfoca en proteger ecosistemas estratégicos como bosques de galería, riparios y áreas de alta biodiversidad.
2. **Producción:** Corresponde a zonas clasificadas como áreas de producción agrícola, pecuaria y de uso intensivo.
3. **Restauración:** Áreas con alto grado de degradación o de alta vulnerabilidad, que requieren de una intervención para recuperar su funcionalidad ecológica y ecosistémica.

Figura 15. Zonificación predio Punto Fijo, municipio de Yopal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio Punto Fijo se definieron tres categorías de zonificación a partir de un análisis e identificación de áreas con ecosistemas estratégicos, respecto

al uso y aprovechamiento que actualmente se está realizando en el mismo. Como ecosistema estratégico al interior del predio se cuenta con el drenaje de la cañada Los Lobos, corriente hídrica que entrega sus aguas sobre la corriente del caño Canacabare, este ecosistema presenta área de cobertura boscosa con bosque de galería y ripario.

La zonificación resultante distribuye el área total de 162 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 152,89 hectáreas (94,4%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva. La categoría de Conservación cubre 6,36 hectáreas (3,92%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería. Por su parte, las áreas de Restauración suman 2,75 hectáreas (1,69%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

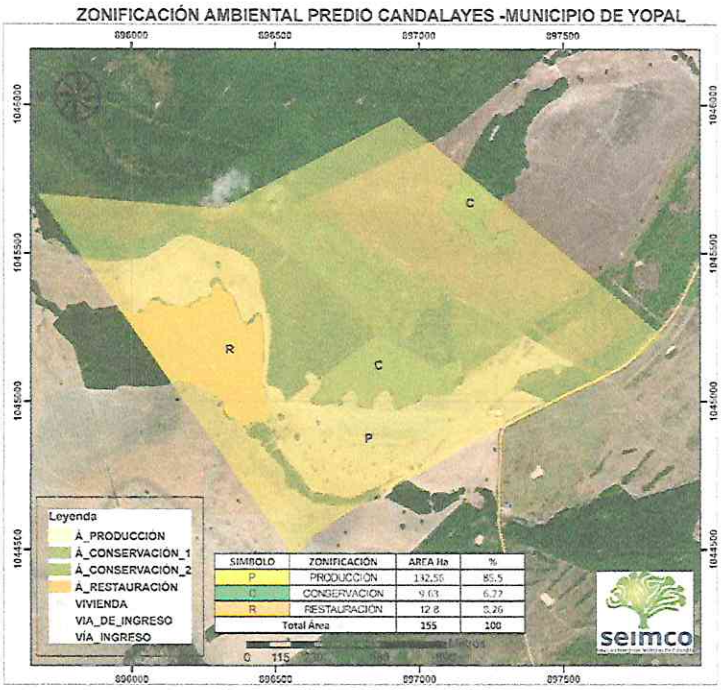
Tabla 39. Zonificación predial, distribución de áreas - predio Punto Fijo

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	152.89	94.4
C	CONSERVACIÓN	6.36	3.921
R	RESTAURACIÓN	2.75	1.685
Total, Área		**162**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

262

Figura 16. Zonificación predio Candalayes, municipio de Yopal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio Candalayes se definieron tres categorías de zonificación. Como ecosistema estratégico al interior del predio se cuenta con el drenaje de la cañada Los Lobos, corriente hídrica que entrega sus aguas sobre la corriente del caño Canacabare, este ecosistema presenta área de cobertura boscosa con bosque de galería y ripario.

La zonificación resultante distribuye el área total de 155 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 132,56 hectáreas (85,5%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva. La categoría de Conservación cubre 9,63 hectáreas (6,22%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería. Por su parte, las áreas de restauración suman 12,8 hectáreas (8,26%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

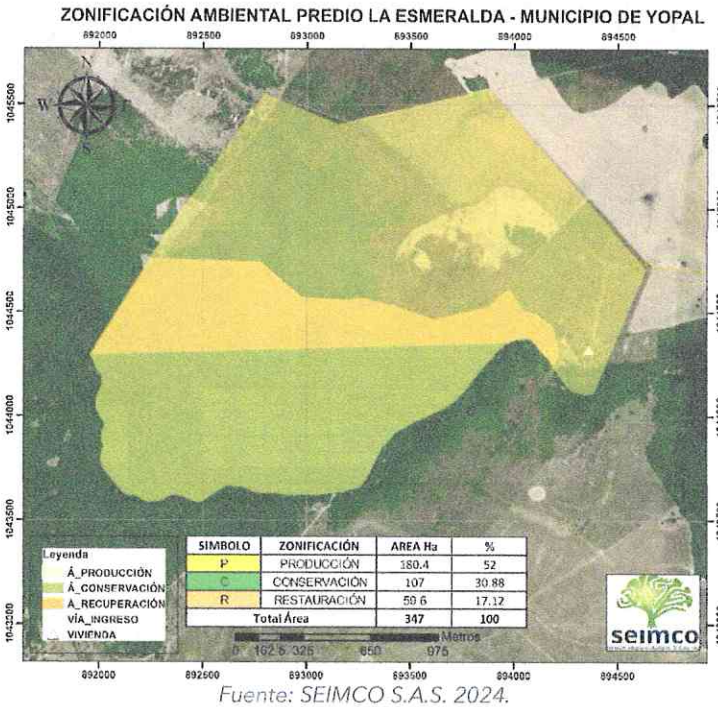
Tabla 40. Zonificación predial, distribución de áreas - predio Candalayes

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	132.56	85.5
C	CONSERVACIÓN	9.63	6.22

R	RESTAURACIÓN	12.8	8.26
Total Área		**155**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Figura 17. Zonificación predio La Esmeralda, municipio de Yopal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio La Esmeralda se definieron tres categorías de zonificación y ordenamiento predial. Como ecosistema estratégico al interior del predio se cuenta con el drenaje principal del caño Canacabare, este ecosistema presenta área de cobertura boscosa con bosque de galería y ripario.

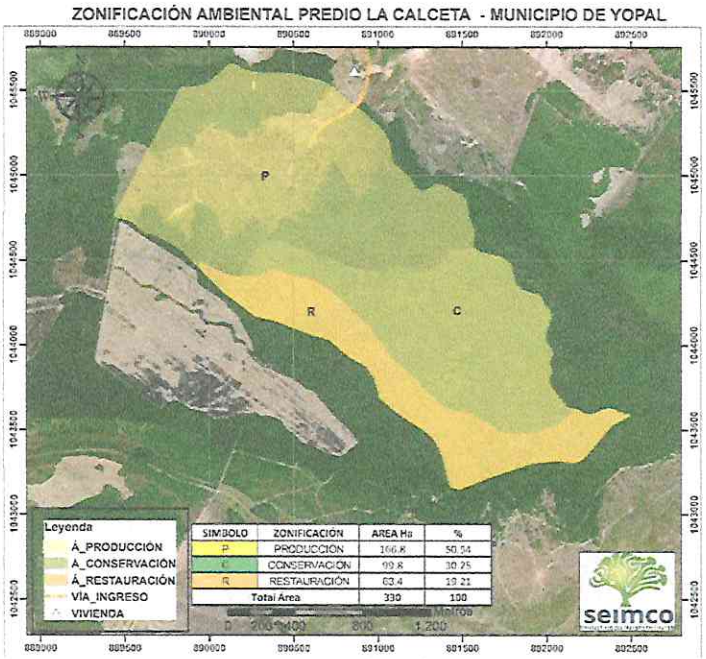
La zonificación predial resultante distribuye el área total de 347 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 180,4 hectáreas (52%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 107 hectáreas (30,88%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería paisaje característico al interior del predio. Por su parte, las áreas de restauración suman 59,6 hectáreas (17,12%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 41. Zonificación predial, distribución de áreas - predio La Esmeralda

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	132.56	85.5
C	CONSERVACIÓN	9.63	6.22
R	RESTAURACIÓN	12.8	8.26
Total, Área		**155**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Figura 18. Zonificación predio La Calceta, municipio de Yopal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio La Calceta se definieron tres categorías de zonificación y ordenamiento predial. Como ecosistema estratégico al interior del predio se cuenta con el drenaje principal del caño Canacabare, este ecosistema presenta área de cobertura boscosa con bosque de galería y ripario.

La zonificación predial resultante distribuye el área total de 330 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 166,8 hectáreas (50.54%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 99.8 hectáreas (30,25%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería paisaje característico al interior del predio. Por su parte, las

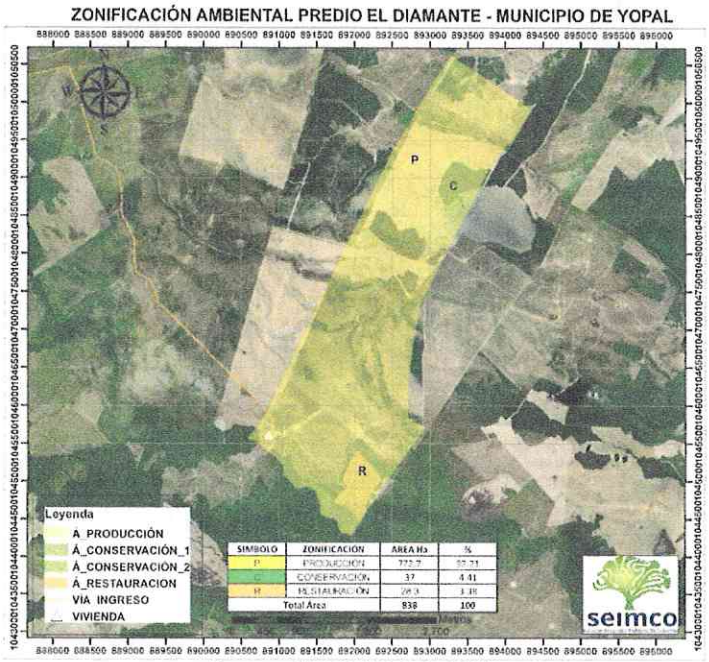
áreas de restauración suman 63,4 hectáreas (19,21%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 42. Zonificación predial, distribución de áreas - predio La Calceta

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	166.8	50.54
C	CONSERVACIÓN	99.8	30.25
R	RESTAURACIÓN	63.4	19.21
Total, Área		**330**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

figura 19. Zonificación predio El Diamante, municipio de Yopal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

La zonificación predial resultante distribuye el área total de 838 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 772,7 hectáreas (92.21%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 37 hectáreas (4,41%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos con coberturas características de bosque de galería paisaje característico al interior del predio. Por su parte, las áreas de restauración suman 28,3 hectáreas (3,38%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 43. Zonificación predial, distribución de áreas - predio EL Diamante

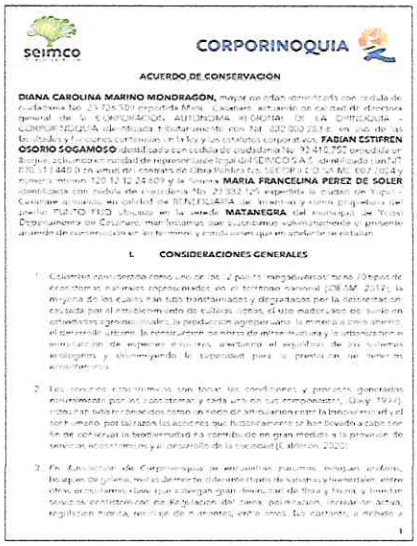
SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	772.7	92.21
C	CONSERVACIÓN	37	4.41
R	RESTAURACIÓN	28.3	3.38
Total, Área		**838**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.1.5. Construcción de acuerdo de conservación

Con los insumos de la zonificación de los predios, se identificaron las amenazas para las especies objeto del acuerdo de conservación y además la concertación con los propietarios de los compromisos y alcances del mismo, se procedieron a construir de forma concertada los diferentes componentes y obligaciones de las partes en este acuerdo.

Tabla 44. Modelo de acuerdo de conservación



seimco CORPORINOQUIA

ACUERDO DE CONSERVACIÓN

DIANA CAROLINA MARINO MONDRAGÓN, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.726.509 expedida en Maní, Casanare, actuando en calidad de directora general de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA de acuerdo a lo establecido en los Art. 327 del Código de Procedimiento Civil, en uso de las facultades y funciones conferidas en la ley y los estatutos corporativos, **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.410.755 procedente de Bogotá, actuando en calidad de representante legal del CERCO S.A.S. identificado con NIT 830.113.440-0 en virtud del contrato de obra pública No. 1601 DE 2024 DE MC 1607-2024 y número interno 120 12 12 24 609 y la señora **MARIA FRANCELINA PEREZ DE SOLER** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.832.125 expedida en Yopal - Casanare quienes en calidad de BENEFICIARIA de inversión y como propietaria del predio PUESTO FIJO ubicado en la vereda **MATANEGRA** del municipio de Yopal, Departamento de Casanare, manifestamos que voluntariamente y sin presión alguna de cualquier clase, en los términos y condiciones que en adelante se estipulan

I. **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Colombia es considerada como uno de los 17 países megadiversos, pues 10 especies de especímenes animales reportados en el territorio nacional (SIB-IM, 2017), la mayoría de las cuales han sido transformadas y degradadas por la deforestación ocasionada por el establecimiento de cultivos ilícitos, el uso masivo de los suelos con actividades agropecuarias, la producción agropecuaria, la minería para oro y el aprovechamiento forestal, la construcción de obras de infraestructura y la urbanización e industrialización de espacios naturales, afectando el equilibrio de los sistemas ecológicos y disminuyendo la capacidad para la prestación de servicios ambientales.

2. Los servicios ecosistémicos son todas las condiciones y procesos generados naturalmente por los ecosistemas y cada una de sus componentes, (Daily 1997), estos se han reconocido como un medio de subsistencia para la humanidad y el bienestar, por tal razón las acciones que históricamente se han llevado a cabo con fin de conservar la biodiversidad ha contribuido en gran medida a la provisión de servicios ecosistémicos y al desarrollo de la sociedad (Cardinale 2012).

3. En Asamblea de Corporinoquia se establecen criterios, normas, políticas, lineas de gestión, metas de mejoramiento de vida de los habitantes entre otros, acordando todas las que conlleven gran beneficio de flora y fauna y brindan servicios ecosistémicos, así: Regulación del clima, polinización, retención de agua, regulación hídrica, reciclaje de nutrientes, entre otros. Los cambios a menudo a

1



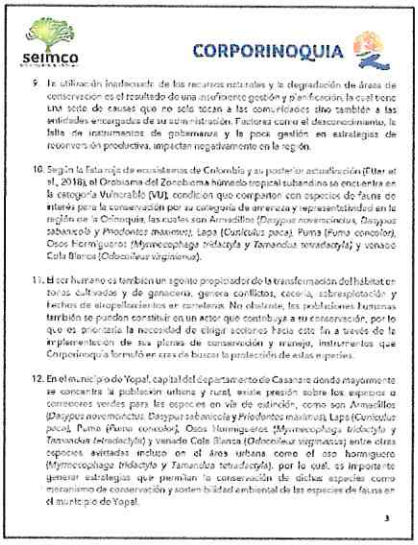
seimco CORPORINOQUIA

Casanare en el Departamento de Arauca, Casanare, Meta y Vichada tal que cubrieron 8.409 animales entre 2005 y 2012, representando el 2,42% de las aves en el país. Por estas y otras presiones en la actualidad hay un total de 5 especies amenazadas de flora y 31 especies de fauna, distribuidas así: 5 de reptiles, 6 de aves, 14 de mamíferos y 6 de peces.

7. El Decreto 1007 del 2018 establece en su Artículo 2.2.9.8.2.2. las modalidades de pago por servicios ambientales. Las modalidades de pago por servicios ambientales se refieren a un servicio ambiental que se pueda cuantificar y generar mediante dicho pago, en su mayoría el único pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad. Corporinoquia el pago por los servicios ambientales que permiten la conservación y mejoramiento de la diversidad biológica con habitantes de las áreas y ecosistemas estratégicos.

8. Los principales sobre los servicios ecosistémicos de municipio de Yopal, departamento de Casanare se presentan por factores como la ganadería extensiva, la tala y tambo de bosque, la deforestación de bosques para incorporar pastos, la afectaciones de la caza sin control que afectan el curso en peces de alta permanente, el incremento de sedimentación en procesos de remoción de masa, la disminución de la oferta potencial del agua, modificación del ciclo hidrológico así como la de uso del suelo por ejemplo

2



9. La utilización insostenible de los recursos naturales y la degradación de áreas de conservación es el resultado de una ineficiente gestión y planificación, la cual tiene una serie de causas que no solo tocan a las comunidades sino también a las entidades encargadas de su administración. Factores como el desconocimiento, la falta de instrumentos de gobernanza y la poca gestión en estrategias de reconversión productiva, impactan negativamente en la región.

10. Según la Estrategia de monitoreo de Colombia y su posterior actualización (Etter et al., 2018), el Orobioma del Zonobioma húmedo tropical subandino se encuentra en la categoría Vulnerable (VU), condición que comparten con especies de fauna de interés para la conservación por su categoría de amenaza y representatividad en la región de la Orinoquia, las cuales son Armadillos (*Dasypus novemcinctus, Dasypus sabanicola* y *Priodontes maximus*), Lapa (*Cuniculus paca*), Puma (*Puma concolor*), Osos Hormigueros (*Myrmecophaga tridactyla* y *Tamandua tetradactyla*) y venado Cola Blanca (*Odocoileus virginianus*).

11. El ser humano es también un agente propiciador de la transformación del hábitat en tierras cultivadas y de ganadería, genera conflictos, cacería, sobreexplotación y fuertes desplazamientos en carreteras. No obstante, las poblaciones humanas también se pueden constituir en un actor que contribuya a su conservación, por lo que es prioritario la necesidad de dirigir acciones hacia este fin a través de la implementación de sus planes de conservación y manejo, instrumentos que Corporinoquia formuló en aras de buscar la protección de estas especies.

12. En el municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare donde mayormente se concentra la población urbana y rural, existe presión sobre los espacios o cobertores verdes para las especies en vía de extinción, como son Armadillos (*Dasypus novemcinctus, Dasypus sabanicola* y *Priodontes maximus*), Lapa (*Cuniculus paca*), Puma (*Puma concolor*), Osos Hormigueros (*Myrmecophaga tridactyla* y *Tamandua tetradactyla*) y venado Cola Blanca (*Odocoileus virginianus*) entre otras especies avistadas incluso en el área urbana como el oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla* y *Tamandua tetradactyla*), por lo cual, es importante generar estrategias que permitan la conservación de dichas especies como mecanismo de conservación y sostenibilidad ambiental de las especies de fauna en el municipio de Yopal.

3



ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

1. Es así, que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, en marco del Plan de Acción "Un Pacto por Nuestro Territorio 2020-2023" formuló el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA", registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la Corporación con el código 2021.3229.1.1, el cual se encuentra dentro de línea programática: Programa "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos"

2. En ejecución del Plan de Acción "Un Pacto por Nuestro Territorio 2020-2023" se enmarca el presente acuerdo bajo la actividad del proyecto de inversión denominada: "REALIZAR ACCIONES DE LOS PLANES DE CONSERVACIÓN DE FAUNA", buscando, de esa manera, realizar acciones direccionadas a la conservación y fortalecimiento de la biodiversidad en el territorio jurisdiccional como pieza fundamental de la protección de las especies y los demás recursos naturales que forman su hábitat.

3. Actualmente, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA cuenta con diez (10) planes de conservación y manejo de especies, de los cuales se buscan implementar cinco (5) con el presente proyecto. A continuación, se describen los líneas o ejes programáticos a los cuales se les busca dar cumplimiento:

1. **Plan de acción para la conservación de los armadillos en los llanos orientales.** Línea de acción IV. Manejo y recuperación de ecosistemas estratégicos.
2. **Formulación del plan de conservación y manejo del venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) en la jurisdicción de Corporinoquia.** Eje conservar 11.3.3.1, objetivo general incentivar la ampliación, restauración y recuperación de áreas protegidas privadas y públicas para la protección de especies locales entre ellas el venado cola blanca (*O. virginianus*).
3. **Plan de conservación de los osos hormigueros oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) y el oso melero (*Tamandua tetradactyla*) para los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada.** Eje temático 2. Monitoreo de los objetos de conservación. Estrategia: Fomentar la creación de áreas protegidas a través de incentivos positivos de conservación (OMEC), estrategias en conservación, u otras iniciativas de conservación, que permitan incrementar el área de mayor probabilidad de ocurrencia de las dos especies de osos hormigueros y por ende un manejo poblacional.
4. **Plan de conservación y manejo de la lapa (*Cuniculus paca*) para los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada, jurisdicción de Corporinoquia.** Línea de acción 1. Investigación y monitoreo de las

4



poblaciones. Meta: Diseñar corredores biológicos, rutas y nodos de conectividad para fortalecer el flujo genético entre las poblaciones de la especie.

5. **Plan de Conservación del puma (Puma concolor) en los departamentos de Arauca, Vichada y Casanare.** Objetivo fortalecer las áreas de investigación sobre el puma en la jurisdicción, a través de la recopilación sistemática de información primaria. Acciones: Identificar y diseñar posibles corredores ecológicos a partir de la construcción potencialidad de la especie

4. Que la implementación de acuerdos de conservación se convierte en una herramienta de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) que tiene como propósito, mantener y aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas a los impactos del cambio climático.

5. Que, en virtud de lo anterior, la Corporación suscribió el contrato de obra pública No. SECOP II CO 5A MC 007 2024 y número interno 120.12.12.24.607 de fecha 13 de noviembre de 2024 celebrado con SEIMCO S.A.S. cuya objeto es: "ESTABLECER ACUERDOS DE CONSERVACION PARA LAS ESPECIES DE FAUNA OSO PALMERO (MYRMECOPHAGA TRIDACTYLA), PSP MELERO (TAMANDUA TETRADACTYLA), LAPA (CUNICULUS PACA) Y PUMA (PUMA CONCOLOR) EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MONTERREY, TAURAMENA, AGUAZUL Y YOPAL DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DE CONSERVACIÓN ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA".

6. Que de conformidad con la consideración precedente, el proceso de selección de beneficiarios se hizo acorde a criterios de documentación predial, así como criterios biológicos, ecológicos y socioeconómicos designados previamente por Corporinoquia, los cuales se señalan a continuación: a) conectividad, b) existencia de ecosistemas que hagan parte del hábitat de las especies objetos de conservación c) presencia de fuentes de agua de importancia local y/o regional, d) Desarrollo de actividades productivas ganaderas y e) existencia de coberturas boscosas intervenidas, conservadas o en proceso de recuperación estratégicas.

7. Que en desarrollo de lo anterior se suscribe el presente acuerdo el cual tiene por objeto implementar estrategias que permitan la disminución del conflicto humano fauna silvestre e incentivar la conservación de la misma y su hábitat.

5



II. ESPECIFICACIONES

En concordancia de lo anterior, se ha convenido celebrar el presente Acuerdo de Conservación bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO DEL CONTRATO. "Establecer Acuerdos de Conservación para las especies de fauna Oso Palmero (*Myrmecophaga tridactyla*), Oso Melero (*Tamandua tetradactyla*), Lapa (*Cuniculus Paca*) y Puma (*Puma Concolor*), en el municipio de Villanueva, Monterrey, Tauramena, Aguazul y Yopal dando cumplimiento a las acciones contenidas en los planes de conservación adelantados por la corporación, dentro del proyecto "fortalecimiento de la conservación adelantados por la corporación dentro del proyecto "fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corporinoquia".

CLÁUSULA SEGUNDA. - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO. La señora **MARÍA FRANCELINA PÉREZ DE SOLER** es propietaria del predio denominado **PUNTO FIJO** ubicado en la vereda **MATANEGRA** del municipio de Yopal en el departamento de Casanare, con Matrícula Inmobiliaria No 470-10139 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, con Catastral No 85001001000300050000000000, cuyos linderos fueron tomados de la Resolución 0289 del 28 de septiembre de 2006 (U.A.C. 589) en la escritura 1659 del 09 de noviembre de 2005. Teniendo por el Norte Jesús Alfonso Pérez, Francelina Pérez de Soler por el Sur Cayetano Soler Soler, por el Oriente Cayetano Soler Soler y por el Occidente Jesús Alfonso Pérez. El inmueble tiene un área total de 198 Has.

CLÁUSULA TERCERA. - TRADICIÓN. Dicho inmueble, fue adquirido por adjudicación de baldíos mediante resolución administrativa 01289 del 07 de diciembre de 1953 INCORA de Yopal.

CLÁUSULA CUARTA. - ÁREA DE CONSERVACIÓN. Sobre el inmueble descrito, se constituye el presente Acuerdo de Conservación estableciéndose en el predio un área de 3.0 Has (tres Hectáreas) para la restauración pasiva o preservación del objeto del Acuerdo de Conservación. Esta área se encuentra georreferenciada sobre las siguientes coordenadas geográficas.

N°	Coordenada Norte	Coordenada Este
1		
2		
3		
4		
5		
6		

6



CLÁUSULA QUINTA. - UBICACION DEL INCENTIVO DE CONSERVACION. Sobre el inmueble descrito se constituye el presente Acuerdo de Conservación estableciéndose la localización geográfica del incentivo bajo manejo sostenible como estrategia de restauración en ecosistemas intervenidos. Esta ubicación se encuentra georeferenciada sobre las siguientes coordenadas geográficas:

Nº	Coordenada Norte	Coordenada Este
1		
2		
3		
4		
5		
6		

CLÁUSULA SEXTA. - INCENTIVO Y FORMA DE PAGO. El incentivo de conservación se otorgará para los predios mediante la implementación de **UN SISTEMA DE ROTACIÓN DE POTREROS CON CERCA ELÉCTRICA PARA GANADERÍA, CON SU RESPECTIVO PANEL SOLAR, BATERÍA, BEBEDERO Y COMEDERO** en virtud del contrato de obra pública No. SPCOPII CO 1A MC 007 2024 y número interno 120.12.12.24.607; el cual será cubierto e implementado en su totalidad por el predio BENEFICIARIO por parte de **SEIMCO S.A.S.**

Parágrafo 1. La BENEFICIARIA declara que en el marco del acuerdo comprende y acepta que el incentivo proporcionado es para uso exclusivo en su predio por lo cual no podrá ser transferido bajo ningún título o desmembrado parcial o totalmente, ni podrá ser cobrado para un fin distinto al contemplado en los lineamientos técnicos aprobados por Corporinoquia. Por consiguiente, no se acepta permuta, donación, venta y/o sucesión del incentivo de conservación otorgado.

Parágrafo 2. LA BENEFICIARIA_____



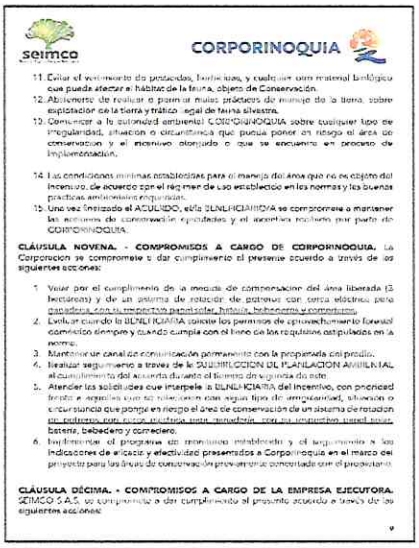
la implementación de las actividades definidas en el ordenamiento predial participativo del predio y para dar cumplimiento a los compromisos que aplican adquiridos.

CLÁUSULA OCTAVA. - COMPROMISOS A CARGO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR. La propietaria del inmueble se compromete a llevar a cabo dentro de su predio las siguientes acciones, conducta o reglas:

1. Abstenerse de realizar y/o permitir cualquier actividad de cacería de las especies objeto de este acuerdo de conservación dentro y fuera de predio.
2. No realizar tala, quemas, ocasionar la afectación a coberturas boscosas. De igual manera, contemplar la elaboración de cortafuegos como medida preventiva contra los incendios forestales.
3. Permitir el ingreso a la finca, por parte de los técnicos y profesionales del proyecto (CORPORINOQUIA Y SEIMCO S.A.S.) para realizar la implementación de labores propuestas durante las fases de diagnóstico e implementación de incentivos de Conservación.
4. Apoyar con el suministro de la mano de obra necesaria para realizar el establecimiento de obras que apliquen para el manejo del conflicto humano - fauna silvestre e incentivo de conservación.
5. Abstenerse de realizar cualquier actividad de explotación en áreas sensibles del predio como: bosque de galería, nacimientos de agua, bosques naturales, especialmente en el área de conservación comprendida durante la realización del diagnóstico y definida en el ordenamiento predial participativo del inmueble designado para la conservación de la fauna silvestre y su hábitat.
6. Acatar a las autoridades ambientales sobre la extracción de recursos naturales en especial todo tipo de intervención que afecte la vida de la fauna silvestre objeto de este acuerdo de conservación y el fuego donde habita.
7. Impedir la tala de árboles por terceros.
8. El aprovechamiento doméstico de árboles debe hacerse sosteniblemente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Solicitar el permiso de aprovechamiento doméstico a la Autoridad Ambiental.
b) Que sean árboles con daño biológico.
c) Árboles maduros en pie.
d) Aprovechamiento de individuos en antiguo adulto y proteger aquellos árboles semilleros para asegurar que la especie permanezca y haya regeneración del bosque.
e) Rotar y asegurar de las especies más usadas para consumo doméstico.

9. Evitar el establecimiento de cultivos dentro de las coberturas boscosas.
10. Velar por el buen estado de las implementaciones realizadas y responsabilizarse por su mantenimiento.



11. Evitar el vertimiento de pesticidas, herbicidas, y cualquier otro material biológico que pueda afectar el hábitat de la fauna, objeto de Conservación.
12. Abstenerse de realizar o poner en malas prácticas de manejo de la fauna, sobre explotación de la tierra y tráfico ilegal de fauna silvestre.
13. Comunicar a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA sobre cualquier tipo de irregularidad, situación o circunstancia que pueda poner en riesgo el área de conservación y el incentivo otorgado o que se encuentre en proceso de implementación.

14. Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo con el régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales propuestas.
15. Una vez finalizado el ACUERDO, esta BENEFICIARIA/O se compromete a mantener las acciones de conservación ejecutadas y el incentivo recibido por parte de CORPORINOQUIA.

CLÁUSULA NOVENA. - COMPROMISOS A CARGO DE CORPORINOQUIA. La Corporación se compromete a dar cumplimiento al presente acuerdo a través de las siguientes acciones:

1. Velar por el cumplimiento de la medida de compensación del área liberada (3 hectáreas) y de un palenque de rotación de potreros con cerca eléctrica para ganadería con su respectivo panel solar, batería, bebedero y comedero.
2. Evaluar cuando la BENEFICIARIA solicite los permisos de aprovechamiento forestal doméstico siempre y cuando cumpla con el lleno de los requisitos estipulados en la norma.
3. Mantener un canal de comunicación permanente con la propietaria del predio.
4. Realizar seguimiento a través de la SUBDIRECCION DE PLANEACION AMBIENTAL al cumplimiento del acuerdo durante el tiempo de vigencia de este.
5. Atender las solicitudes que interpele la BENEFICIARIA del incentivo, con prontitud breve y expedita con la relevancia con algún tipo de irregularidad, situación o circunstancia que ponga en riesgo el área de conservación de un sistema de rotación en potreros con cerca eléctrica para ganadería con su respectivo panel solar, batería, bebedero y comedero.
6. Implementar el programa de monitoreo establecido y el seguimiento a los indicadores de eficacia y efectividad presentados a Corporinoquia en el marco del proyecto para las áreas de conservación proveyendo la información generada con el propietario.

CLÁUSULA DÉCIMA. - COMPROMISOS A CARGO DE LA EMPRESA EJECUTORA. SEIMCO S.A.S. se compromete a dar cumplimiento al presente acuerdo a través de las siguientes acciones:



1. Realizar la correcta entrega del incentivo en especie a través de la implementación de un sistema de rotación de potreros con cerca eléctrica para ganadería, con su respectivo panel solar, batería, bebedero y comedero de conformidad a las especificaciones técnicas entregadas por CORPORINOQUIA en virtud del contrato de obra No. 120.12.12.24.607.

2. Velar por la correcta ejecución de las actividades relacionadas con la implementación del incentivo y de las actividades derivadas del contrato suscrito.

3. Mantener un canal de comunicación permanente con la propietaria del predio.

4. Atender las solicitudes que interpele la beneficiaria del incentivo, con prontitud de aquellas que se relacionen con algún tipo de irregularidad, situación o circunstancia que ponga en riesgo el desarrollo del incentivo de conservación durante su ejecución.

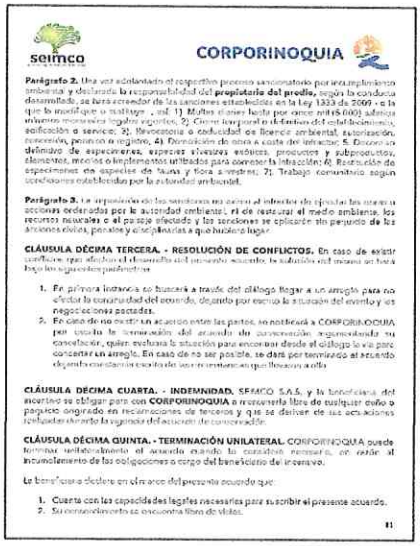
5. Generar las jornadas de capacitación y asistencia técnica para la participación la BENEFICIARIA del incentivo.

6. Realizar los temas de georreferenciación con dron al inicio y al final de la implementación de las acciones.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - EFECTOS DEL ACUERDO. La suscripción del presente acuerdo de conservación no tiene efecto alguno en relación con la propiedad, tenencia de la tierra o adquisición o pérdida de derechos y no implica obligación alguna de compra o arrendamiento sobre el mismo, limitando únicamente los usos para conservación del área permanente consagrada.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - MULTAS. En caso de incumplimiento a los compromisos pactados, se procederá a seguir el proceso de resolución de conflictos en los términos que se describen en párrafos siguientes, sin perjuicio de la imposición de las sanciones administrativas a que haya lugar por incumplimiento a la normatividad ambiental previo agotamiento del proceso sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009.

Parágrafo 1. Los documentos derivados del proceso de resolución de conflictos en los cuales se regulen o la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA como Autoridad Ambiental, ejercer su poder policivo y su potestad sancionatoria ambiental, en caso de comprobarse el desarrollo de una actividad, lesiva o que genere una afectación ambiental o incumplimiento del presente acuerdo.



Parágrafo 2. Una vez adelantado el respectivo proceso sancionatorio por incumplimiento ambiental y declarada la responsabilidad del **propietario del predio,** según la conducta desarrollada, se hará acreedor de las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009 o la que la modifique o sustituya , así: 1) Multas diarias hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, 2) Cierre temporal o definitivo del establecimiento, edificación o servicio; 3) Revocatoria o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro; 4) Demolición de obra a costa del infractor; 5. Decomiso definitivo de especímenes, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción; 6) Restitución de especímenes de especies de fauna y flora silvestres; 7) Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental.

Parágrafo 3. La imposición de las sanciones no exime al infractor de ejecutar las medidas o acciones ordenadas por la autoridad ambiental, **el de restaurar el medio ambiente,** los recursos naturales **o el** paisaje afectado y las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones civiles, penales y disciplinarias a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de existir conflictos que afecten el desarrollo del presente acuerdo, la solución del mismo se hará bajo los siguientes parámetros:

1. En primera instancia se buscará a través del diálogo llegar a un arreglo para no afectar la continuidad del acuerdo, dejando por escrito la situación del evento y las negociones pactadas.
2. En caso de no existir un acuerdo entre las partes, se notificará a **CORPORINOQUIA** por escrito la terminación del acuerdo de conservación especificando su conciliación, quien evaluara la situación para encontrar desde el diálogo la vía para concertar un arreglo. En caso de no ser posible, se dará por terminado el acuerdo dejando constancia escrita de los incumplimientos que llevaron a ello.

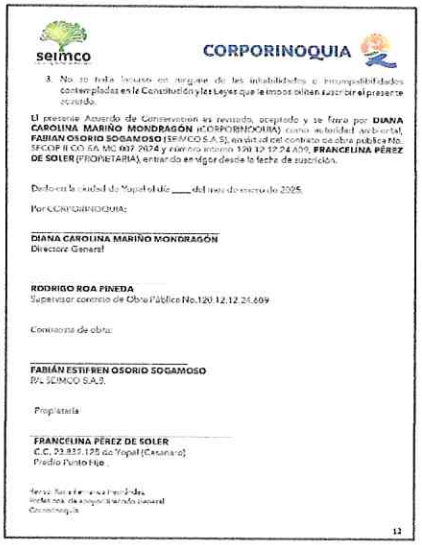
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD. SEIMCO S.A.S. y la beneficiaria del incentivo se obligan para con **CORPORINOQUIA** a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones culposas durante la vigencia del acuerdo de conservación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL. CORPORINOQUIA puede terminar unilateralmente el acuerdo cuando la contraparte incurra en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario del incentivo.

La beneficiaria declara en cláusula del presente acuerdo que:

1. Cuenta con las capacidades legales necesarias para suscribir el presente acuerdo.
2. Su consentimiento es concuerda libre de vicios.

11



3. No se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Constitución y las Leyes que le impos bilitan suscribir el presente acuerdo.

El presente Acuerdo de Conservación es revisado, aceptado y se firma por **DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN** (CORPORINOQUIA) como autoridad ambiental, **FABIAN OSORIO SOGAMOSO** (SEIMCO S.A.S), ejecutor del contrato de obra pública No. SFCOP II CO SA MC 007 2024 y **FRANCELINA PÉREZ DE SOLER** (PROPIETARIA), entrando en vigor desde la fecha de suscripción.

Dado en la ciudad de Yopal el día ____ del mes de enero de 2025.

Por CORPORINOQUIA:

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General

RODRIGO ROA PINEDA
Supervisor contrato de Obra Pública No.120.12.12.24.609

Contratista de obra:

FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L SEIMCO S.A.S.

Propietaria

FRANCELINA PÉREZ DE SOLER
C.C. 23.835.195 de Yopal (Casanare)
Predio Punto Hijo

Revisó: Área Técnica Contratista
Verificación de requisitos técnicos
Corporinoquia

12

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.2. MUNICIPIO DE AGUAZUL

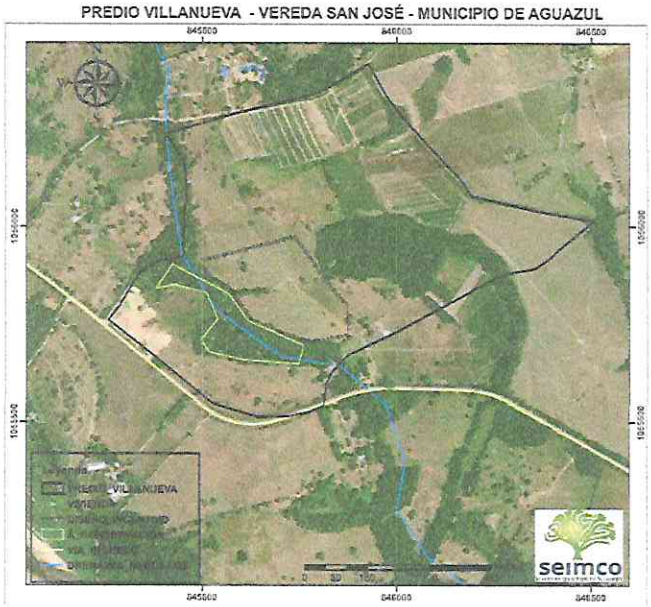
3.2.1. Levantamiento topográfico y zonificación

Para el municipio de Aguazul se identificó y firmó 1 acuerdo de conservación, el mismo se localiza en la vereda San José del Bubuy zona rural del municipio.

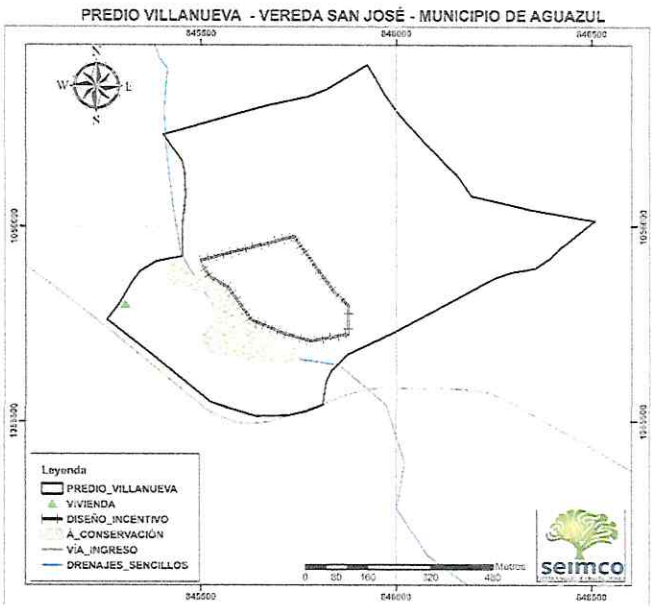
A continuación, se relaciona la información predial y ambiental más importante identificada en cada predio seleccionado.

- **Predio Villanueva - Vereda San José del Bubuy**

Figura 20. Localización predial acuerdo de conservación predio Villanueva, municipio de Aguazul



Predio Villanueva, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio Villanueva, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S.

Predio Villanueva, localizado en zona rural del municipio de Aguazul en el Centro Poblado San José del Bubuy, a 10 kilómetros del casco urbano del municipio. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Cusiana, parte media, en las coordenadas geográficas: 5°6'7.65" N, 72°28'33.10"W. Cuenta con un área neta de 56.6 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, áreas con cultivos agrícolas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño San José).

3.2.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera

Con el propósito de realizar la caracterización de fauna silvestre en un predio ubicado en el municipio de Aguazul, se desarrolló un recorrido libre que cubrió las distintas coberturas vegetales presentes en el área. Este enfoque permitió registrar la presencia de especies a través de observaciones directas y la recolección de evidencias indirectas, como vocalizaciones, rastros, huellas y excretas. Además, se efectuó una entrevista estructurada al propietario del

predio para obtener información complementaria basada en su conocimiento local sobre la fauna de la zona.

Como complemento a los métodos de observación directa e indirecta, se instalaron tres (3) cámaras trampa, específicamente en la cobertura de bosque de galería y/o ripario, con el propósito de registrar las especies de interés, como aquellas que habitan el predio (Fotografía 32).



Fotografía 32. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Aguazul.

Coordenadas Geográficas
5° 6'16.70"N 72°28'28.90"W
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

A continuación, se presentan los resultados derivados de las distintas metodologías empleadas en el estudio, organizados de acuerdo con cada enfoque utilizado, con el fin de detallar las observaciones y hallazgos obtenidos.

- **Entrevistas a los propietarios**

Con el fin de identificar las especies más comunes reportadas por el propietario del predio, se aplicó una encuesta sobre fauna silvestre. Las especies mencionadas fueron registradas y consideradas únicamente para los análisis cualitativos, asegurando que la información proporcionada por el propietario se integrara adecuadamente en la evaluación global de la biodiversidad (Fotografía 33).



Fotografía 33. Encuesta habitante Predio Villanueva
Coordenadas Geográficas
5° 06'08.6" N 72°28'33.2"W
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

En la Tabla 45 se presentan 14 especies de fauna silvestre reportadas en la entrevista. Respecto a mamíferos, se identificaron cinco (5) ordenes, ocho (8) familias y nueve (9) especies; en cuanto a reptiles, se registraron tres (3) ordenes, cuatro (4) familias y cuatro (4) especies. Finalmente, en el caso de las aves, se registró la presencia de una única especie.

Tabla 45. Especies de fauna silvestre reportadas en la encuesta realizada a pobladores de Aguazul

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Artiodactyla	Cervidae	*Odocoileus cariacou*	Venado sabanero
	Tayassuidae	*Pecari tajacu*	Saíno
Carnivora	Felidae	*Leopardus pardalis*	Ocelote
Pilosa	Myrmecophagidae	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso palmero
		Tamandua tetradactyla	Oso hormiguero
Primates	Cebidae	*Sapajus apella*	Mico Maicero
Rodentia	Caviidae	*Hydrochaeris hydrochaeris*	Chiguiro
	Cuniculidae	*Cuniculus paca*	Lapa
	Dasyproctidae	*Dasyprocta fuliginosa*	Ñeque
Crocodylia	Alligatoridae	*Paleosuchus trigonatus*	Cachirre
Squamata	Boidae	*Eunectes murinus*	Guio
Testudines	Podocnemididae	*Podocnemis vogli*	Tortuga Galapago
	Testudinidae	*Chelonoidis denticulatus*	Tortuga Morrocoy
Ciconiiformes	Ciconiidae	*Jabiru mycteria*	Garzon soldado

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Transectos libres y cámaras trampa**

Con el propósito de registrar de manera directa e indirecta la diversidad de fauna silvestre en las coberturas vegetales del predio seleccionado en el municipio de Aguazul, se realizó un recorrido libre (Tabla 46).

Tabla 46. Información geográfica del recorrido realizado en el municipio de Aguazul

Recorrido	Coordenadas geográficas			
	Coordenada Inicial		Coordenada Final	
	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)	Este (m)
TF-1	5° 06'09.38"	72°28'31.82"	5° 06'10.54"	72°28'28.24"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Adicionalmente, para aumentar la probabilidad de detección de las especies de interés presentes en la zona, se instalaron tres (3) cámaras trampa, cuya información se presenta en la Tabla 47 (Fotografía 34 y Fotografía 35).

Tabla 47. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Aguazul

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CÁMARAS TRAMPA INSTALADAS				
N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			NORTE	ESTE
1	Aguazul	San José	5° 6'16.70"	72°28'28.90"
2			5° 6'15.40"	72°28'28.80"
3			5° 6'11.50"	72°28'29.30"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.



Fotografía 34. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
5° 6'16.70"N 72°28'28.90"W



Fotografía 35. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
5° 6'11.50"N 72°28'29.30"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

A continuación, se presenta la composición de especies de fauna registradas (Tabla 48) acompañada de un conjunto de imágenes representativas de algunas de ellas (Fotografía 36 y Fotografía 49), obtenidas a través de métodos de observación directa e indirecta. Este informe preliminar incorpora tanto registros visuales como evidencia indirecta, fundamentada en la detección de rastros, vocalizaciones, huellas y otros indicios, lo que facilita una identificación precisa y detallada de las especies presentes en el predio del municipio de Aguazul.

Tabla 48. Especies de fauna registradas dentro de los predios del municipio de Aguazul

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos	
AVES						
ORDEN: Columbiformes						
Familia: Columbidae						
Zenaida auriculata	Torcaza nagüiblanca	0-3000		Ga-Fr	Ob	12
Columbina talpacoti	Tortolita rojiza	0-2500		Ga-Fr	Ob	7
Columbina squammata	Tortolita escamada	0-500		Ga-Fr	Ob	4
ORDEN: Cuculiformes						
Familia: Cuculidae						
Crotophaga ani	Garrapatero piquiliso	0-2600		Om	Ob	7
ORDEN: Charadriiformes						
Familia: Charadriidae						
Vanellus chilensis	Pellar común	0-3000		In-Ps-Iv	Ob	13
Familia: Jacanidae						
Jacana jacana	Gallito de ciénaga	0-1000		In-Iv-Ps	Ob	5
ORDEN: Ciconiiformes						
Familia: Ciconiidae						
Jabiru mycteria	Garzón Soldado	0-600		Ca-Ps	Ob	1
ORDEN: Pelecaniformes						
Familia: Ardeidae						
Butorides striata	Garcita rayada	0-3000		In-Ps-Ca-Iv	Ob	1
Bubulcus ibis	Garzita bueyera	0-2200		In	Ob	15
Egretta thula	Garza patiamarilla	0-2800		In-Ps-Ca-Iv	Ob	7
Syrigma sibilatrix	Garza silbadora	0-400		In-Ca	Ob	2
Familia: Threskiornithidae						
Cercibis oxycerca	Tarotaro	0-500		In-Ps-Ca-Iv	Ob	2
ORDEN: Cathartiformes						

Familia: Cathartidae					
Cathartes aura	Guala cabecirroja	0-2500	Cr	Ob	2
ORDEN: Accipitriformes					
Familia: Accipitridae					
Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	0-2500	Ca	Ob	1
ORDEN: Strigiformes					
Familia: Strigidae					
Athene cunicularia	Mochuelo conejo	0-2000	Ca	Ob	2
ORDEN: Falconiformes					
Familia: Falconidae					
Falco femoralis	Halcón plomizo	0-2500	Ca	Ob	1
ORDEN: Passeriformes					
Familia: Tyrannidae					
Tyrannus melancholicus	Siriri común	0-2800	In	Ob	2
Tyrannus savana	Siriri tijeretón	0-4100	In	Ob	1
Pyrocephalus rubinus	Titiribí pechirojo	0-2800	In	Ob	6
Familia: Troglodytidae					
Troglodytes aedon	Cucarachero común	0-3200	In	Red	1
Familia: Turdidae					
Mimus gilvus	Sinsonte común	0-2600	In-Fr	Ob	4
Familia: Icteridae					
Sturnella magna	Chirlobirlo	0-3700	In	Ob	1
Familia:Thraupidae					
Sicalis flaveola	Canario coronado	0-2600	Ga-In	Ob	12
Coereba flaveola	Mielero común	0-1500	Fr-In	Ob	3
Thraupis episcopus	Azulejo común	0-2600	Fr-In	Ob	3
Total					115
MAMIFEROS					
Orden Pilosa					
Familia Myrmecophagidae					
Myrmecophaga tridactyla	Oso Palmero	120-2000	Ins	Ct-Ob	3
Orden Rodentia					
Familia Caviidae					
Hydrochoerus hydrochaeris	Chigüiro	200-1300	He	Ct	1
Familia Cuniculidae					
Cuniculus paca	Lapa	0-2000	Fr	Hue-Ct	2
Familia Dasyproctidae					
Dasyprocta fuliginosa	Picure	0-1600	Fr	Ct	13

Orden Carnivora					
Familia Felidae					
Puma concolor	León	0-4100	Ca	Ct	1
Total					20
ANFIBIOS					
Orden Anura					
Familia Myrmecophagidae					
Rhinella marina	Sapo gigante	0-1700	Om	Ob	1
Total					1
Registro	Ob: Observación directa, Hu: Huellas, Ct: Cámara trampa, Hec.: Heces, Os: Osamenta				
Gremio	Ca: Carnívoro, Fr: Frugívoro, In: Insectívoro, Om: Omnívoro, He: Herbivoro, Ga: Granivoro				

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Durante el recorrido en el predio Villanueva, ubicado en el municipio de Aguazul se registraron un total de 136 individuos. De estos, 115 corresponden a observaciones de aves, 20 corresponden a mamíferos y un (1) avistamiento a un anfibio. En el grupo de las aves se identificaron 25 especies distribuidas en 10 órdenes y 16 familias. En el caso de los mamíferos, se reportaron cinco (5) especies, pertenecientes a tres (3) órdenes y cinco (5) familias. Finalmente, se observó un representante de los anfibios.

En cuanto a las especies de interés, se confirmó la presencia del oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) a través de observación directa en la cobertura de bosque de galería y/o ripario (Fotografía 36). Asimismo, se detectó la presencia de la lapa (*Cuniculus paca*) mediante el registro en cámara trampa, así como, por evidencia indirecta, específicamente el hallazgo de huellas encontradas en este mismo tipo de cobertura (Fotografía 37 y Fotografía 38). Por otro lado, el puma (*Puma concolor*) también fue registrado en la misma cobertura vegetal mediante cámara trampa (Fotografía 41). Cabe indicar que el no registro del oso melero (*Tamandua tetradactyla)* no indica que no se encuentre en la zona. Cabe señalar que la ausencia de registros del oso melero (*Tamandua tetradactyla*) en este estudio no debe interpretarse como una indicación de su ausencia en la zona, ya que su presencia podría no haberse detectado debido a las características propias de la especie. Esto sugiere que, aunque no se haya capturado evidencia directa de su presencia, es posible que el oso melero habite la zona sin ser registrado aún.



Fotografía 36. Observación directa individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla)
Coordenadas Geográficas
5° 06'16.00" N 72°28'29.6"W



Fotografía 37. Registro de individuo de lapa (Cuniculus paca) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
5° 6'15.40" N 72°28'28.80" W



Fotografía 38. Registro de huella de lapa (*Cuniculus paca*)

Coordenadas Geográficas
5° 6'15.40" N 72°28'28.80" W



Fotografía 39. Registro de individuo de Picure (*Dasyprocta fuliginosa*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 6'15.40" N 72°28'28.80" W



Fotografía 40. Registro de individuo de Picure (*Dasyprocta fuliginosa*)



Fotografía 41. Registro de individuo de Puma (*Puma concolor*)

mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 6'15.40" N 72°28'28.80" W



Fotografía 42. Observación de individuo de sapo gigante
(*Rhinella marina*)
Coordenadas Geográficas
5° 06'06.0" N 72°28'33.9" W



Fotografía 44. Individuo Cucarachero
(*Troglodytes aedon*)
Coordenadas Geográficas
5° 06'06.0" N 72°28'33.9" W

mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
5° 6'15.40" N 72°28'28.80" W



Fotografía 43. Observación de individuo de Garza silbadora
(*Syrigma sibilatrix*)
Coordenadas Geográficas
5° 06'06.0" N 72°28'33.9" W



Fotografía 45. Torcaza nagüiblanca
(*Zenaida auriculata*)
Coordenadas Geográficas
5° 06'15.4"N 71°28'30.2"W



Fotografía 46. Individuo Azulejo (*Thraupis episcopus*)
Coordenadas Geográficas
5° 06'06.0" N 72°28'33.9" W



Fotografía 47. Individuos Taro taro (*Cercibis oxycerca*)
Coordenadas Geográficas
5° 06'15.4"N 71°28'30.2"W



Fotografía 48. Observación Garzón Soldado *(Jabiru mycteria)*
Coordenadas Geográficas
5° 06'16.00" N 72°28'29.6"W



Fotografía 49. Observación guala cabeciroja (Cathartes aura)
Coordenadas Geográficas
5° 06'06.0" N 72°28'33.9" W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

El municipio de Aguazul muestra una notable diversidad faunística, evidenciada por la presencia confirmada de varias especies de interés, tales como el oso palmero (Myrmecophaga tridactyla), la lapa (Cuniculus paca) y el puma (Puma concolor), detectadas principalmente por cámaras trampa, así como observación directa y huellas. Sin embargo, la ausencia de registros del oso melero (Tamandua tetradactyla) en este estudio resalta la necesidad de continuar con su monitoreo, dado que su comportamiento esquivo, principalmente nocturno, dificulta su detección mediante las técnicas empleadas. La falta de registros no debe interpretarse como una señal de su ausencia en la zona, sino que puede reflejar la naturaleza reservada de la especie, por lo que es esencial continuar con el monitoreo para confirmar su presencia y garantizar su conservación.

- **Vegetación y coberturas**

A partir de la identificación de las coberturas presentes en el área de estudio, para el municipio de Aguazul, se realizó una extracción de las mismas en la vereda donde se implementó el acuerdo de conservación.

A continuación, se relaciona el tipo de cobertura identificada y el área de influencia de la misma.

Tabla 49. Veredas priorizadas en el municipio de Aguazul

Municipio	N°	Vereda	Cobertura	Área (ha)	Área total
Aguazul	1	LOS LIRIOS	3.1.1. Bosque denso	1589,22	1644,15
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	54,93	
	2	SAN MIGUEL DE FARALLONES	3.1.1. Bosque denso	1067,93	1068,33
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	0,39	
	3	SAN JOSÉ	3.1.1. Bosque denso	600,23	1047,64
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	447,41	
	4	SAN BENITO	3.1.1. Bosque denso	1027,23	1027,23
	5	ALTO CUNAMA	3.1.1. Bosque denso	725,05	725,05
	6	RINCON DEL VIJUA	3.1.1. Bosque denso	672,82	672,82

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para la vereda San José del Bubuy, área donde se implementará el acuerdo de conservación en el municipio de Aguazul, se identificaron unidades de cobertura relacionadas con áreas boscosas, bosque de galería y ripario y bosque denso. Estos ecosistemas son de gran relevancia en la identificación de áreas núcleo y corredores biológicos de las especies objeto del actual estudio.

3.2.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles

A partir de la información obtenida en las visitas realizadas en campo, se identificaron acciones y practicas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El área del predio donde, se implementará el acuerdo de conservación se evidencia intervenida parcialmente con actividades relacionadas con la ganadería. No obstante, mediante entrevista con el propietario, este manifiesta la iniciativa de proteger franjas de bosque donde drenan fuentes hídricas.

Tabla 50. Análisis de factores sostenibles - aprovechamiento de recursos naturales, predio, municipio de Aguazul.

PREDIO	NOMBRE	USO DEL SUELO	APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	COBERTURAS ASOCIADAS	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
1	Villanueva	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y entrega a empresa recolectoda.

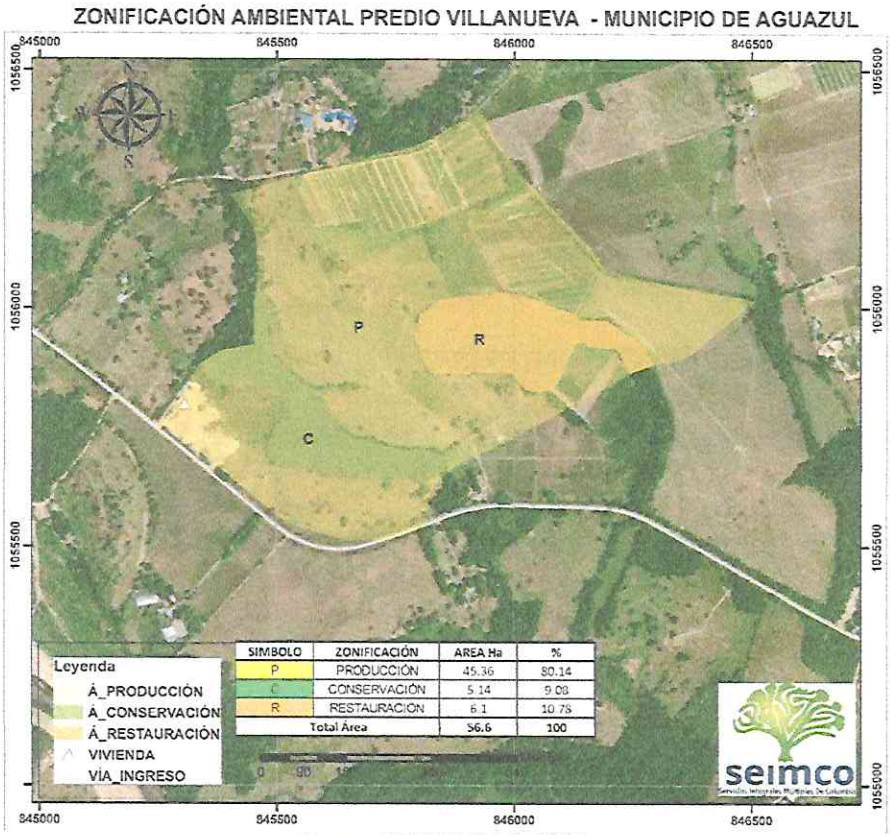
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.2.4. Zonificación del predio

Para el municipio de Aguazul se zonificó el predio objeto de acuerdo de conservación teniendo en cuenta las tres categorías definidas con anterioridad.

1. **Conservación:** Se enfoca en proteger ecosistemas estratégicos como bosques de galería, riparios y áreas de alta biodiversidad.
2. **Producción:** Corresponde a zonas clasificadas como áreas de producción agrícola, pecuaria y de uso intensivo.
3. **Restauración:** Áreas con alto grado de degradación o de alta vulnerabilidad, que requieren de una intervención para recuperar su funcionalidad ecológica y ecosistémica.

Figura 21. Zonificación ambiental predio Villanueva, municipio de Aguazul



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio Villanueva, la zonificación predial resultante distribuye el área total de 56.6 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 45,36 hectáreas (80.14%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 5.14 hectáreas (9,08%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería paisaje característico al interior del predio. Por su parte, las áreas de restauración suman 6,1 hectáreas (10,78%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 51. Zonificación predial, distribución de áreas - predio Villanueva

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	45.36	80.14
C	CONSERVACIÓN	5.14	9.08
R	RESTAURACIÓN	6.1	10.78
Total, Área		**56.6**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.2.5. Construcción de acuerdo de conservación

Con los insumos de la zonificación de los predios, se identificaron las amenazas para las especies objeto del acuerdo de conservación y además la concertación con los propietarios de los compromisos y alcances del mismo, se procedieron a construir de forma concertada los diferentes componentes y obligaciones de las partes en este acuerdo. En el Anexo 4 del presente documento se relaciona cada uno de los modelos del documento acuerdo de conservación aprobado por la supervisión del proyecto para ser firmado con cada uno de los beneficiaros del proyecto.

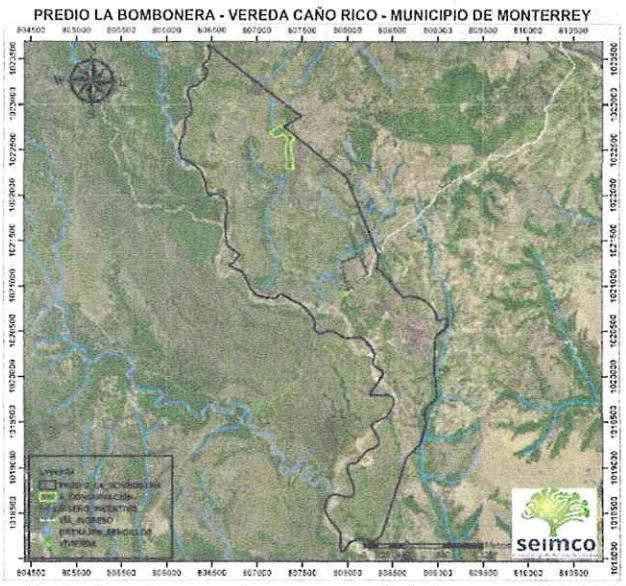
3.3. MUNICIPIO DE MONTERREY

3.3.1. Levantamiento topográfico y zonificación

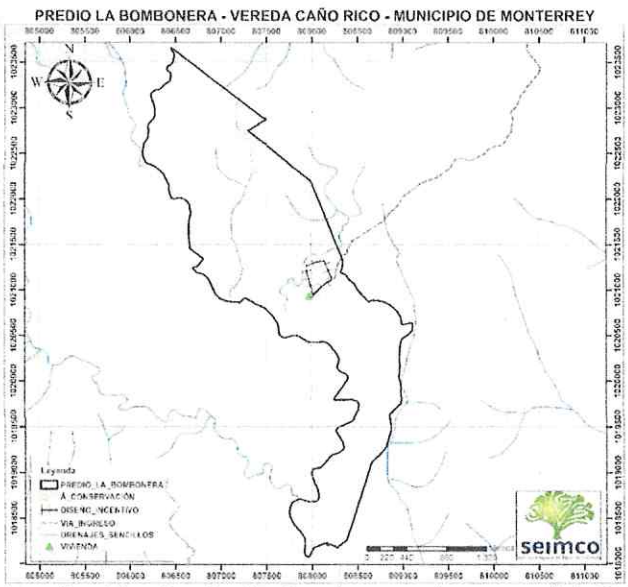
Para el municipio de Monterrey se identificó y firmó 1 acuerdo de conservación, el mismo se localiza en la vereda Caño Rico zona rural del municipio. A continuación, se relaciona la información predial y ambiental más importante identificada en cada predio seleccionado.

- **Predio La Bombonera - Vereda Caño Rico**

Figura 22. Localización predial acuerdo de conservación predio La Bombonera, municipio de Monterrey.



Predio La Bombonera, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio La Bombonera, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

Predio La Bombonera, localizado en zona rural del municipio de Monterrey, vereda Caño Rico a 20 kilómetros del casco urbano del municipio. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del rio Tua, parte media, en las coordenadas geográficas: 4°47'9.74"N, 72°48'41.58"W. Cuenta con un área neta de 540 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Río Los Hoyos).

3.3.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera

Con el objetivo de registrar la fauna silvestre en el predio ubicado en el municipio de Monterrey, se utilizó un enfoque de muestreo que consistió en realizar recorridos a través de diversas coberturas vegetales. Esta metodología permitió registrar las especies tanto mediante observaciones directas como a través de evidencias indirectas. Además, se complementó el proceso con una entrevista estructurada al propietario del predio, con el fin de incorporar su conocimiento local y obtener información adicional sobre la fauna presente en la zona.

Además de los métodos de observación directa e indirecta, se implementó la instalación de cuatro (4) cámaras trampa en la cobertura de bosque de galería y/o ripario. Este procedimiento tuvo como objetivo registrar las especies de interés, particularmente aquellas asociadas al hábitat del predio (Fotografía 50).



Fotografía 50. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Monterrey

Coordenadas Geográficas
4°48'7.10" N 72°49'7.30" W
Fuente: SEIMCO 2024.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las distintas metodologías aplicadas en el estudio, destacando los hallazgos y observaciones específicos correspondientes a cada enfoque metodológico.

- **Entrevista a los propietarios**

Se realizó una encuesta dirigida al propietario del predio "La Bombonera" con el fin de recopilar información sobre la fauna silvestre más común en la región. Las especies reportadas fueron registradas de manera detallada y se incluyeron exclusivamente en los análisis cualitativos, asegurando que el conocimiento local aportado por la comunidad se integrara con precisión en la evaluación general de la biodiversidad Fotografía 51).



Fotografía 51. Encuesta habitante Predio la Bombonera

Coordenadas Geográficas
4°47'11.6" N 72°48'42.8" W
Fuente: SEIMCO 2024.

La encuesta aplicada al propietario del predio la Bombonera permitió la identificación exclusiva de mamíferos, registrándose un total de 11 especies. Estos resultados se presentan en la Tabla 52, donde se detalla la composición específica y la frecuencia de las especies documentadas, proporcionando una contribución clave al análisis cualitativo de la diversidad mastofaunística de la región.

Tabla 52. Especies de mamíferos reportados en la encuesta realizada en el predio la Bombonera, Monterrey.

ORDEN	FAMILIA	*ESPECIE*	NOMBRE COMÚN
Carnivora	Felidae	*Puma concolor*	León
		Panthera onca	Jaguar
Pilosa	Myrmecophagidae	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso palmero
		Tamandua tetradactyla	Oso melero
Artiodactyla	Cervidae	*Odocoileus cariacou*	Venado sabanero
Primates	Cebidae	*Sapajus apella*	Mono maicero
	Atelidae	*Alouatta seniculus*	Mono araguato
Rodentia	Cuniculidae	*Cuniculus paca*	Lapa
	Dasyproctidae	*Dasyprocta fuliginosa*	Picure
	Sciuridae	*Syntheosciurus granatensis*	Ardilla de cola roja
	Alligatoridae	*Coendou prehensilis*	Puerco Espín

Fuente: SEIMCO S.A.S 2024.

- **Transectos libres y Cámaras trampa**

Con el propósito de registrar de manera directa e indirecta la diversidad de fauna silvestre en las coberturas vegetales del predio seleccionado en el municipio de Monterrey, se realizó un recorrido libre (**Tabla 53**).

Tabla 53. Información geográfica del recorrido realizado en el municipio de Monterrey

Recorrido	Coordenadas geográficas			
	Coordenada Inicial		Coordenada Final	
	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)	Este (m)
TF-1	4°47'15.39"	72°48'52.55"	4°47'11.59"	72°48'42.41"

Fuente: SEIMCO S.A.S 2024.

Adicionalmente, para aumentar la probabilidad de detección de las especies de interés presentes en la zona, se instalaron cuya (4) cámaras trampa, cuya información se presenta en la **Tabla 54**, (ver, **Fotografía 52** y **Fotografía 53**).

Tabla 54. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Monterrey

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CÁMARAS TRAMPA INSTALADAS				
N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			NORTE	ESTE
1	Monterrey	Caño Rico	4°48'7.10"	72°49'7.30"
2			4°48'7.20"	72°49'3.60"
3			4°48'4.70"	72°49'1.80"
4			4°48'3.10"	72°49'3.50"



Fotografía 52. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°48'7.10"N 72°49'7.30"W



Fotografía 53. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°48'7.20"N 72°49'3.60"W

Fuente: SEIMCO 2024.

Se presenta la composición de especies de fauna registradas (**Tabla 55**), junto con una serie de imágenes representativas de algunas de ellas, **Fotografía 54** a la y (**Fotografía 54**), obtenidas mediante métodos de observación directa e indirecta. Este informe integra tanto registros visuales como evidencia indirecta, basada en la identificación de rastros, vocalizaciones, huellas y otros indicios, lo que permite una identificación precisa y exhaustiva de las especies presentes en el predio ubicado en el municipio de Monterrey.

Tabla 55. Ubicación geográfica de las cámaras trampa dentro de los predios del municipio de Monterrey

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
AVES					
ORDEN: Accipitriformes					
Familia: Accipitridae					
Buteogallus meridionalis	Gavilán sabanero	0-1000	Ca	Ob	2
Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	0-2500	Ca	Ob	1
ORDEN: Cathartiformes					
Familia: Cathartidae					
Coragyps atratus	Gallinazo negro	0-3600	Cr	Ob	5
Cathartes aura	Guala cabecirroja	0-2500	Cr	Ob	3
Orden Charadriiformes					
Familia Burhinidae					
Hesperoburhinus bistriatus	Alcaraván venezolano	0-1000	In	Ob	4

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
Familia Charadriidae					
Vanellus chilensis	Pellar Teru-teru	0-3300	Fr	Ob	7
Orden Ciconiiformes					
Familia Ciconiidae					
Ciconia maguari	Cigüeña llanera	0-1900	Ca	Ob	1
Orden Columbiformes					
Familia Columbidae					
Columbina squammata	Tortolita Colilarga	0-500	Ga	Ob	2
Columbina talpacoti	Tortolita Rojiza	0-2500	Ga	Ob	5
Columbina minuta	Tortola pequeña	0-500	Ga	Ob	1
Zenaida auriculata	Torcaza Nagüiblanca	0-2500	Ga	Ob	3
Orden Cuculiformes					
Familia Cuculidae					
Crotophaga ani	Garrapatero piquiliso	0-3000	Om	Ob	7
Crotophaga major	Garrapatero grande	0-2500	In	Ob	3
Orden Falconiformes					
Familia Falconidae					
Caracara plancus	Caracara Moñudo	0-3300	Om	Ob	3
Daptrius chimachima	Pigua	0-2600	Om	Ob	13
Falco sparverius	Cernícalo Americano	0-3300	Cn	Ob	2
Orden Galliformes					
Familia Cracidae					
Ortalis guttata	Guacharaca Variable	0-1400	Fr	Ob	12
Mitu tomentosum	Paují Cilicastaño	0-600	Fr	Ob	2
Orden Passeriformes					
Familia Hirundinidae					
Progne tapera	Golondrina Sabanera	0-1400	In	Ob	6
Familia Icteridae					
Leistes militaris	Soldadito	0-2100	Gr	Ob	3
Cacicus cela	Arrendajo culiamarillo	0-700	In	Ob	4
Sturnella magna	Chirlobirlo	0-3700	Gr	Ob	2
Gymnomystax mexicanus	Turpial lagunero	0-400	In	Ob	2
Psarocolius decumanus	Oropéndola crestada	0-2600	Om	Ob	5
Quiscalus lugubris	Tordo Llanero	0-3000	In	Ob	3
Orden Pelecaniformes					

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
Familia Ardeidae					
Bubulcus ibis	Garcita Bueyera	0-3500	In	Ob	5
Ardea alba	Garza Real	0-3500	In	Ob	1
Syrigma sibilatrix	Garza Silbadora	0-800	Ca	Ob	2
Orden Coraciiformes					
Familia Momotidae					
Momotus momota	Barranquero Coronado	0-600	Ca	Ob	1
Total					110
MAMIFEROS					
Orden Pilosa					
Familia Myrmecophagidae					
Myrmecophaga tridactyla	Oso Palmero	120-2000	Ins	Ct	4
Orden Didelphimorphia					
Familia Didelphidae					
Didelphis marsupialis	Fara	0-3000	Om	Ct	4
Orden Artiodactyla					
Familia Cervidae					
Odocoileus cariacou	Venado sabanero	0-600	He	Hue-CT	1
Familia Tayassuidae					
Pecari tajacu	Saino	0-1600	Fr	Ct	1
Orden Carnivora					
Familia Felidae					
Leopardus pardalis	Ocelote	0-4100	Ca	Ct	1
Familia Mustelidae					
Eira barbara	Huron mayor	0-3200	Ca	Ct	1
Total					12
Reptiles					
Orden Squamata					
Familia Teiidae					
Tupinambis cryptus	Lobo pollero	-	Om	Ob	3
Registro	Ob: Observación directa, Hu: Huellas, Ct: Cámara trampa, Hec.: Heces, Os: Osamenta				
Gremio	Ca: Carnívoro, Fr: Frugívoro, In: Insectívoro, Om: Omnívoro, He: Herbivoro, Ga: Granivoro				

Fuente: SEIMCO S.A.S 2024.

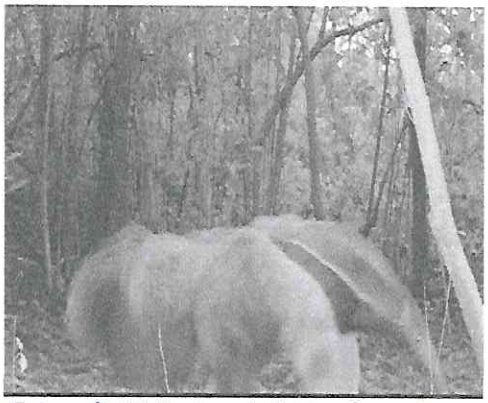
En el recorrido efectuado en el predio la Bombonera, ubicado en el municipio de Monterrey, se registró un total de 125 individuos pertenecientes a diferentes grupos taxonómicos. De estos, 110 corresponden a observaciones de aves, 12 corresponden a mamíferos y tres (3) corresponden al avistamiento de un reptil. En el grupo de las aves, se identificaron 29 especies, distribuidas

en 11 órdenes y 13 familias. Para el caso de los mamíferos, se reportaron seis (6) especies, pertenecientes a cuatro (4) órdenes y seis (6) familias. Finalmente, se observó una única especie de reptil.



*Fotografía 54. Registro individuos Oso palmero (**Myrmecophaga tridactyla**) mediante cámara trampa*

Coordenadas Geográficas
4°48'7.10" N 72°49'7.30"W



*Fotografía 55. Registro individuo Oso palmero (**Myrmecophaga tridactyla**) mediante cámara trampa*

Coordenadas Geográficas
4°48'7.10" N 72°49'7.30"W



Fotografía 56. Registro individuo de Saíno (*Pecari tajacu*) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°48'4.70" N 72°49'1.80"W



Fotografía 57. Registro individuo fara (*Didelphis marsupialis*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'3.10"N 72°49'3.50"W



Fotografía 58. Observación de individuo de Huron mayor (*Eira barbara*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'4.70" N 72°49'1.80"W



Fotografía 59. Registro individuo ocelote (Myrmecophaga tridactyla) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'4.70" N 72°49'1.80"W



Fotografía 60. Registro individuo fara (*Didelphis marsupialis*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'3.10"N 72°49'3.50"W



Fotografía 61. Observación de venado sabanero (*Odocoileus cariacou*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'4.70" N 72°49'1.80"W





Fotografía 62. Observación de Barranquero coronado (*Momotus momota*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'7.20" N 72°49'3.60"W

Fotografía 63. Registro individuo paujil culicastaño (*Mitu tomentosum*) mediante cámara trampa
Coordenadas Geográficas
4°48'7.20" N 72°49'3.60"W

Fuente: SEIMCO S.A.S 2024

En cuanto a las especies de interés para el estudio, se registró exclusivamente la presencia del oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) en el predio seleccionado (**Fotografía 54** y **Fotografía 55**). Aunque no se observaron las demás especies, esto no implica su ausencia en las coberturas vegetales y bosques circundantes. Factores como la temporada seca, en la que se realizó la caracterización, y el comportamiento esquivo de algunas especies podrían haber influido en no ser detectadas. En el caso del puma (*Puma concolor*), su amplio rango de desplazamiento podría explicar su ausencia en los registros; mientras que en el caso de la lapa (*Cuniculus paca*), es posible que su distribución esté influenciada por la fructificación de los bosques, lo que la lleva a migrar hacia áreas con mejores recursos. A pesar de ello, el área se considera bien conservada, como lo sugieren los registros obtenidos mediante cámaras trampa, que documentaron la presencia de carnívoros como el hurón mayor (*Eira barbara*), (**Fotografía 58**), y el ocelote (*Leopardus pardalis*), (**Fotografía 59**); así como de especies omnívoras como el saíno (*Pecari tajacu*), (**Fotografía 56**) y la fara (*Didelphis marsupialis*), (**Fotografía 57**Fotografía 60 y **Fotografía 60**); por último, especies herbívoras como el venado sabanero (*Odocoileus cariacou*), (**Fotografía 61**), las cuales son posibles presas para el puma.

De acuerdo con lo anterior, se puede deducir que, las especies registradas mediante cámaras trampa aportan información clave sobre la diversidad y el estado de conservación del área estudiada. La presencia de carnívoros como el hurón mayor (*Eira barbara*) y el ocelote (*Leopardus pardalis*) sugiere que el ecosistema es lo suficientemente saludable como para sostener depredadores de alto nivel trófico, lo que generalmente indica una cadena alimentaria equilibrada. Estos carnívoros requieren hábitats con una buena disponibilidad de presas y refugio, por lo que su detección es un indicio positivo sobre la integridad ecológica del área.

La aparición de mamíferos omnívoros como el saíno (*Pecari tajacu*) y la fara (*Didelphis marsupialis*) refuerza la idea de un ecosistema diverso, ya que estos animales desempeñan un papel importante en la dispersión de semillas y en el control de insectos y pequeños vertebrados. Además, los herbívoros como el venado sabanero (*Odocoileus cariacou*) no solo actúan como indicadores de la calidad del hábitat, sino que también son presas potenciales para grandes carnívoros como es el caso de la especie a conservar, el puma (*Puma*

concolor), lo que sugiere una interacción compleja entre los diferentes niveles tróficos.

- **Vegetación y coberturas**

A partir de la identificación de las coberturas presentes en el área de estudio, para el municipio de Monterrey, se realizó una extracción de las mismas en la vereda donde se implementó el acuerdo de conservación.

Las mismas se relacionan a continuación:

Tabla 56.Coberturas identificadas, vereda priorizada en el municipio de Monterrey

Municipio	N°	Vereda	Cobertura	Área (ha)	Área total
Monterrey	1	PINALERA	3.1.1. Bosque denso	1443,94	1443,94
	2	GUAYABAL	3.1.1. Bosque denso	1411,43	1411,43
	3	NE BELLAVISTA	3.1.4. Bosque de galería y ripario	1078,68	1099,27
			3.1.1. Bosque denso	20,59	
	4	**CAÑO RICO**	**3.1.4. Bosque de galería y ripario**	**823,33**	**823,33**
	5	BRISAS DEL LLANO	3.1.4. Bosque de galería y ripario	683,35	683,35
	6	IGUARO	3.1.4. Bosque de galería y ripario	659,00	659,00

Fuente: SEIMCO S.A.S 2024

A partir de la caracterización realizada en campo, se corroboraron las coberturas clasificadas anteriormente. Para la vereda Caño Rico, predio La Bombonera, se identificaron coberturas características de bosque de galería y ripario, con áreas de pastos y en menor proporción cultivos pancoger: plátano y maíz.

3.3.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles

Para el municipio de Monterrey, predio la Bombonera en la visita realizada en campo y mediante entrevista directa con el propietario, se identificaron acciones y prácticas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El área del predio donde, se implementará el acuerdo de conservación se evidencia intervenida parcialmente con actividades relacionadas con la ganadería y cultivos pancoger en menor escala. De igual manera se resalta con el propietario la importancia en la protección de las

franjas de bosque de galería existentes y las fuentes hídricas al interior del predio.

Tabla 57. Análisis de factores sostenibles - aprovechamiento de recursos naturales, predio La Bombonera, municipio de Monterrey.

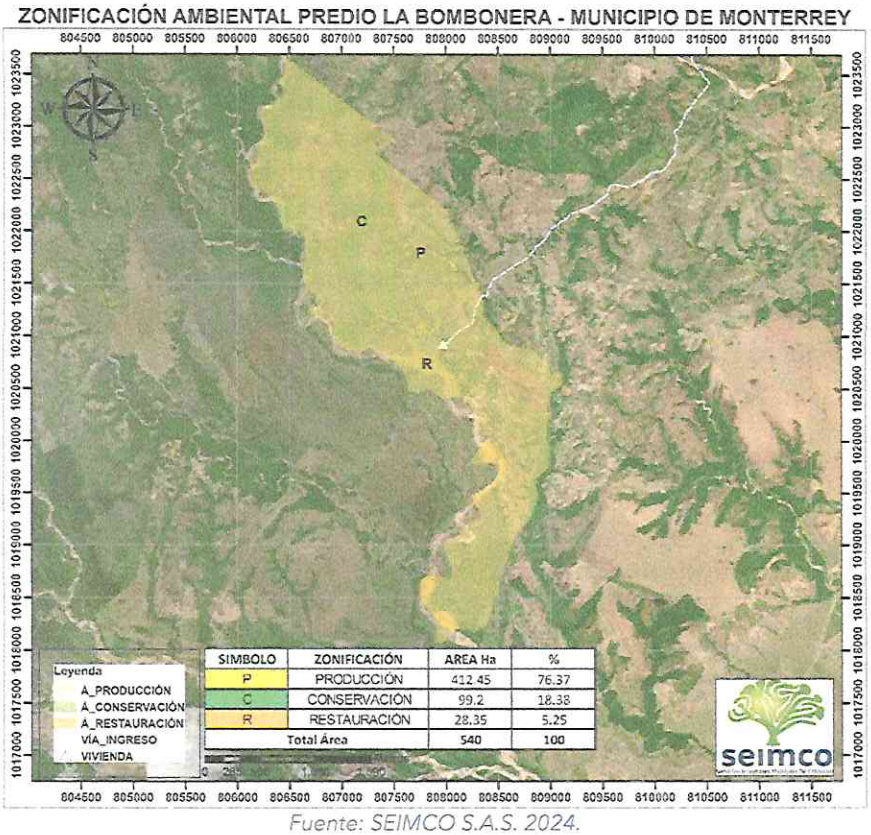
PREDIO	NOMBRE	USO DEL SUELO	APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	COBERTURAS ASOCIADAS	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
1	La Bombonera	Ganadería	Agua subterránea, Aljibe	Bosque de galería y ripario.	Reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos.

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.3.4. Zonificación del predio

Para el municipio de Monterrey se zonificó el predio objeto de acuerdo de conservación teniendo en cuenta las tres categorías definidas con anterioridad.

Figura 23. Zonificación predio La Bombonera, municipio de Monterrey



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio La Bombonera, la zonificación predial resultante distribuye el área total de 540 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 412,45 hectáreas (76.37%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 99.2 hectáreas (18,38%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería paisaje característico al interior del predio. Por su parte, las áreas de restauración suman 28,35 hectáreas (5,25%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 58. Zonificación predial, distribución de áreas - predio La Bombonera

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	412.45	76.37
C	CONSERVACIÓN	99.2	18.38
R	RESTAURACIÓN	28.35	5.25
Total, Área		**540**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.3.5. Construcción de acuerdo de conservación

Con los insumos de la zonificación de los predios, se identificaron las amenazas para las especies objeto del acuerdo de conservación y además la concertación con los propietarios de los compromisos y alcances del mismo, se procedieron a construir de forma concertada los diferentes componentes y obligaciones de las partes en este acuerdo. Anexo al presente documento se relaciona cada uno de los modelos del documento acuerdo de conservación aprobado por la supervisión del proyecto para ser firmado con cada uno de los beneficiaros del proyecto.

3.4. MUNICIPIO DE TAURAMENA

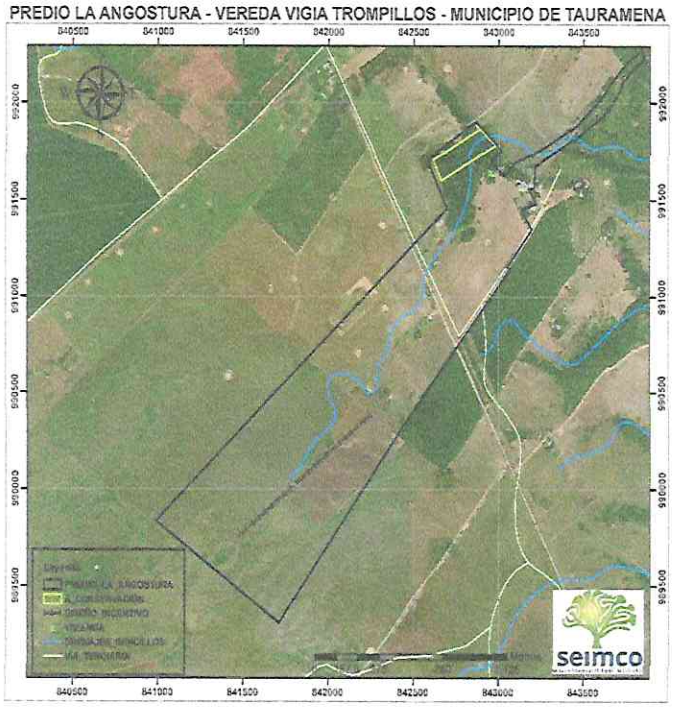
3.4.1. Levantamiento topográfico y zonificación

Para el municipio de Tauramena se identificaron y firmaron 5 acuerdos de conservación, los mismos se ubican en las veredas: Vigía Trompillos y El Güira, zona rural del municipio.

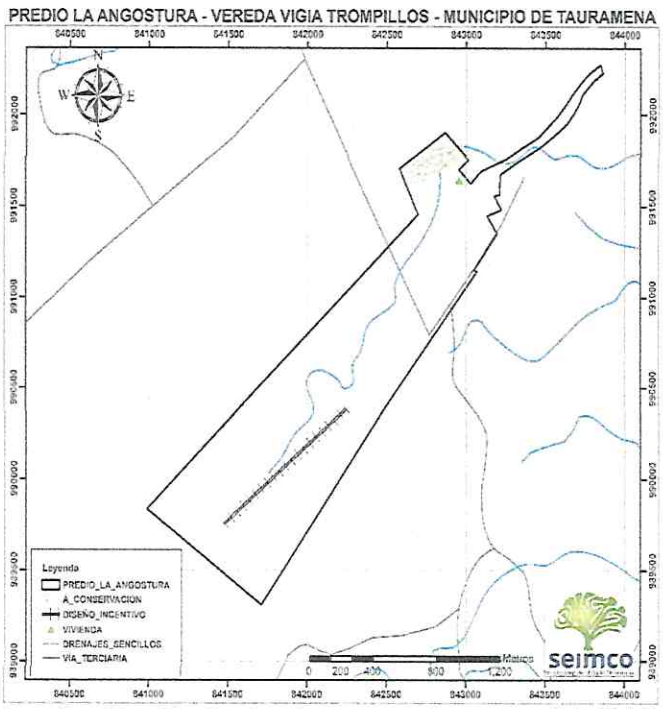
Dentro del proceso de construcción de los acuerdos de conservación se realizaron visitas en campo donde inicialmente se recolectó información socio ambiental y ecológica en aras de identificar ciertas características propias del paisaje de manera individual. A continuación, se relaciona la información predial y ambiental más importante identificada en cada predio seleccionado.

- **Predio La Angostura - Vereda Vigía Trompillos**

Figura 24. Localización predial acuerdo de conservación predio La Angostura, municipio de Tauramena.



Predio La Angostura, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



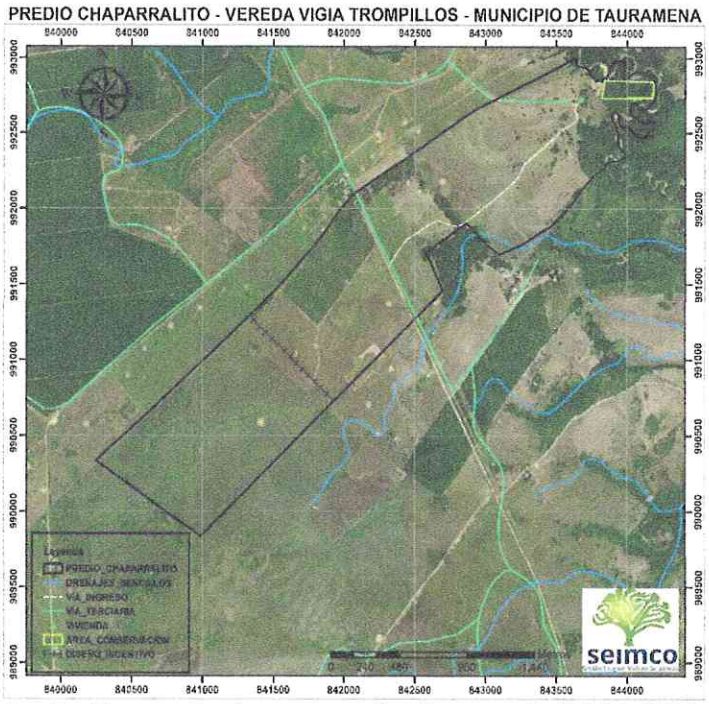
Localización, Predio La Angostura, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

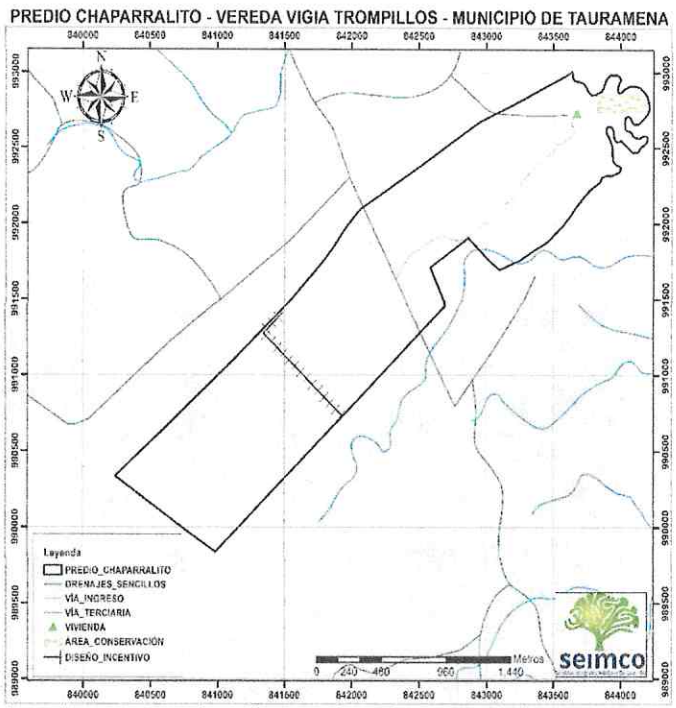
Predio La Angostura, localizado en zona rural del municipio de Tauramena, vereda Vigía Trompillos a 85 kilómetros del casco urbano del municipio. Geográficamente se localiza en la unidad hidrográfica del Caño Güira, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 4°31'19.45"N, 72°29'44.88"W. Cuenta con un área neta de 161 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, cultivos pancoger y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Güira).

- **Predio Chaparralito - Vereda Vigía Trompillos**

Figura 25. Localización predial acuerdo de conservación predio Chaparralito, municipio de Tauramena



Predio Chaparralito, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio Chaparralito, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

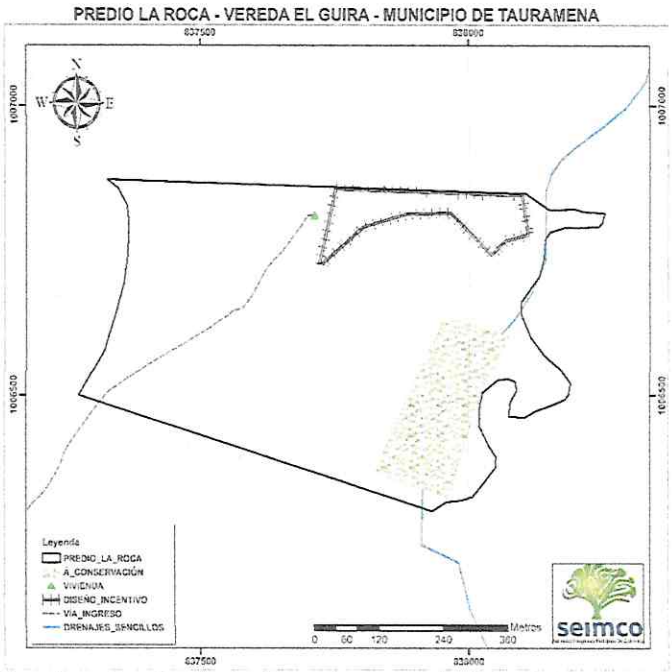
Predio Chaparralito, localizado en zona rural del municipio de Tauramena, vereda Vigía Trompillos a 82 kilómetros del casco urbano del municipio. Geográficamente se localiza en la unidad hidrográfica del Caño Güira, parte media-baja, en las coordenadas geográficas: 4°31'54.47"N, 72°29'22.07"W. Cuenta con un área neta de 406 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, cultivos agricolas y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Güira).

- **Predio La Roca - Vereda El Güira**

Figura 26. Localización predial acuerdo de conservación predio La Roca, municipio de Tauramena.



Predio La Roca, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio La Roca, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

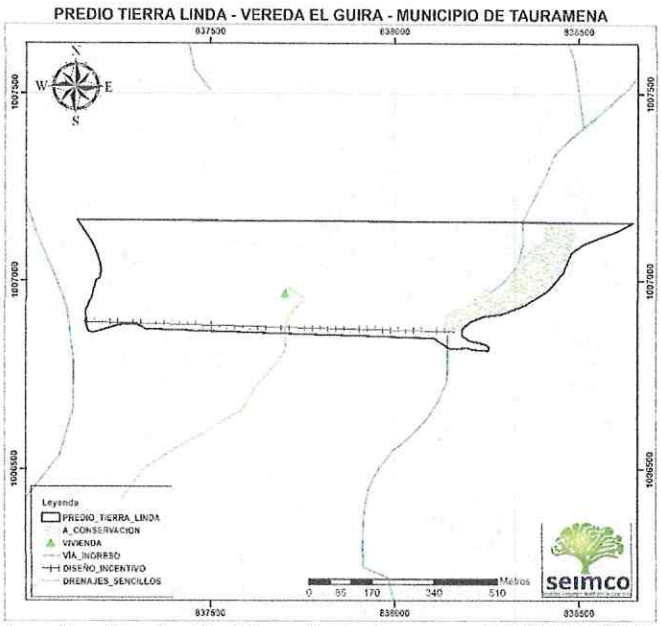
Predio La Roca, localizado en zona rural del municipio de Tauramena, vereda El Güira, a 63 kilómetros del casco urbano del municipio. Geográficamente se localiza en la unidad hidrográfica del Caño Güira, parte media, en las coordenadas geográficas: 4°39'32.99"N, 72°32'35.83"W. Cuenta con un área neta de 41 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, área de cultivos pancoger y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Güira).

- **Predio Tierra linda - Vereda El Güira**

Figura 27. Localización predial acuerdo de conservación predio Tierra linda, municipio de Tauramena



Predio Tierra linda, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



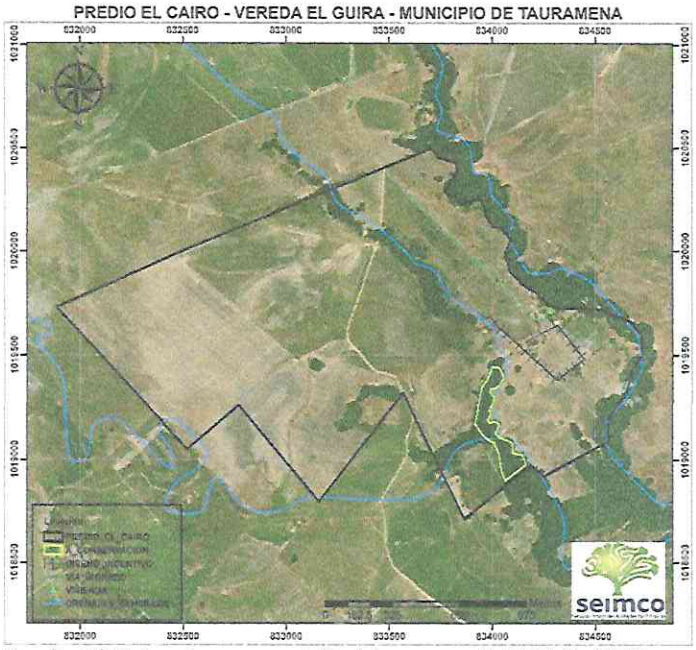
Localización, Predio Tierra linda, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

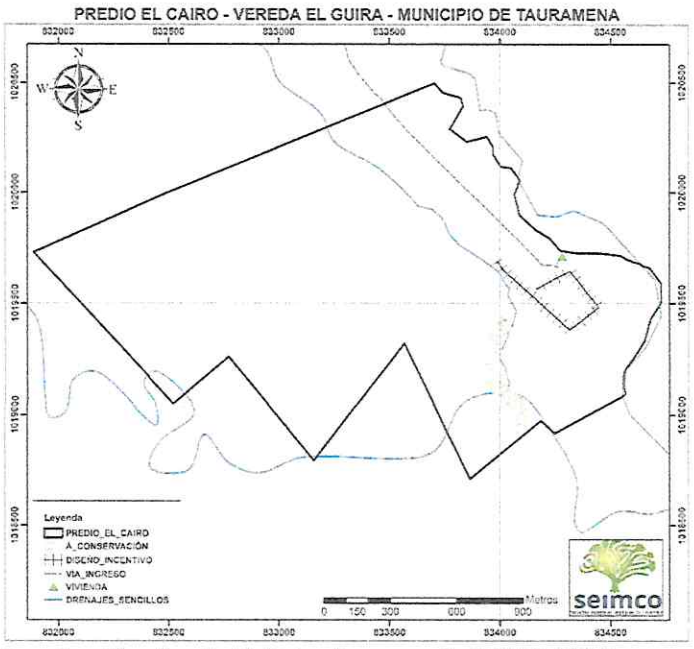
Predio Tierra Linda, localizado en zona rural del municipio de Tauramena, vereda El Güira, a 63 kilómetros del casco urbano del municipio. Geográficamente se localiza en la unidad hidrográfica del Caño Güira, parte media, en las coordenadas geográficas: 4°39'37.78"N, 72°32'36.28"W. Cuenta con un área neta de 44 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, área de cultivos pancoger y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Güira).

- **Predio El Cairo - Vereda El Güira**

Figura 28. Localización predial acuerdo de conservación predio El Cairo, municipio de Tauramena.



Predio El Cairo, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio El Cairo, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

Predio El Cairo, localizado en zona rural del municipio de Tauramena, vereda El Güira, a 52 kilómetros del casco urbano del municipio, via carreteable en buen estado. Geográficamente se localiza en la unidad hidrográfica del Caño Güira, parte media, en las coordenadas geográficas: 4°39'32.99"N, 72°32'35.83"W. Cuenta con un área neta de 266 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, área de cultivos pancoger y bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Caño Güira).

3.4.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera

Se implementó un protocolo de muestreo para el registro de fauna silvestre en cinco (5) predios seleccionados entre las veredas Vigía Trompillos y El Güira, en el municipio de Tauramena, utilizando transectos libres a través de diversas coberturas vegetales. Este enfoque permitió realizar observaciones directas e indirectas de las especies presentes, registrando vocalizaciones, rastros, huellas, excretas y otros indicios de actividad animal. De manera complementaria, se efectuaron encuestas detalladas con los propietarios de los predios para recopilar información adicional sobre la distribución y comportamiento de las especies, basándose en sus observaciones a largo plazo y el conocimiento local de la zona.

En adición a los métodos de observación directa e indirecta, se implementó el uso de cámaras trampa en las áreas núcleo (bosques de galería) con el propósito de registrar tanto las especies focales de interés como aquellas presentes en los predios seleccionados (Fotografía 60 y fotografía 61), Esta técnica de muestreo no invasivo facilitó el monitoreo continuo y la recopilación de datos empíricos sobre la composición, distribución y dinámica de la fauna, proporcionando información clave sobre la actividad y comportamiento de las especies en su hábitat natural.



Fotografía 64. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Tauramena

Coordenadas Geográficas
4°46'17.71"N 72°34'38.56"W



Fotografía 65. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Tauramena

Coordenadas Geográficas
4°39'17.30"N 72°32'30.90"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Seguido de esto, se exponen los resultados obtenidos a partir de las diversas metodologías aplicadas en el estudio, detallando las observaciones y hallazgos según cada enfoque utilizado.

- **Entrevistas a los propietarios**

Se realizaron un total de cuatro (4) encuestas estructuradas sobre la fauna silvestre, utilizando formatos estandarizados para el registro sistemático de datos. Para facilitar la identificación de las especies más frecuentes reportadas por los habitantes, se proporcionaron guías y folletos ilustrativos sobre la fauna local. Las especies citadas en los registros fueron cuidadosamente documentadas y se incluyeron exclusivamente en los análisis cualitativos, con el fin de asegurar la calidad y consistencia de la información recopilada.



Fotografía 66. Encuesta habitante Vereda el Güira

Coordenadas Geográficas
4°39'38.50"N 72°32'13.00"W



Fotografía 67. Encuesta habitante Vereda el Güira

Coordenadas Geográficas
4°52'18.6"N 72°42'17.0"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

La Tabla 59, presenta las especies de mamíferos, reptiles y aves reportadas durante las entrevistas, representando la fauna silvestre vinculada a los predios evaluados. Estos registros proporcionan una visión integral de la biodiversidad local, basada en los testimonios recopilados, y ofrecen una referencia sobre la presencia y distribución de las especies en la zona de estudio.

Tabla 59. Especies de fauna silvestre reportadas en las entrevistas realizadas a la comunidad del municipio de Tauramena.

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Artiodactyla	Tayassuidae	*Pecari tajacu*	Saino
	Cervidae	*Odocoileus cariacou*	Venado
Carnivora	Canidae	*Cerdocyon thous*	Zorro
	Felidae	*Leopardus pardalis*	Ocelote
		Herpailurus yagouaroundi	Gato cervante
		Panthera onca	Tigre mariposo
		Puma concolor	León
	Mustelidae	*Pteronura brasiliensis*	Nutria gigante
Cingulata	Dasypodidae	*Dasypus novemcinctus*	Cachicamo
Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis marsupialis*	Fara
Pilosa	Myrmecophagidae	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso palmero
		Tamandua tetradactyla	Oso melero
Primates	Atelidae	*Alouatta seniculus*	Mono Araguato
	Cebidae	*Sapajus apella*	Mico Maicero
Rodentia	Caviidae	*Hydrochaeris hydrochaeris*	Chiguiro
	Cuniculidae	*Cuniculus paca*	Lapa
	Dasyproctidae	*Dasyprocta fuliginosa*	Ñeque
	Dasyproctidae	*Dasyprocta fuliginosa*	Picure
	Erethizontidae	*Coendou prehensilis*	Puerco espin
	Sciuridae	*Syntheosciurus granatensis*	Ardilla cola roja
Crocodylia	Alligatoridae	*Paleosuchus trigonatus*	Cachirre
Squamata	Iguanidae	*Iguana iguana*	Iguana
	Viperidae	*Bothrops asper*	Talla X
	Boidae	*Eunectes murinus*	Guio
Testudines	Podocnemididae	*Podocnemis vogli*	Tortuga Galapago
	Testudinidae	*Chelonoidis denticulatus*	Tortuga Morrocoy
Anseriformes	Anatidae	*Cairinia moschata*	Pato criollo
Ciconiiformes	Ciconiidae	*Jabiru mycteria*	Garzon soldado

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Se registraron un total de 28 especies a partir de las encuestas realizadas, de las cuales 18 corresponden a mamíferos, ocho (8) a reptiles y dos (2) a aves. La

predominancia de especies de mamíferos refleja el interés particular del estudio en este grupo taxonómico, lo que está alineado con las observaciones directas e indirectas realizadas en los transectos. Además, los reptiles ocupan el segundo lugar en número de especies registradas, dado que son frecuentemente observados por los pobladores en su vida cotidiana, lo que facilita su identificación. En contraste, las aves presentan una menor representación en los resultados, lo cual puede deberse a un conocimiento limitado por parte de los encuestados en cuanto a la identificación precisa de las especies, especialmente en términos de nombres comunes.

- **Transectos libres**

En los predios seleccionados del municipio de Tauramena, se realizaron cinco (5) transectos, diseñados para monitorear y registrar la fauna silvestre de la región. La longitud de cada transecto fue ajustada de acuerdo con las particularidades de la cobertura vegetal en cada área evaluada, tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 60.Información geográfica de los recorridos realizados en el municipio de Tauramena

Recorrido	Coordenadas geográficas			
	Coordenada Inicial		Coordenada Final	
	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)	Este (m)
TF-1	4°31'55,19"	72° 29'19,70"	5° 0'56,53"	71° 59'38,31"
TF-2	4°31'11.24"	72°29'51.70"	4°31'23.19"	72°29'47.72"
TF-3	4°39'24.13"	72°32'25.91"	4°39'16.19"	72°32'29.80"
TF-4	4°39'44.42"	72°32'8.33"	4°39'34.44"	72°32'19.01"
TF-5	4°46'4.42"	72°34'31.31"	4°46'19.31"	72°34'38.43"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Cámaras trampa**

Para maximizar la probabilidad de detección de las especies focales en el municipio de Tauramena, se implementó la instalación de 18 cámaras trampa, distribuidas de manera estratégica en los cinco (5) predios seleccionados. Estas cámaras permanecieron operativas durante un lapso de ocho (8) días consecutivos, , ajustándose según los parámetros técnicos especificados en el

manual de fototrampeo de Díaz-Pulido & Payán- Garrido, (2012), esto permitió garantizar la calidad y consistencia de los datos recopilados.

Tabla 61.Información geográfica de los recorridos realizados en el municipio de Tauramena

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CÁMARAS TRAMPA INSTALADAS				
N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			NORTE	ESTE
1	Tauramena	Vigía Trompillos	4°31'59.40"	72°29'6.70"
2			4°31'58.30"	72°29'8.80"
3			4°31'14.70"	72°29'49.60"
4			4°31'15.50"	72°29'50.30"
5			4°31'16.40"	72°29'51.40"
6			4°31'17.40"	72°29'49.50"
7		El Güira	4°39'38.50"	72°32'13.00"
8			4°39'40.70"	72°32'13.30"
9			4°39'42.10	72°32'13.40"
10			4°39'44.20"	72°32'58.30"
11			4°39'45.20"	72°32'57.10"
12			4°39'17.30"	72°32'30.90"
13			4°39'16.80"	72°32'30.00"
14			4°39'18.40"	72°32'27.20"
15			4°39'21.50"	72°32'27.40"
16			4°46'17.71"	72°34'38.56"
17			4°46'14.12"	72°34'38.22"
18			4°46'9.30"	72°34'34.73"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.



Fotografía 68. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°31'59.40"N 72°29'6.70"W



Fotografía 69. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°39'45.20"N 72°32'57.10"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Registros directos e indirectos**

Este informe presenta la composición de especies de fauna registradas, junto con una serie de imágenes representativas obtenidas mediante métodos de observación directa e indirecta. La información recopilada incluye observaciones visuales, complementadas con evidencia indirecta como rastros, huellas, vocalizaciones y otros indicios de actividad animal. La aplicación de este enfoque metodológico facilitó la identificación precisa y completa de las especies presentes en el predio del municipio de Tauramena garantizando la obtención de datos fiables para el estudio de la composición y distribución de la fauna en el área evaluada.

Tabla 62. Composición de especies faunísticas en el municipio de Tauramena

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
AVES					
ORDEN: Accipitriformes					
Familia: Accipitridae					
Buteogallus meridionalis	Gavilán sabanero	0-1000	Ca	Ob	3
Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	0-2500	Ca	Ob	5
Geranoaetus albicaudatus	Gavilán coliblanco	0-2500	Ca	Ob	1
ORDEN: Anseriformes					
Familia: Anatidae					
Dendrocygna autumnalis	Pato pisingo	0-2600	Her	Ob	7
Familia: Anhimidae					
Anhima cornuta	Aruco	0-500	Hb	Ob	3
ORDEN: Cathartiformes					
Familia: Cathartidae					
Coragyps atratus	Gallinazo negro	0-3600	Cr	Ob	3
Cathartes aura	Guala cabecirroja	0-2500	Cr	Ob	4
Orden Charadriiformes					
Familia Burhinidae					
Hesperoburhinus bistriatus	Alcaraván venezolano	0-1000	In	Ob	2
Familia Charadriidae					
Vanellus chilensis	Pellar Teru-teru	0-3300	Fr	Ob	16
Familia Jacanidae					
Jacana jacana	Gallito de agua	0-2600	Ca	Ob	5
Familia Columbidae					
Columbina squammata	Tortolita Colilarga	0-500	Ga	Ob	2

Zenaida auriculata	Torcaza Nagüiblanca	0-2500	Ga	Ob	7
Orden Ciconiformes					
Familia Ciconiidae					
Mycteria americana	Cigüeña americana	0-1500	Ca	Ob	1
Orden Cuculiformes					
Familia Cuculidae					
Crotophaga ani	Garrapatero piquiliso	0-3000	Om	Ob	10
Orden Falconiformes					
Familia Falconidae					
Caracara plancus	Caracara Moñudo	0-3300	Om	Ob	5
Daptrius chimachima	Pigua	0-2600	Om	Ob	5
Falco femoralis	Halcón aplomado	0-2500	Cn	Ob	1
Orden Galliformes					
Familia Cracidae					
Ortalis guttata	Guacharaca Variable	0-1400	Fr	Ob	6
Mitu tomentosum	Paují Cilicastaño	0-600	Fr	Ob	13
Orden Passeriformes					
Familia Icteridae					
Leistes militaris	Soldadito	0-2100	Gr	Ob	6
Cacicus cela	Arrendajo culiamarillo	0-700	In	Ob	17
Sturnella magna	Chirlobirlo	0-3700	Gr	Ob	6
Gymnomystax mexicanus	Turpial lagunero	0-400	In	Ob	5
Psarocolius decumanus	Oropéndola crestada	0-2600	Om	Ob	4
Quiscalus lugubris	Tordo Llanero	0-3000	In	Ob	8
Familia: Tyrannidae					
Todirostrum cinereum	Espatulilla común	0-2200	In	Ob	3
Elaenia flavogaster	Elaenia copetona	0-2400	In	Ob	5
Tyrannus melancholicus	Siriri común	0-2800	In	Ob	7
Tyrannus savana	Siriri tijeretón	0-4100	In	Ob	6
Pyrocephalus rubinus	Titiribí pechirojo	0-2800	In	Ob	5
Familia: Troglodytidae					
Troglodytes aedon	Cucarachero común	0-3200	In	Red	3
Familia: Turdidae					
Mimus gilvus	Sinsonte común	0-2600	In-Fr	Ob	5
Familia:Thraupidae					
Sicalis flaveola	Canario coronado	0-2600	Ga-In	Ob	7
Coereba flaveola	Mielero común	0-1500	Fr-In	Ob	4

Thraupis episcopus	Azulejo común	0-2600	Fr-In	Ob	8
Orden Eurypygiformes					
Familia Eurypygidae					
Eurypyga helias	Garza del sol	0-1600	Om	Ob	1
Orden Pelecaniformes					
Familia Ardeidae					
Bubulcus ibis	Garcita Bueyera	0-3500	In	Ob	8
Ardea alba	Garza Real	0-3500	In	Ob	3
Ardea cocoi	Garzón azul	0-1100	Om	Ob	2
Syrigma sibilatrix	Garza Silbadora	0-800	Ca	Ob	2
Orden Coraciiformes					
Familia Alcedinidae					
Megaceryle torquata	Martín pescador grande	0-3500	Ca	Ob	3
ORDEN: Strigiformes					
Familia: Strigidae					
Athene cunicularia	Mochuelo conejo	0-2000	Ca	Ob	2
Total					219
MAMIFEROS					
Orden Pilosa					
Familia Myrmecophagidae					
Myrmecophaga tridactyla	Oso Palmero	120-2000	Ins	Ob-Ct	2
Tamandua tetradactyla	Oso melero	0-2000	Ins	Ob-Ct	2
Orden Didelphimorphia					
Familia Didelphidae					
Didelphis marsupialis	Fara	0-3000	Om	Ct	3
Orden Artiodactyla					
Familia Cervidae					
Odocoileus cariacou	Venado sabanero	0-600	He	Hue-CT	1
Orden Carnivora					
Familia Felidae					
Leopardus pardalis	Ocelote	0-4100	Ca	Ct	4
Familia Procyonidae					
Potos flavus	Mico de noche	0-3200	Ca	Ct	1
Orden Rodentia					
Familia Caviidae					
Hydrochoerus hydrochaeris	Chigüiro	200-1300	He	Ct	2
Familia Cuniculidae					
Cuniculus paca	Lapa	0-2000	Fr	Ct-Hue	5
Familia Dasyproctidae					
Dasyprocta fuliginosa	Picure	0-1600	Fr	Ct	2
Total					22
Reptiles					
Orden Squamata					

Familia Teiidae					
Tupinambis cryptus	Lobo pollero	-	Om	Ob	2
Familia Iguanidae					
Iguana iguana	Iguana	0-650	He	Ob	5
Orden Crocodylia					
Familia Alligatoridae					
Paleosuchus trigonatus	Cachirre	0-1000	Ca	Ob	2
Orden Testudines					
Familia Podocnemididae					
Podocnemis vogli	Tortuga Galapago		Omn	Ob	7
Familia Testudinidae					
Chelonoidis denticulatus	Tortuga Morrocoy		Omn	Ob	3
Total					19
Registro	Ob: Observación directa, Hu: Huellas, Ct: Cámara trampa, Hec.: Heces, Os: Osamenta				
Gremio	Ca: Carnívoro, Fr: Frugívoro, In: Insectívoro, Om: Omnívoro, He: Herbivoro, Ga: Granivoro				

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Durante los recorridos realizados en los predios del municipio de Tauramena, se registraron un total de 261 individuos pertenecientes a diversos grupos taxonómicos. De los 261 individuos registrados, 219 correspondieron a observaciones de aves, 23 a registros de mamíferos y 19 al avistamiento de reptiles. En el grupo de las aves, se identificaron 42 especies, distribuidas en 14 órdenes y 21 familias. En cuanto a los mamíferos, se reportaron nueve (9) especies, pertenecientes a cinco (5) órdenes y ocho (8) familias. Por último, se registraron cinco (5) especies de reptiles, agrupadas en tres (3) órdenes y cinco (5) familias. Estos datos permiten una caracterización detallada de la diversidad taxonómica en la zona de estudio.



Fotografía 70. Observación directa de individuo Oso melero (Tamandua tetradactyla)



Fotografía 71. Registro individuo Oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°52'18.6"N 72°42'17.0"W



Fotografía 72. Observación directa de individuo venado sabanero (Odocoileus cariacou)

Coordenadas Geográficas
4°39'17.30" N 72°32'30.90"W



Fotografía 73. Registro individuo venado sabanero (Odocoileus cariacou) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°46'32.7"N 72°34'28.2"W



Fotografía 74. Registro individuo lapa (Cuniculus paca) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°39'38.50"N 72°32'13.00"W



Fotografía 75. Registro individuo lapa (Cuniculus paca) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°31'59.40"N 72°29'6.70"W



Fotografía 76. Registro individuo mico de noche (*Potos flavus*) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°39'45.20"N 72°32'57.10"W



Fotografía 77. Registro individuo Ocelote (*Leopardus pardalis*) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°39'16.80"N 72°32'30.00" W



Fotografía 78. Registro individuo Ocelote (*Leopardus pardalis*) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°46'9.30"N 72°34'34.73"W



Fotografía 79. Registro individuo picure (*Dasyprocta fuliginosa*) mediante cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4°39'17.30"N 72°32'30.90"W

Coordenadas Geográficas
4°31'16.40"N 72°29'51.40"W

Fuente: SEIMCO 2024.

Entre las especies de interés registradas durante el estudio, se confirmó la presencia de tres: el oso melero (*Tamandua tetradactyla*), el oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) y la lapa (*Cuniculus paca*). Aunque no se detectó al puma (*Puma concolor*) durante los muestreos, su ausencia en los registros no descarta su presencia en los predios aledaños al municipio de Tauramena. Esta hipótesis se sustenta en la presencia confirmada de otros mamíferos con diferentes gremios tróficos, como el ocelote (*Leopardus pardalis*), el picure (*Dasyprocta fuliginosa*), el venado sabanero (*Odocoileus cariacou*), la fara (*Didelphis marsupialis*) y el mico de noche (*Potos flavus*) lo que sugiere la

existencia de hábitats adecuados y suficientes recursos para el puma en las zonas circundantes. Además, el reporte de estas especies indica una diversidad trófica que incluye depredadores y presas, lo cual podría favorecer la presencia de carnívoros de gran tamaño en áreas no monitoreadas directamente.

- **Coberturas de la tierra**

La definición de coberturas en el área de estudio es un proceso fundamental para comprender el estado de conservación del ecosistema y proponer medidas de manejo acordes a los compromisos de manejo ambiental. A partir de la identificación de las coberturas presentes en el área de estudio para cada municipio se realizó una extracción de las mismas en las veredas donde se implementaron los acuerdos de conservación.

A continuación, se relaciona el tipo de cobertura identificada y el área de influencia de la misma en las dos veredas objeto de estudio para el municipio de Tauramena, vereda Vigía Trompillos y vereda El Güira.

Tabla 63. Coberturas identificadas - Veredas priorizadas en el municipio de Tauramena

Municipio	N°	Vereda	Cobertura	Area (ha)	Area total
Tauramena	1	CARUPANA	3.1.1. Bosque denso	4369,21	5623,90
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	1254,69	
	2	VIGIA TROMPILLOS	**3.1.4. Bosque de galería y ripario**	**2993,67**	3696,55
			3.1.1. Bosque denso	**702,87**	
	3	TUNUPE	3.1.1. Bosque denso	1999,16	2621,70
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	622,53	
	4	**EL GUIRA**	**3.1.4. Bosque de galería y ripario**	**2550,63**	**2550,63**
	5	LA ESMERALDA	3.1.1. Bosque denso	1377,94	2381,79
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	1003,85	

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.4.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles

Respecto a la identificación de acciones y prácticas ambientales relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en cada uno de los predios seleccionados para firma del acuerdo de conservación, se logra verificar mediante las visitas en campo una intervención parcial de cada unidad de cobertura para cada una de las dos veredas, identificada con acciones que se relacionan a continuación:

Tabla 64. Análisis de factores sostenibles - aprovechamiento de recursos naturales, predios municipio de Tauramena.

PREDIO	NOMBRE	USO DEL SUELO	APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	COBERTURAS ASOCIADAS	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
1	La Angostura	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y quema.
2	Chaparralito	Ganadería y agrícola	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Entierra y quema.
3	La Roca	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y quema.
4	Tierra Linda	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	reciclaje y quema.
5	El Cairo	Ganadería y agrícola	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje, quema, entierra.

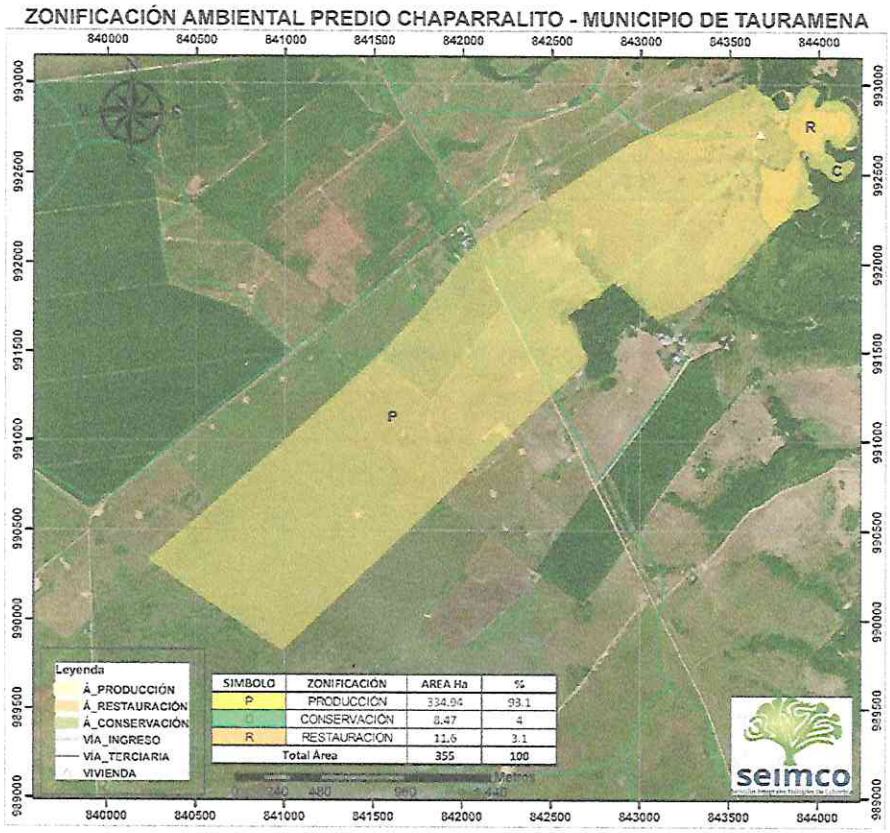
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el municipio de Tauramena en cada uno de los 5 predios seleccionados para la firma del acuerdo de conservación se evidenció mediante recorridos en campo un grado de intervención antrópica de las unidades de cobertura presentes, no obstante, se resalta una comunicación asertiva con los propietarios de los mismos en aras de promover la protección de los ecosistemas identificados y los corredores biológicos de las especies de fauna objeto de estudio.

3.4.4. Zonificación del predio

Para el municipio de Tauramena se zonificaron 5 predios en cada una de las dos veredas seleccionadas, dicha zonificación se realizó a partir de los recorridos realizados en campo y de la clasificación de coberturas realizada.

Figura 29. Zonificación predio Chaparralito, municipio de Tauramena



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio Chaparralito, vereda Vigía Trompillos, se definieron tres categorías de zonificación a partir de un análisis e identificación de áreas con ecosistemas estratégicos, respecto al uso y aprovechamiento que actualmente se está realizando en el mismo. Como ecosistema estratégico al interior del predio se cuenta con el drenaje del caño El Güira. Esta corriente es de gran importancia ambiental para la región debido al valor cultural y ambiental que presenta.

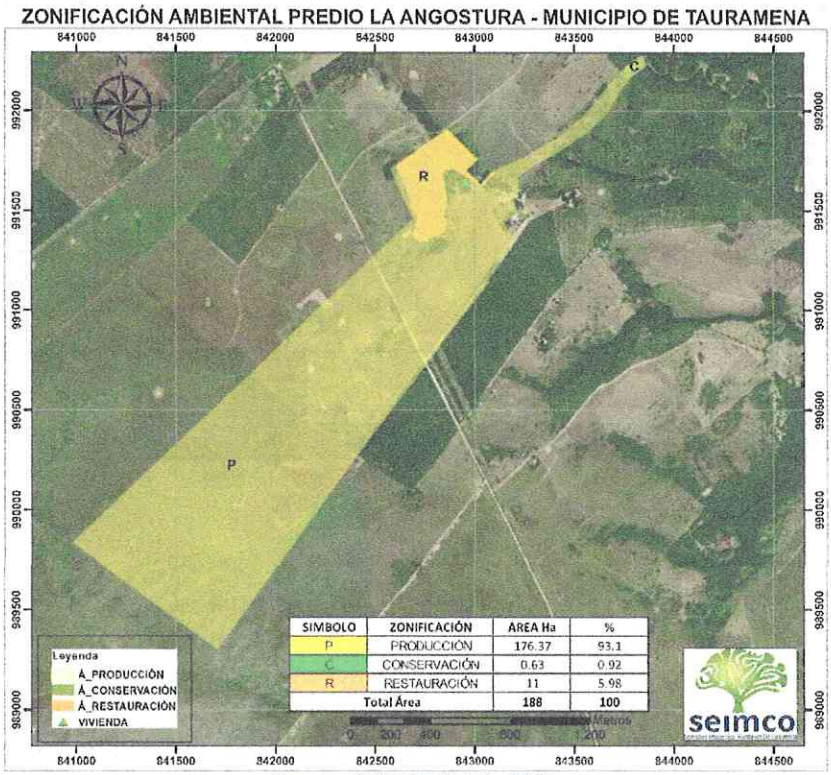
La zonificación resultante distribuye el área total de 355 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 334,94 hectáreas (94,1%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva. La categoría de Conservación cubre 8,47 hectáreas (2,5 %), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería y corrientes hídricas presentes. Por su parte, las áreas de Restauración suman 11,6 hectáreas (3,3%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 65. Zonificación predial, distribución de áreas - predio Chaparralito

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	334.94	94.1
C	CONSERVACIÓN	8.47	2.5
R	RESTAURACIÓN	11.6	3.3
Total, Área		**355**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Figura 30. Zonificación predio La Angostura, municipio de Tauramena



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio La Angostura, vereda Vigía Trompillos, se definieron tres categorías de zonificación a partir de un análisis e identificación de áreas con ecosistemas estratégicos, respecto al uso y aprovechamiento que actualmente se está realizando en el mismo. Como ecosistema estratégico al interior del predio se cuenta con el drenaje del caño El Güira y áreas con bosque de galería y ripario.

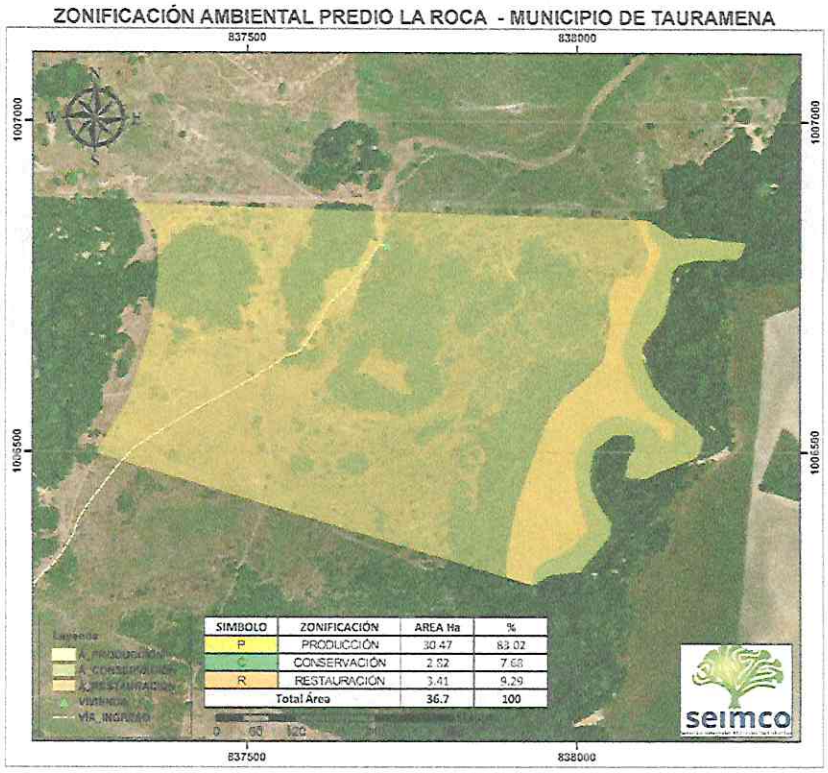
La zonificación resultante distribuye el área total de 188 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 176,37 hectáreas (93,1%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 0,63 hectáreas (0,92 %), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería y corrientes hídricas presentes. Por su parte, las áreas de Restauración suman 11 hectáreas (5,98%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 66. Zonificación predial, distribución de áreas - predio La Angostura

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	176.37	93.1
C	CONSERVACIÓN	0.63	0.92
R	RESTAURACIÓN	11	5.98
Total, Área		**188**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Figura 31. Zonificación predio La Roca, municipio de Tauramena



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

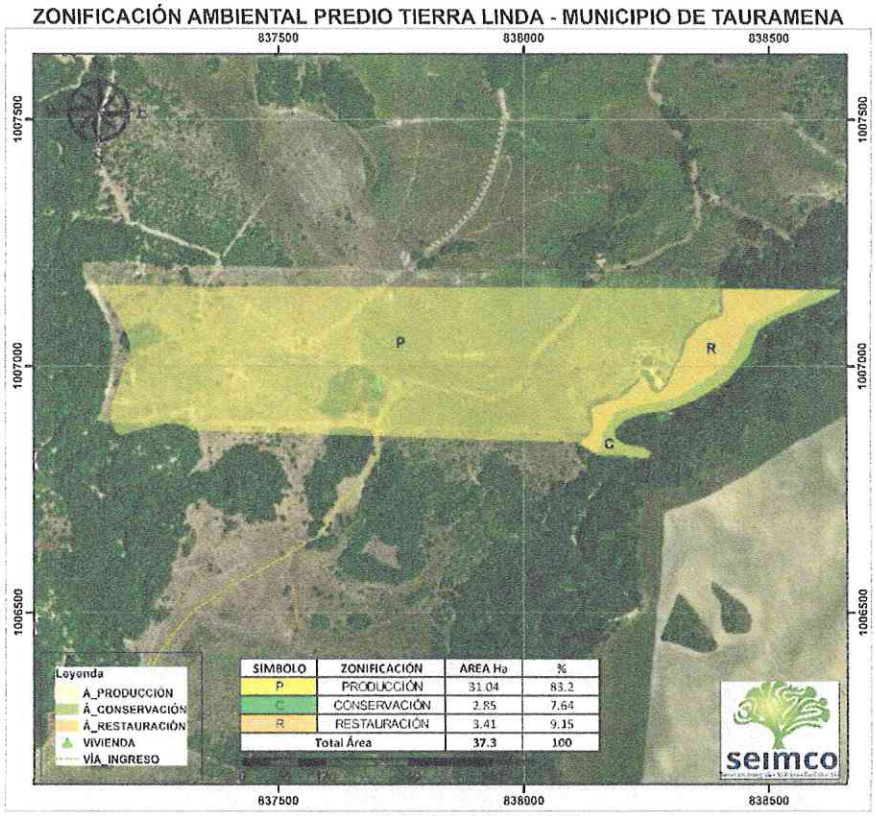
Para el predio La Roca, la zonificación resultante distribuye el área total de 36.7 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 30,47 hectáreas (83,02%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 2,82 hectáreas (7,68 %), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería y corrientes hídricas presentes. Por su parte, las áreas de Restauración suman 3,41 hectáreas (9,29%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 67. Zonificación predial, distribución de áreas - predio La Roca

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	30.47	83.02
C	CONSERVACIÓN	2.82	7.68
R	RESTAURACIÓN	3.41	9.29
Total, Área		**36.7**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Figura 32. Zonificación predio Tierra Linda, municipio de Tauramena



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

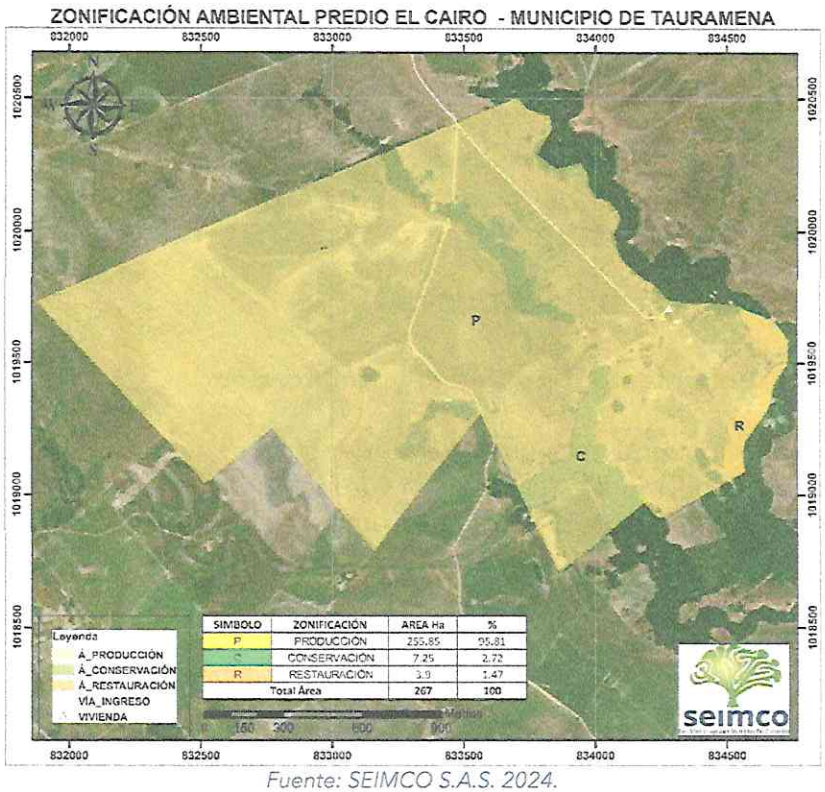
Para el predio Tierra Linda, la zonificación resultante distribuye el área total de 37.3 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 31,04 hectáreas (83,2%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva y de uso sostenible. La categoría de Conservación cubre 2,85 hectáreas (7,64 %), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería y corrientes hídricas presentes. Por su parte, las áreas de Restauración suman 3,41 hectáreas (9,15%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 68. Zonificación predial, distribución de áreas - predio Tierra Linda

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	31.04	83.2
C	CONSERVACIÓN	2.85	7.64
R	RESTAURACIÓN	3.41	9.15
Total, Área		**37.3**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Figura 33. Zonificación predio El Cairo, municipio de Tauramena



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Para el predio El Cairo, la zonificación resultante distribuye el área total de 267 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 255,85 hectáreas (95,81%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva. La categoría de Conservación cubre 7,25 hectáreas (2,72 %), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería y corrientes hídricas presentes. Por su parte, las áreas de Restauración suman 3,9 hectáreas (1,47%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 69. Zonificación predial, distribución de áreas - predio El Cairo

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	255.85	95.81
C	CONSERVACIÓN	7.25	2.72
R	RESTAURACIÓN	3.9	1.47
Total, Área		**267**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.4.5. Construcción de acuerdo de conservación

Con los insumos de la zonificación de los predios, se identificaron las amenazas para las especies objeto del acuerdo de conservación y además la concertación con los propietarios de los compromisos y alcances del mismo, se procedieron a construir de forma concertada los diferentes componentes y obligaciones de las partes en este acuerdo. Anexo al presente documento se relaciona cada uno de los modelos del documento acuerdo de conservación aprobado por la supervisión del proyecto para ser firmado con cada uno de los beneficiaros del proyecto.

3.5. MUNICIPIO DE VILLANUEVA

3.5.1. Levantamiento topográfico y zonificación

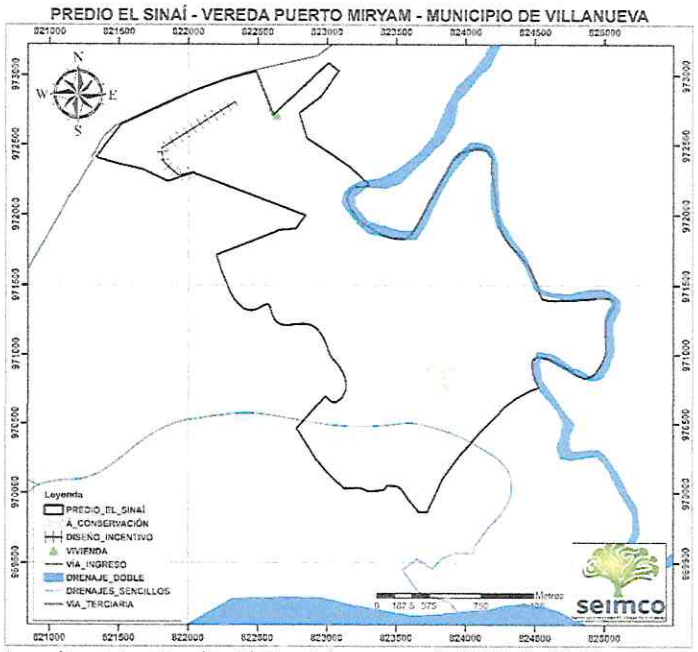
Para el municipio de Villanueva se identificó y firmó 1 acuerdo de conservación, el mismo se localiza en la vereda Puerto Miryam, zona rural del municipio. A continuación, se relaciona la información predial y ambiental más importante identificada en cada predio seleccionado.

- **Predio El Sinaí - Vereda Puerto Miryam**

Figura 34. Localización predial acuerdo de conservación predio El Sinaí, municipio de Villanueva.



Predio El Sinaí, imagen satelital, base predial IGAC, 2018.



Localización, Predio El Sinaí, base predial IGAC, 2018.

Fuente: Base predial IGAC, 2018, adaptado SEIMCO S.A.S

Predio El Sinaí, localizado en zona rural del municipio de Villanueva, vereda Puerto Myriam, a 48 kilómetros del casco urbano del municipio, vía carreteable en buen estado. Geográficamente se localiza en la subzona hidrográfica del Rio Tua, parte baja, en las coordenadas geográficas: 4°21'2.25"N, 72°40'42.73". Cuenta con un área neta de 407 hectáreas según información catastral, con áreas internas provistas de pastos, área de cultivos pancoger, bosques de galería asociados a cuerpos de agua (Rio Tua, drenajes superficiales y cuerpos de agua lenticos (lagunas).

3.5.2. Información de fauna, vegetación y producción ganadera

Se llevó a cabo un protocolo de muestreo para el registro de fauna silvestre en el municipio de Villanueva, empleando un transecto de recorrido libre a través de distintas coberturas vegetales. Este método permitió realizar tanto observaciones directas de las especies como el registro de indicios indirectos de su presencia. Adicionalmente, se realizaron entrevistas exhaustivas a los

propietarios de los predios con el fin de recopilar datos complementarios sobre la distribución y comportamiento de las especies, basados en sus observaciones a largo plazo y su conocimiento profundo de la fauna local.

Además de los métodos de observación directa e indirecta, se implementó el uso de cámaras trampa en las áreas núcleo, específicamente en bosques de galería y/o riparios, con el objetivo de registrar tanto las especies focales de interés como otras especies presentes en los predios seleccionados. Esta técnica de muestreo no invasivo permitió un monitoreo continuo y la obtención de datos empíricos sobre la composición, distribución y dinámica de la fauna, proporcionando información clave sobre la actividad y el comportamiento de las especies en su entorno natural.



Fotografía 80. Instalación de cámara trampa en predio del municipio de Villanueva

Coordenadas Geográficas
4°46'17.71"N 72°34'38.56"W
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024

Seguido de esto, se exponen los resultados obtenidos a partir de las diversas metodologías aplicadas en el estudio, detallando las observaciones y hallazgos según cada enfoque utilizado.

- **Entrevistas a los propietarios**

Se efectuaron dos (2) encuestas estructuradas sobre la fauna silvestre, utilizando formatos estandarizados para el registro sistemático de la información. Con el fin de facilitar la identificación de las especies más comunes reportadas por los residentes, se exhibieron guías y folletos ilustrativos acerca de la fauna local. Las especies mencionadas en los registros fueron debidamente documentadas y consideradas exclusivamente para los

análisis cualitativos, con el objetivo de garantizar la calidad y coherencia de los datos obtenidos.



Fotografía 81. Encuesta habitante municipio de Villanueva

Coordenadas Geográficas
4°21'26.8"N 72°39'49.0"W



Fotografía 82. Encuesta habitante municipio de Villanueva

Coordenadas Geográficas
4°19'58.0"N 72°39'44.8"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024

La **Tabla 70** presenta las especies de mamíferos, reptiles y aves reportadas durante las entrevistas, representando la fauna silvestre vinculada a los predios evaluados. Estos registros proporcionan una visión integral de la biodiversidad local, basada en los testimonios recopilados, y ofrecen una referencia sobre la presencia y distribución de las especies en la zona de estudio.

Tabla 70. Especies de fauna silvestre registrada mediante encuestas por los pobladores del municipio de Villanueva.

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Artiodactyla	Tayassuidae	Pecari tajacu	Saino
	Cervidae	Odocoileus cariacou	Venado
Carnivora	Felidae	Leopardus pardalis	Ocelote
		Panthera onca	Tigre mariposo
Cingulata	Chlamyphoridae	Priodontes maximus	Ocarro
	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Cachicamo
Didelphimorphia	Didelphidae	Didelphis marsupialis	Fara
Pilosa	Myrmecophagidae	Myrmecophaga tridactyla	Oso palmero
		Tamandua tetradactyla	Oso melero
Primates	Atelidae	Alouatta seniculus	Mono Araguato

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
	Cebidae	Sapajus apella	Mico Maicero
Rodentia	Caviidae	Hydrochaeris hydrochaeris	Chiguiro
	Cuniculidae	Cuniculus paca	Lapa
	Dasyproctidae	Dasyprocta fuliginosa	Ñeque
	Erethizontidae	Coendou prehensilis	Puerco espin
	Sciuridae	Syntheosciurus granatensis	Ardilla cola roja
Crocodylia	Crocodylidae	Crocodylus intermedius	Cocodrilo llanero
	Alligatoridae	Paleosuchus trigonatus	Cachirre
Squamata	Iguanidae	Iguana iguana	Iguana
	Boidae	Eunectes murinus	Guio
	Teiidae	Tupinambis cryptus	Lobo pollero
Testudines	Podocnemididae	Podocnemis vogli	Tortuga Galapago
	Testudinidae	Chelonoidis denticulatus	Tortuga Morrocoy
Passeriformes	Icteridae	Cacique cela	Arrendajo
Anseriformes	Anhimidae	Anhima cornuta	Aruco

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024

Se registraron un total de 25 especies a partir de las encuestas realizadas, de las cuales 16 corresponden a mamíferos, siete (7) a reptiles y dos (2) a aves. La predominancia de especies de mamíferos refleja el interés particular del estudio en este grupo taxonómico, lo que está alineado con las observaciones directas e indirectas realizadas en los transectos. Además, los reptiles ocupan el segundo lugar en número de especies registradas, dado que son frecuentemente observados por los pobladores en su vida cotidiana, lo que facilita su identificación. En contraste, las aves tuvieron una representación menor, lo que podría atribuirse a la limitación de conocimiento de los encuestados sobre la identificación de especies, particularmente en cuanto a la nomenclatura común.

- **Transectos libres**

En el predio seleccionado del municipio de Villanueva, se realizó un transecto de ancho y largo variable con el objetivo de registrar la fauna silvestre presente en la región (Ver, **Tabla 71**).

Tabla 71. Ubicación transecto libre en el municipio de Villanueva

Recorrido	Coordenadas geográficas			
	Coordenada Inicial		Coordenada Final	
	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)	Este (m)
TF-1	4°19'45.94"	72°39'48.82"	4°20'0.15"	72°40'6.79"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024

- **Cámaras trampa**

Para maximizar la probabilidad de detección de las especies focales en el municipio de Villanueva, se instalaron dos (2) cámaras trampa, las cuales permanecieron operativas durante ocho (8) días consecutivos, , ajustándose según los parámetros técnicos especificados en el manual de fototrampeo de Díaz-Pulido & Payán- Garrido, (2012), esto permitió garantizar la calidad y consistencia de los datos recopilados (ver, **Fotografía 83** y **Fotografía 84**).

Tabla 72. Ubicación cámaras trampa en el municipio de Villanueva

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CÁMARAS TRAMPA INSTALADAS				
N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			NORTE	ESTE
1	Tauramena	Vigía Trompillos	4°31'59.40"	72°29'6.70"
2			4°31'58.30"	72°29'8.80"
3			4°31'14.70"	72°29'49.60"
4			4°31'15.50"	72°29'50.30"
5			4°31'16.40"	72°29'49.50"
6			4°31'17.40"	72°32'13.00"
7		El Güira	4°39'38.50"	72°32'13.30"
8			4°39'40.70"	72°32'13.40"
9			4°39'42.10	72°32'58.30"
10			4°39'44.20"	72°32'57.10"
11			4°39'45.20"	72°32'30.90"
12			4°39'17.30"	72°32'30.00"
13			4°39'16.80"	72°32'27.20"
14			4°39'18.40"	72°32'27.40"
15			4°39'21.50"	72°34'38.56"
16			4°46'17.71"	72°34'38.22"
17			4°46'14.12"	72°34'34.73"
18			4°46'9.30"	72°34'34.70"



Fotografía 83. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4° 19'58.11"N 72°39'44.8"W



Fotografía 84. Instalación Cámara trampa

Coordenadas Geográficas
4° 19'58.11"N 72°39'44.8"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

- **Registros directos e indirectos**

Este informe expone la composición de las especies de fauna registradas, complementada por una serie de imágenes obtenidas a través de métodos de observación directa e indirecta. La información recopilada abarca tanto observaciones visuales como evidencia indirecta. Este enfoque metodológico permitió una identificación precisa y exhaustiva de las especies presentes en el predio ubicado en el municipio de Villanueva, garantizando la obtención de datos confiables para el análisis de la composición y distribución de la fauna en el área evaluada.

Tabla 73. Especies de fauna registradas, municipio de Villanueva

Especie	Nombre común	Altitud (msnm)	Grupo de dieta	Tipo de registro	No. de individuos
AVES					
ORDEN: Accipitriformes					
Familia: Accipitridae					
Buteogallus meridionalis	Gavilán sabanero	0-1000	Ca	Ob	3
Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	0-2500	Ca	Ob	5
Geranoaetus albicaudatus	Gavilán coliblanco	0-2500	Ca	Ob	1
ORDEN: Anseriformes					
Familia: Anatidae					
Dendrocygna autumnalis	Pato pisingo	0-2600	Her	Ob	7

Familia: Anhimidae					
Anhima cornuta	Aruco	0-500	Hb	Ob	3
ORDEN: Cathartiformes					
Familia: Cathartidae					
Coragyps atratus	Gallinazo negro	0-3600	Cr	Ob	3
Cathartes aura	Guala cabecirroja	0-2500	Cr	Ob	4
Orden Charadriiformes					
Familia Burhinidae					
Hesperoburhinus bistriatus	Alcaraván venezolano	0-1000	In	Ob	2
Familia Charadriidae					
Vanellus chilensis	Pellar Teru-teru	0-3300	Fr	Ob	16
Familia Jacanidae					
Jacana jacana	Gallito de agua	0-2600	Ca	Ob	5
Orden Columbiformes					
Familia Columbidae					
Columbina talpacoti	Tortolita rojiza	0-2500	Ga-Fr	Ob	5
Zenaida auriculata	Torcaza Nagüiblanca	0-2500	Ga	Ob	7
Orden Cuculiformes					
Familia Cuculidae					
Crotophaga ani	Garrapatero piquiliso	0-3000	Om	Ob	6
Orden Falconiformes					
Familia Falconidae					
Caracara plancus	Caracara Moñudo	0-3300	Om	Ob	1
Daptrius chimachima	Pigua	0-2600	Om	Ob	3
Orden Galliformes					
Familia Cracidae					
Ortalis guttata	Guacharaca Variable	0-1400	Fr	Ob	6
Mitu tomentosum	Paují Cilicastaño	0-600	Fr	Ob	13
Orden Passeriformes					
Familia Icteridae					
Leistes militaris	Soldadito	0-2100	Gr	Ob	3
Cacicus cela	Arrendajo culiamarillo	0-700	In	Ob	5
Sturnella magna	Chirlobirlo	0-3700	Gr	Ob	2
Quiscalus lugubris	Tordo Llanero	0-3000	In	Ob	2
Familia: Tyrannidae					
Todirostrum cinereum	Espatulilla común	0-2200	In	Ob	3
Tyrannus melancholicus	Siriri común	0-2800	In	Ob	2
Tyrannus savana	Siriri tijeretón	0-4100	In	Ob	2
Pyrocephalus rubinus	Titiribí pechirojo	0-2800	In	Ob	4
Familia: Troglodytidae					

Troglodytes aedon	Cucarachero común	0-3200	In	Red	2
Familia: Turdidae					
Mimus gilvus	Sinsonte común	0-2600	In-Fr	Ob	2
Familia:Thraupidae					
Sicalis flaveola	Canario coronado	0-2600	Ga-In	Ob	1
Coereba flaveola	Mielero común	0-1500	Fr-In	Ob	1
Thraupis episcopus	Azulejo común	0-2600	Fr-In	Ob	3
Orden Pelecaniformes					
Familia Ardeidae					
Bubulcus ibis	Garcita Bueyera	0-3500	In	Ob	3
Ardea alba	Garza Real	0-3500	In	Ob	1
Orden Coraciiformes					
Familia Alcedinidae					
Megaceryle torquata	Martín pescador grande	0-3500	Ca	Ob	1
Total					127
Reptiles					
Orden Squamata					
Familia Iguanidae					
Iguana iguana	Iguana	0-650	He	Ob	1
Orden Crocodylia					
Familia Alligatoridae					
Paleosuchus trigonatus	Cachirre	0-1000	Ca	Ob	1
Orden Testudines					
Familia Podocnemididae					
Podocnemis vogli	Tortuga Galapago		Omn	Ob	13
Familia Testudinidae					
Chelonoidis denticulatus	Tortuga Morrocoy		Omn	Ob	2
Total					17
MAMIFEROS					
ORDEN: Carnívora					
Familia Felidae					
Puma concolor	Puma	0-4500	Ca	CT	1
Orden Artiodactyla					
Familia Cervidae					
Odocoileus cariacou	Venado sabanero	0-600	He	Hec-Ob	3
Orden Didelphimorphia					
Familia Didelphidae					
Didelphis marsupialis	Fara	0-3000	Om	Ct	2
Orden Pilosa					
Familia Myrmecophagidae					
Tamandua tetradactyla	Oso melero	0-2000	Ins	Ob	1

Myrmecophaga tridactyla	Oso Palmero	120-2000	Ins	Ct-Ob	2
Orden Rodentia					
Familia Caviidae					
Hydrochoerus hydrochaeris	Chigüiro	200-1300	He	Ct	2
Familia Cuniculidae					
Cuniculus paca	Lapa	0-2000	Fr	Ct-Hue	2
Familia Dasyproctidae					
Dasyprocta fuliginosa	Picure	0-1600	Fr	Ct	2
Total					15
Registro	Ob: Observación directa, Hu: Huellas, Ct: Cámara trampa, Hec.: Heces, Os: Osamenta				
Gremio	Ca: Carnívoro, Fr: Frugívoro, In: Insectívoro, Om: Omnívoro, He: Herbivoro, Ga: Granivoro				

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Durante el recorrido efectuado en el predio del municipio de Villanueva, se registraron un total de 159 individuos pertenecientes a diversos grupos taxonómicos. 127 correspondieron a observaciones de aves, 15 correspondieron a registros de mamiferos y 17 al avistamiento de reptiles. En el grupo de las aves, se identificaron 33 especies, distribuidas en 11 órdenes y 18 familias. Respecto a los mamíferos, se identificaron siete (7) especies, distribuidas en cinco (5) órdenes y siete (7) familias. Por último, En cuanto a los reptiles, se registraron cuatro (4) especies, agrupadas en tres (3) órdenes y cuatro (4) familias. Estos datos permiten una caracterización detallada de la diversidad taxonómica en la zona de estudio.



Fotografía 85. Observación directa venado sabanero (Odocoileus cariacou) Coordenadas Geográficas



Fotografía 86. Observación directa venado sabanero (Odocoileus cariacou) Coordenadas Geográficas

4° 19'58.11"N 72°39'44.8"W



Fotografía 87. Observación directa oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) Coordenadas Geográficas 4° 19'58.11"N 72°39'44.8"W

4°19'58.2"N 72°39'44.7"W



Fotografía 88. Observación directa chigüiro (*Hydrochoerus hydrochaeris*) Coordenadas Geográficas 4°19'58.2"N 72°39'44.7"W



Fotografía 89. Observación lapa (*Cuniculus paca*) mediante cámara trampa Coordenadas Geográficas 4° 19'58.4""N 72°39'43.3""W



Fotografía 90. Observación lapa (*Cuniculus paca*) mediante cámara trampa Coordenadas Geográficas 4° 19'58.11" N 72°39'44.8"W



Fotografía 91. Observación puma *(Puma concolor*) mediante cámara trampa



Fotografía 92. Observación directa oso melero (*Tamandua tetradactyla*)

Coordenadas Geográficas
4° 19'58.4""N 72°39'43.3""W



Fotografía 93. Observación directa de iguana (Iguana iguana)

Coordenadas Geográficas
4°19'58.2"N 72°39'44.7"W



Fotografía 94. Registro individuos de Tortuga galápago (Podocnemis vogli)

Coordenadas Geográficas
4° 19'58.11"N 72°39'44.8"W



Fotografía 95. Registro individuos de Tortuga galápago (Podocnemis vogli)

Coordenadas Geográficas
4°19'58.2"N 72°39'44.7"W



Fotografía 96. Registro azulejo (Thraupis episcopus)

Coordenadas Geográficas
4°19'58.2"N 72°39'44.7"W



Fotografía 97. Registro de Martín pescador grande (Megaceryle torquata)

Coordenadas Geográficas
4° 19'58.11"N 72°39'44.8"W



Fotografía 98. Registro individuo Arrendajo culiamarillo (*Cacicus cela*)

Coordenadas Geográficas	Coordenadas Geográficas
4°19'58.2"N 72°39'44.7"W	4°39'45.20"N 72°32'57.10"W

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

En el municipio de Villanueva se logró documentar la presencia de cuatro especies focales de gran relevancia para el ecosistema local. El puma (Puma concolor), un depredador tope que juega un rol crucial en el control de poblaciones de herbívoros y en el mantenimiento del equilibrio ecológico, fue registrado mediante cámaras trampa, lo que evidencia su actividad en la zona a pesar de su naturaleza elusiva. La lapa (Cuniculus paca), un importante dispersor de semillas, también fue reportada, contribuyendo al ciclo regenerativo del bosque. Además, se logró la observación directa del oso palmero (Myrmecophaga tridactyla) y del oso melero (Tamandua tetradactyla), ambos insectívoros especializados que juegan un papel clave en el control de poblaciones de insectos, especialmente de termitas y hormigas. La identificación de estas especies no solo subraya la biodiversidad de la región, sino también la importancia de su conservación para mantener la funcionalidad de los ecosistemas locales.

- **Vegetación y coberturas**

A partir de la identificación de las coberturas presentes en el área de estudio, para el municipio de Villanueva, se realizó una extracción de las mismas en la vereda donde se implementó el acuerdo de conservación.

Las mismas se relacionan a continuación:

Tabla 74. Coberturas identificadas, vereda priorizada en el municipio de Villanueva

Municipio	N°	Vereda	Cobertura	Área (ha)	Área total
VILLANUEVA	**1**	**PUERTO MIIRYAM**	**3.1.1. Bosque denso**	**2285,23**	**2751,28**
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	**466,05**	
	2	BANQUETAS	3.1.4. Bosque de galería y ripario	694,88	749,65
			3.1.1. Bosque denso	54,77	
	3	BUENOS AIRES ALTO	3.1.1. Bosque denso	687,84	689,71
			3.1.4. Bosque de galería y ripario	1,87	
	4	LA CAMARA - LECHEMIEL	3.1.4. Bosque de galería y ripario	494,04	576,53
			3.1.1. Bosque denso	82,49	
	5	LA COMARCA	3.1.4. Bosque de galería y ripario	525,04	553,25
			3.1.1. Bosque denso	28,21	

Fuente: SEIMCO S.A.S 2024

A partir de la caracterización realizada en campo, se corroboraron las coberturas clasificadas anteriormente. Para la vereda Puerto Miryam, predio El

Sinaí, se identificaron coberturas características de bosque de galería y ripario, con áreas de pastos y en menor proporción cultivos pancoger: plátano, yuca y maíz.

3.5.3. Análisis de factores sostenibles e insostenibles

Mediante la visita realizada en campo, se identificaron actividades y practicas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El área del predio donde se implementará el acuerdo de conservación cuenta con ecosistemas estratégicos y gran porcentaje de cobertura boscosa, estas características del entorno garantizan el éxito en la implementación del acuerdo. A nivel de intervención del predio se evidenció un bajo aprovechamiento de recursos naturales, siendo la ganadería la actividad económica más representativa.

Tabla 75. Análisis de factores sostenibles - aprovechamiento de recursos naturales, predio El Sinaí, municipio de Villanueva.

PREDIO	NOMBRE	USO DEL SUELO	APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	COBERTURAS ASOCIADAS	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
1	Villanueva	Ganadería	Agua subterránea, pozo profundo.	Bosque de galería y ripario, bosque denso.	Reciclaje y quema de residuos.

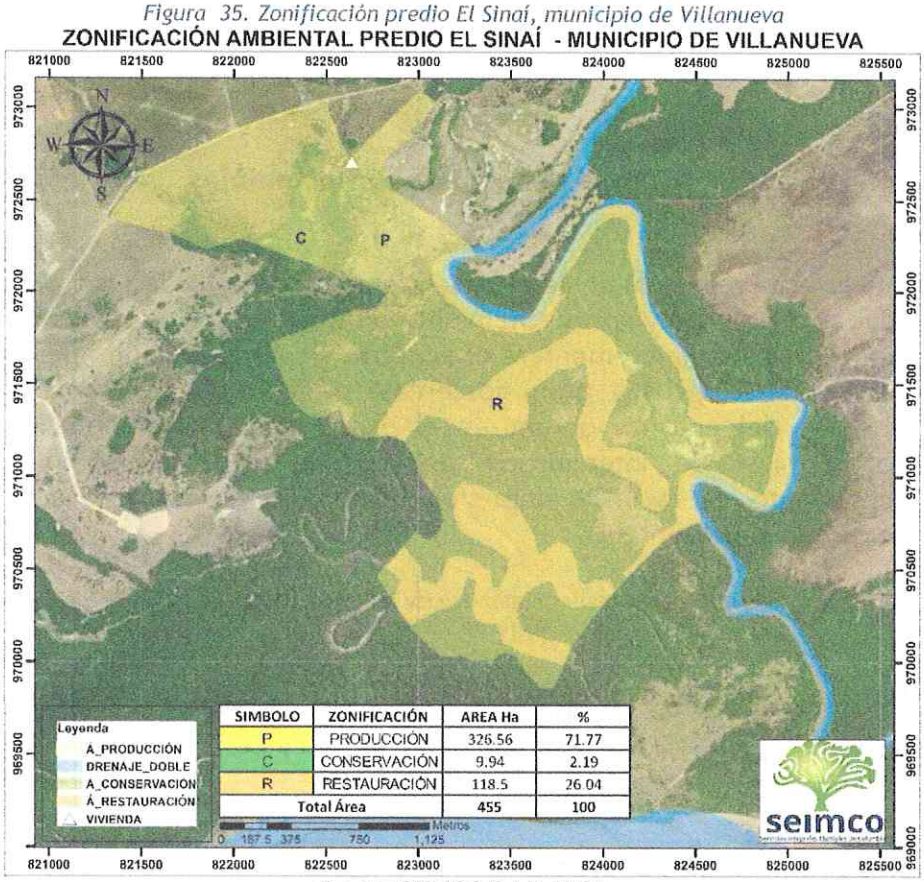
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

3.5.4. Zonificación del predio

Para el predio beneficiado en el municipio de Villanueva, igualmente se definieron tres importantes categorías a partir de los recorridos en campo y de la clasificación de coberturas realizada.

1. **Conservación:** Se enfoca en proteger ecosistemas estratégicos como bosques de galería, riparios y áreas de alta biodiversidad.
2. **Producción:** Corresponde a zonas clasificadas como áreas de producción agrícola, pecuaria y de uso intensivo.
3. **Restauración:** Áreas con alto grado de degradación o de alta vulnerabilidad, que requieren de una intervención para recuperar su funcionalidad ecológica y ecosistémica.

Figura 35. Zonificación predio El Sinaí, municipio de Villanueva



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

La zonificación resultante distribuye el área total de 455 hectáreas de la siguiente manera: la categoría de Producción abarca 326,56 hectáreas (71,77%), siendo la más extensa, evidenciando su predominio como área productiva. La categoría de Conservación cubre 9,94 hectáreas (2,19%), destinadas a proteger ecosistemas estratégicos como el bosque de galería. Por su parte, las áreas de Restauración suman 118,5 hectáreas (26,04%), dirigidas a recuperar funciones ecológicas en sectores degradados.

Tabla 76. Zonificación predial, distribución de áreas - predio El Sinaí

SIMBOLO	ZONIFICACIÓN	AREA Ha	%
P	PRODUCCIÓN	326.56	71.77
C	CONSERVACIÓN	9.94	2.19
R	RESTAURACIÓN	118.5	26.04
Total, Área		**455**	**100**

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2024.

Cada una de las categorías de zonificación definidas en el presente documento, corresponden a un proceso de caracterización y ordenamiento predial a partir de las visitas realizadas en campo e identificación de coberturas. Por lo anterior y dando cumplimiento a los lineamientos técnicos del proyecto, solo se define un área de conservación mínima (3 – 5 hectáreas), para cada predio puntual, la misma genera un compromiso directo entre el propietario y la autoridad ambiental. Anexo al presente documento se relaciona cada uno de los mapas generados para cada predio a partir del trabajo realizado en campo.

3.5.5. Construcción de acuerdo de conservación

Con los insumos de la zonificación de los predios, se identificaron las amenazas para las especies objeto del acuerdo de conservación y además la concertación con los propietarios de los compromisos y alcances del mismo, se procedieron a construir de forma concertada los diferentes componentes y obligaciones de las partes en este acuerdo.

Anexo al presente documento se relacionan, cada uno de los 13 acuerdos de conservación aprobados por la supervisión del proyecto.

ANEXO 1

LISTADO DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

seimco Servicios Integrales Múltiples De Colombia	**LISTADO DE REUNIÓN No** **OBJETO:** "Establecer acuerdos de conservación para las especies de fauna oso palmero (Myrmecophaga tridactyla), oso melero (Tamanduá tetradactyla), lapa (Cuniculus paca), y puma (Puma concolor), en el municipio de Villanueva, Monterrey, Tauramena, Aguazul y Yopal dando cumplimiento a las acciones contenidas en los planes de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corporinoquia". **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SECOP II CO -SA -MC-007- 2024** **NÚMERO INTERNO 120.12.12.24-609**	CORPORINOQUIA

FECHA: 29 NOV 2024 **LUGAR:** Yopal - Oficina SEIMCO **HORA:** 11:00 am

ASUNTO: Socialización del proyecto.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	VEREDA	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Fernando Giron	9.654.857	M/TONEGRO	3108589039	
Francisco Soler.	9529477.	Matanegra.	3103491393	
Mª Evangelina Pérez	23832125	Matanegra	3124237332	
Ofelia Soler	33449818	M/to Negra	3138402012	